

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 361

Montevideo, martes 17 de octubre de 1995 - Nº 24.397

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 367/995. Introdúcense ajustes al régimen de venta de bienes a turistas, establecido para las ciudades de Rivera y Chuy.
(2459*R) .... Pág. 48-A

2

Dirección General Impositiva. Resolución [illegible]

Establécese el precio ficto del arroz cosecha año 1995.
(2484) .... Pág. 50-A

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

3

Instituto Nacional de Estadística. Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de setiembre de 1995.
(2483) .... Pág. 50-A

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	2583	
Apertura de Sucesiones	2583	2645
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	[illegible]	2646
Dirección de Necrópolis	2594	2646
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	2594	2647
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	2597	
Emplazamientos	2597	2647
Expropiaciones	2598	
Incapacidades	2598	2647
Informaciones de Vida y Costumbres	2599	2647
Licitaciones Públicas		
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	2600	2648

	PUBLICADOS	DEL DIA
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	2600	2648
Propiedad Literaria y Artística	2605	2648
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	2605	
Remates	2608	2648
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		2649
Trámites de Marcas	2630	2651
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	2639	2652
Venta de Comercios	2640	
Varios	2640	2652
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	2644	2656
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		

PRECIOS DE SEPARATAS A PARTIR DEL 1/8/95

LEY Nº 16.462 RENDICION DE CUENTAS	$ 66.00
LEY Nº 15.903 NORMAS ORD. FINANCIERO	$ 32.00
LEY Nº 16.060 SOCIEDADES COMERCIALES	$ 104.00
LEY Nº 16.104 NORMAS GENERALES ADM. CENTRAL Y LICENCIAS	$ 24.00
LEY Nº 16.107 AJUSTE FISCAL Y APORTES AL B.P.S.	$ 24.00
LEY Nº 15.982 CODIGO GRAL. DEL PROCESO	$ 104.00
LEY Nº 15.982 CODIGO GRAL. DEL PROCESO (ACTUALIZADO AL 2/5/995)	$ 190.00
LEY Nº 16.074 ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROF.	$ 32.00
DCTO. Nº 39/90 I.V.A.	$ 52.00
DCTO. Nº 335/90 CONTROL Y OBLIGACIONES DE SOCIEDADES ANONIMAS	$ 32.00
LEY Nº 16.127 ASCENSOS E INCENTIVOS FUNCIONARIOS PUBLICOS	$ 36.57
LEY Nº 16.170 PRESUPUESTO NACIONAL	$ 52.00
DCTO. Nº 95/91 TEXTO ORDENADO TOCAF	$ 24.00
LEY Nº 16.320 RENDICION DE CUENTAS	$ 52.00
DCTO. Nº 534/91 TEXTO ORDENADO	$ 52.00
DCTO. Nº 157/92 y 158/92	$ 24.00
DCTO. Nº 315/94 (REGLAMENTACION BROMATOLOGICA)	$ 130.00
DCTO. Nº 500/505 NORMAS GRALES. ACTUACION ADM. CENTRAL	$ 52.00
LEY Nº 16.603 CODIGO CIVIL	$ 130.00

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA ADDENDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
1

Decreto 367/995. Introdúcense ajustes al régimen de venta de bienes a turistas, establecido para las ciudades de Rivera y Chuy.
(2459*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 4 octubre 1995.

Visto: el régimen de venta de bienes a turistas establecido por el Decreto Nº 320/993 de 7 de julio de 1993 y sus modificativos.

Resultando: que en cumplimiento del Decreto Nº 118/995 de 17 de marzo de 1995, se ha analizado y estudiado el referido régimen establecido para las ciudades de Rivera y Chuy.

Considerando: I) que en base a dichos estudios y a la luz de la experiencia adquirida en la aplicación de la política de promoción de la actividad económica en las referidas zonas fronterizas, se estima necesario introducir algunos ajustes al régimen vigente.

II) que se entiende conveniente extender la posibilidad del otorgamiento de nuevas habilitaciones a efectos del incremento de la inversión, de la actividad comercial y del empleo en las zonas amparada al régimen especial de ventas.

III) que resulta apropiado establecer limitaciones a la cantidad de locales de venta por empresa autorizada, así como la posibilidad de trasmisión de las empresas y de las cuotas sociales o acciones de las sociedades titulares de las mismas, incluyendo los casos de herencia.

IV) que resulta impostergable establecer claramente un régimen de sanciones y así como la aplicación del régimen infraccional previsto en el derecho aduanero en aquellos casos de acciones irregulares u omisiones.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Franquicias. Considérase exportación, a los solos efectos de otorgársele el beneficio del "Draw Back" mediante la devolución de la totalidad de los tributos aduaneros, el ingreso de los bienes comprendidos en este decreto a los depósitos fiscales de las ciudades de Rivera y Chuy, para su posterior venta en las referidas ciudades, a turistas extranjeros, o como consecuencia de la venta de los mismos bienes a las empresas habilitadas a operar en el régimen.

Inclúyense en la franquicia establecida en el inciso anterior, los insumos importados y utilizados por las industrias nacionales en la elaboración de mercaderías, cuando sean enajenadas a las empresas habilitadas a operar en este régimen.

En todo caso, los bienes serán entregados en los depósitos fiscales de las ciudades de Rivera y Chuy.

Considéranse exportación, a los solos efectos del Impuesto al Valor Agregado, las ventas a turistas extranjeros a que refiere el inciso primero.

Art. 2º.- Tránsito. Los bienes de origen extranjero destinados a ser comercializados por las empresas habilitadas a operar en este régimen, podrán llegar al país manifestados "en tránsito" en los documentos de origen. En este caso, serán aplicables las normas que regulan el régimen de "tránsito aduanero".

La Dirección Nacional de Aduanas determinará los requisitos y garantías que considere convenientes y adecuados para el tránsito de la mercadería de la zona franca al depósito fiscal único, pudiendo ampliarlas, modificarlas o sustituirlas en cuanto a naturaleza, monto y plazo discrecionalmente.

Art. 3º.- Bienes excluidos. Las franquicias establecidas por los artículos 1º y 2º no alcanzarán a las operaciones que comprendan a los productos terminados originarios de países limítrofes y de la República del Paraguay.

Art. 4º.- Beneficiarios. Se considerará turista extranjero, a los solos efectos de este Decreto, toda persona que teniendo residencia habitual en otro Estado, ingrese al país con fines de turismo, negocios o estudios, aunque permanezcan en éste menos de veinticuatro horas.

Art. 5º.- Depósitos fiscales únicos. En cada una de las ciudades de Rivera y Chuy existirá un único depósito fiscal, al que deberán ingresar necesariamente los bienes a ser comercializados en el régimen de este Decreto, acompañados de la documentación que la Dirección Nacional de Aduanas determine.

En los referidos depósitos deberán registrarse, en tiempo real, los movimientos de entradas y salidas de los bienes, por medio de un sistema electrónico autorizado por la Dirección Nacional de Aduanas, la que tendrá libre acceso informático al mismo, así como también la Dirección General Impositiva.

Estos depósitos serán administrados y fiscalizados por la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de las facultades de la Dirección General Impositiva, en la forma que cada una establezca.

Una vez ingresados a los depósitos fiscales, los bienes no podrán tener otro destino que no sea el de su venta a turistas extranjeros en los comercios habilitados a esos efectos.

El Estado -que no es depositario- no asume responsabilidad alguna por riesgos en los bienes, y los eventuales daños y perjuicios son de cargo de las empresas habilitadas a operar en el régimen del presente Decreto, de acuerdo a las normas de derecho común.

Art. 6º.- Devolución. Requisitos. Para la devolución de los tributos pagados en ocasión de la importación a que da lugar el régimen de "Draw Back", el importador deberá acompañar a la solicitud de devolución los siguientes recaudos:

1º) Documento aduanero que respalde la importación efectuada.

2º) Documento que acredite el ingreso al depósito fiscal correspondiente.

3º) Duplicado de factura de venta a las empresas habilitadas a operar en el régimen.

4º) Los que la Dirección Nacional de Aduanas disponga a efectos del control correspondiente del destino de las mercaderías, insumos y los productos elaborados con los mismos.

La devolución se efectuará en moneda nacional en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir de la solicitud, en el caso de bienes terminados, y de veinte días hábiles en el caso de insumos.

La devolución del Impuesto al Valor Agregado referida en el inciso tercero del artículo 1º, se hará efectiva mediante el sistema de certificados de crédito en la forma y condiciones que establezca la Dirección General Impositiva.

Art. 7º.- Empresas habilitadas a operar. Sólo podrán hacerlo:

a) Las empresas unipersonales, las sociedades personales con o sin personería y las sociedades de capital con acciones nominativas, que habiendo sido autorizadas con anterioridad a la fecha de vigencia del presente Decreto, se mantengan al día con sus obligaciones tributarias.

b) Las empresas unipersonales, las sociedades personales con o sin personería y las sociedades de capital con acciones nominativas, que se mantengan al día con los tributos recaudados por la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social, y que tengan, a la fecha del presente Decreto, una antigüedad mínima de 10 años de actuación comercial continua en las ciudades de Rivera o Chuy, respectivamente.

c) Las empresas unipersonales, las sociedades personales con o sin personería y las sociedades de capital con acciones nominativas, que se mantengan al día con los tributos recaudados por la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social, que tengan, a la fecha del presente Decreto, una antigüedad mínima de 5 años de actividad continua

en las ciudades de Rivera o Chuy, respectivamente, y constituyan una garantía real o en valores públicos, equivalente a U$S 100.000,oo (cien mil dólares de los Estados Unidos de América), los que serán depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay a la orden de la Dirección General Impositiva.

La Dirección General Impositiva autorizará la cancelación de las garantías reales o la liberación de los referidos valores, en caso de cese de actividades, o transcurridos 5 años de actividad en el régimen de este Decreto, una vez que haya constatado que no existen adeudos en los tributos por ella recaudados ni en concepto de obligaciones con la seguridad social. Asimismo deberá contarse con informe favorable de la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 8º.- Autorizaciones para operar. Las autorizaciones para operar comercios dentro del régimen establecido por este Decreto, tienen carácter personal, intransferible, indivisible y revocable.

Las autorizaciones serán otorgadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

A tales efectos las empresas a que se refiere el artículo 7º - literales b) y c) - del presente Decreto deberán obtener en la Dirección General Impositiva, una constancia numerada que acredite que la firma peticionante reúne los extremos requeridos, así como el informe favorable de la Dirección Nacional de Aduanas. Una vez concedida la autorización, la empresa deberá registrarse en la Dirección Nacional de Aduanas.

Toda modificación, que no derive de trasmisión hereditaria, en la titularidad de una empresa habilitada, unipersonal, sociedad con o sin personería o sociedad de capital con acciones nominativas, así como en la titularidad de acciones nominativas de una sociedad de capital o de las cuotas de otras sociedades comerciales personales, requerirá la aprobación previa de la Administración.

El incumplimiento de tal requisito determinará la revocación de la autorización para operar.

Toda modificación, que derive de trasmisión hereditaria, en la titularidad de una empresa unipersonal o sociedad de hecho así como en la titularidad de acciones nominativas de una sociedad de capital o de las cuotas de otras sociedades comerciales personales, deberá ser comunicada dentro de los treinta días de operada la trasmisión de dominio, a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas a efectos de que las mismas procedan a actualizar sus registros.

Las modificaciones a que refiere el inciso 2º del presente artículo serán autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas y comunicadas a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas, una vez obtenidos los certificados especiales a que refieren el inciso 3º del literal a) del artículo 31 del Capítulo IV del Título I del Texto Ordenado 1991 y los artículos 662, 664 y 665 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Art. 9º.- Sucursales. Las autorizaciones para operar que se otorguen luego de la vigencia del presente Decreto, habilitarán al autorizado a operar como máximo en un local adicional, en carácter de sucursal, del establecimiento principal.

Las empresas habilitadas que sean titulares de más de una sucursal, sólo podrán seguir operando en las mismas si a la fecha del presente Decreto, éstas se encuentran inscritas en el Registro Unico de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva. En caso contrario se procederá a su clausura.

Art. 10º.- Registro. Las empresas a que se refiere el artículo 7º deberán estar registradas ante la Dirección Nacional de Aduanas. A esos efectos la Dirección General impositiva les expedirá la constancia del caso.

Art. 11º.- Obligaciones documentales formales. Sin perjuicio de las obligaciones emergentes de las normas en vigencia, en cuanto a facturación y contabilización, las empresas deberán:

a) Facturar sus operaciones de venta a través de un sistema de procesamiento electrónico de datos aceptado por la Dirección General Impositiva y la Dirección Nacional de Aduanas.

b) Contabilizar sus operaciones de ingresos, egresos, compras, ventas, etc., así como llevar el stock de mercadería en tiempo real a través de un sistema de procesamiento electrónico de datos.

El sistema a utilizar deberá brindar posibilidades ciertas de un eficaz control y deberá ser comunicado a la Dirección General Impositiva en cada caso concreto.

Las empresas al documentar las operaciones que realicen, sin perjuicio de los requisitos vigentes y de los que se establezcan, expresarán el nombre, nacionalidad, domicilio y documento de identidad o pasaporte del turista a quien se efectúa la venta.

En las empresas en que coexistan actividades amparadas en el régimen establecido en este Decreto con otras ajenas al mismo deberán independizarse cada una de las gestiones, de forma tal de cumplir con las condiciones mencionadas, manteniendo independencias de estiba y contable.

Art.12º.- Formalidades y requisitos. La Dirección Nacional de Aduanas y la Dirección General Impositiva establecerán las formalidades y requisitos con que deberán documentarse las operaciones que se realicen al amparo de este Decreto, debiendo en todos los casos expedirse una vía para la Dirección General Impositiva.

Asimismo, podrán disponer la obligatoriedad de llevar registros especiales.

Art.13º.- Acreditación de origen. La Dirección Nacional de Aduanas establecerá los requisitos indispensables de control de origen para el ingreso a los depósitos fiscales únicos de las ciudades de Rivera y de Chuy, de los bienes destinados a ser comercializados de acuerdo con el régimen de este Decreto, sin perjuicio de la documentación que las normas legales y reglamentarias exijan a efectos de su introducción al territorio nacional.

Art.14º.- Canon. La Dirección Nacional de Aduanas autorizará la salida de las mercadería desde los depósitos fiscales únicos una vez que la empresa habilitada, propietaria de aquéllas, abone:

a) El equivalente a U$S 36,oo (treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América) por cada caja de hasta 12 litros de whisky de ocho años y más, y U$S 25.oo (veinticinco dólares de los Estados Unidos de América) por cada caja de hasta 12 litros del resto de los whiskies. En caso que las cajas superen la referida cantidad, el precio se aumentará en forma proporcional.

b) Por cada caja de 50 cartones de cigarrillos, el equivalente a U$S 500 (quinientos dólares de los Estados Unidos de América) para los extranjeros y U$S 10 (diez dólares de los Estados Unidos de América) para los de origen nacional.

c) Para el resto de los bienes no especificados en los literales anteriores:

i) cuando es la propia empresa habilitada la que importa los bienes a introducir al amparo del presente Decreto, abonará el 15% (quince por ciento) sobre el valor en aduana más el arancel.

ii) cuando la empresa habilitada adquiere los artículos a un proveedor en territorio nacional o a un usuario directo o indirecto de zonas francas, abonará el 15% (quince por ciento) del valor de la factura comercial.

Los montos establecidos en los literales precedentes deberán hacerse efectivos, ante la Dirección Nacional de Aduanas, dentro de los tres días hábiles de su ingreso al depósito fiscal único. El no pago en el plazo indicado aparejará las sanciones previstas en el Código Tributario.

En el depósito fiscal único deberán encontrarse perfectamente identificados por propietario, tanto desde el punto de vista contable como de estiba, los bienes que ya pagaron y aquéllos que aún se encuentran en plazo para hacerlo.

Art.15º.- Imesi. Fíjase en el 20% (veinte por ciento) la tasa del Impuesto Específico Interno que grava la primera enajenación de cigarrillos nacionales que se realice a las empresas habilitadas a operar en el régimen especial de ventas a turistas establecido en el presente Decreto.

El precio ficto para los bienes a que refiere el inciso anterior, será el equivalente al precio de venta del fabricante sin incluir el Impuesto Específico Interno, multiplicado por el factor 1,45.

Art.16º.- Identificación. Las botellas de whisky de 1000 cc. (1 litro) y las de 750 cc. (3/4 litro) antes de egresar de los depósitos fiscales únicos, deberán ser identificadas claramente, en la forma que determine la Dirección Nacional de Aduanas, a efectos de evitar su comercialización y utilización en plaza.

Las botellas de whisky identificadas para su consumo dentro del territorio nacional no podrán, bajo ningún concepto, ser ingresadas a los depósitos fiscales únicos para su posterior comercialización a turistas en las ciudades de Rivera y Chuy.

Art.17º.- Sanciones. El atraso en el cumplimiento de las obligaciones tributarias nacionales de cualquier especie, o el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Decreto, ocasionará la suspensión de la habilitación, la que será dispuesta tanto por la Dirección Nacional de Aduanas como por la Dirección General Impositiva, o por ambas conjuntamente, según quien sea competente en la fiscalización de la obligación incumplida.

Transcurridos 180 (ciento ochenta) días corridos de la suspensión, sin que se hubiere revocado, quedará sin efecto definitivamente la habilitación para operar.

Además de la suspensión prevista en los incisos precedentes, toda acción u omisión que contravenga las disposiciones del presente Decreto e implique perjuicio para el Erario, será sancionada proporcionalmente al valor de las mercaderías en infracción.

Las acciones u omisiones caracterizadas de acuerdo con el inciso anterior, serán sancionados según la siguiente escala:

i) 40% (cuarenta por ciento) del valor de las mercaderías cuando la infracción se refiera al valor declarado como base de cálculo para los pagos exigidos por el artículo 14º del presente Decreto.

ii) 80% (ochenta por ciento) del valor de las mercaderías cuando se trate de mercaderías con exención, suspensión o reducción en el pago de tributos, si se comprueba su utilización con fines o en actividades diferentes de aquéllas para las cuales fueron autorizadas.

iii) 100% (cien por ciento) del valor de las mercaderías cuando se compruebe adulteración o falsificación de cualquier documento de los exigidos en el presente Decreto.

Las sanciones establecidas son sin perjuicios de la promoción de las acciones penales que pudieran corresponder.

Art.18º.- Prohibiciones. Los bienes comercializados en las ciudades de Rivera y Chuy, al amparo de lo dispuesto por este Decreto, no podrán ser introducidos al resto del territorio nacional, ni consumidos, ni comercializados nuevamente en dichas ciudades.

Queda expresamente prohibido el traslado de bienes entre los depósitos fiscales únicos de Rivera y Chuy o desde éstos a cualquier otro destino, que no sea el comercio adquirente habilitado.

La violación de lo dispuesto en los incisos anteriores, quedará sometida a la legislación ordinaria en cuanto a la comisión de infracciones y delitos, sin perjuicio del comiso de los bienes en infracción por la autoridad competente.

Los bienes que ingresen a los depósitos fiscales únicos, no podrán, bajo ningún concepto, volver a la situación anterior al ingreso aún cuando no hubiera operado la devolución del tributo.

En los casos de cese de actividades, por cualquier causa, los bienes existentes en la empresa quedan exceptuados de la prohibición establecida en el inciso anterior. En tal caso la empresa propietaria deberá liquidar y abonar los tributos correspondientes a su introducción a plaza pudiendo deducir de dichos importes lo abonado cuando se produjo su ingreso dentro del régimen que se reglamenta.

Los bienes que se hallaren en locales habilitados, sin cumplir las formalidades establecidas en este Decreto, serán objeto de comiso.

En los casos de diferencias encontradas en las existencias de las empresas habilitadas, en oportunidad de los controles practicados por la Dirección Nacional de Aduanas, se aplicará una multa igual al valor de las mercaderías faltantes o se decretará el comiso de las mercaderías en exceso.

Cuando la infracción se sancione con comisos, se impondrá el comiso aduanero y en los restantes casos se impondrá el comiso previsto por los artículos 78º del Título 10 y 8º del Título 11 del Texto Ordenado 1991.

Las empresas habilitadas que violaren las prohibiciones previstas en este artículo o incurrieren en las infracciones precedentemente aludidas serán suspendidas en su habilitación para operar, conforme a los establecido por los incisos 1º y 2º del artículo anterior.

Art.19º.- Control. La Dirección Nacional de Aduanas y la Dirección General Impositiva instrumentarán las medidas necesarias que requiera el efectivo contralor de lo establecido en este Decreto.

Art. 20º.- Conversión de la Moneda Extranjera. A efectos de la aplicación del presente Decreto, la moneda extranjera se convertirá a moneda nacional al tipo de cambio interbancario vendedor del día inmediato anterior al de la operación que motiva la conversión.

Art. 21º.- Bienes comprendidos. El régimen previsto en este Decreto se aplicará exclusivamente al listado de bienes previsto en el artículo 18º del Decreto Nº 320/993 de 7 de julio de 1993.

Art. 22º.- Derogaciones. Deróganse los artículos 1º al 17º del Decreto Nº 320/993 de 7 de julio de 1993. Deróganse asimismo los Decretos Nos. 561/994 de 22 de diciembre de 1994; 118/995 de 17 de marzo de 1995 y 239/995 de 29 de junio de 1995, así como toda otra disposición reglamentaria que se oponga al presente Decreto.

Art. 23º.- Vigencia. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 24º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. SANGUINETTI - LUIS MOSCA.

---o---

2

Dirección General Impositiva. Resolución 0286/995. Establécese el precio ficto del arroz cosecha año 1995. (2484)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 6 de octubre de 1995.

RESOLUCION Nº 0286/95

Visto: El Decreto Nº 376/986 de 26 de julio de 1986;

Resultando: que a la fecha se dispone de un precio provisorio del arroz de cosecha 1995;

Considerando: I) Que de acuerdo a lo informado por la Comisión Sectorial del Arroz, el precio provisorio para la cosecha 1995 fijado por la Gremial de Molinos Arroceros con conocimiento de la Asociación Cultivadores de Arroz es de U$S 8,20 (ocho dólares americanos con 20/100), por bolsa de 50 kgs. de arroz cáscara sano, seco, limpio y puesto a granel en boca de recibo;

II) Que corresponde fijar el precio ficto del arroz de la cosecha 1995 a efectos de practicar las retenciones de los impuestos adicionales al de la Enajenación de Bienes Agropecuarios;

Atento: a lo expuesto, y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º.- Establécese en $ 51,70 (pesos uruguayos cincuenta y uno con 70/100), los 50 kilos, el precio ficto del arroz de la cosecha 1995, a efectos de practicar las retenciones correspondientes a los impuestos adicionales al de la Enajenación de Bienes Agropecuarios (artículos 2º y 3º del Título 9 del Texto Ordenado 1991).

2º.- Fíjase hasta el 15 de noviembre de 1995, el plazo para presentar las declaraciones juradas y verter los montos retenidos, teniendo en cuenta el precio a que refiere el numeral 1º.

En oportunidad de la fijación del precio definitivo, se deberán liquidar las diferencias que se originen en los plazos que esta Dirección General Impositiva determine.

3º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. CR. ROBERTO COBELLI - Directo General de Rentas.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

3

Instituto Nacional de Estadística. Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de setiembre de 1995. (2483)

CUADRO No. 1
INDICES, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-
BASE DICIEMBRE/85 = 100.- MONTEVIDEO.-

RUBROS	NUMEROS INDICES SETIEMBRE 1995	NUMEROS INDICES AGOSTO 1995	VARIACIONES MENSUAL	VARIACIONES ACUMULADA A\O	VARIACIONES ACUMULADA 12 MESES	INCIDENCIAS MENSUAL	INCIDENCIAS ACUMULADA A\O
TOTAL GENERAL	15987,53	15688,48	1,91	28,10	42,24	1,91	28,10
ALIMENTOS Y BEBIDAS	14172,01	14042,81	0,92	25,35	41,33	0,33	9,17
PAN Y CEREALES	13884,69	13599,60	2,10	34,87	43,56		
CARNE AVES Y PESCADO	15526,41	15216,34	2,04	26,70	54,25		
ACEITE Y GRASAS	9328,41	9133,50	2,13	23,98	44,18		
LECHE QUESO Y HUEVOS	12754,31	12054,70	5,80	32,40	33,04		
FRUTAS Y VERDURAS	12881,37	14297,41	-9,90	10,20	32,14		
FRUTAS	9377,88	7914,37	18,49	-14,52	26,06		
VERDURAS	15522,06	19108,50	-18,77	26,90	35,11		
AZUCAR MERMELADAS Y DULCES	8900,34	8631,42	3,12	23,78	45,63		
COMIDAS FUERA DEL HOGAR	21638,18	21126,06	2,42	26,26	36,48		
ALIMENTOS NO CLASIF.EN OTRA PARTIDA	11791,29	11560,07	2,00	21,37	37,20		
CAFE TE Y YERBA	10323,13	10168,06	1,53	21,26	42,18		
CONDIMENTOS Y OTROS ALIMENTOS	14600,94	14223,97	2,65	21,52	31,00		
BEBIDAS SIN ALCOHOL	15443,50	15123,45	2,12	22,09	35,25		
BEBIDAS ALCOHOLICAS	10020,28	9758,97	2,68	30,67	43,57		
VESTIMENTA Y CALZADO	14979,96	14477,47	3,47	25,88	38,43	0,22	1,73
VESTIMENTA DE HOMBRE	14185,14	13353,69	6,23	36,56	41,20		
VESTIMENTA DE MUJER	12901,53	12056,48	7,01	13,14	30,06		
VESTIMENTA DE NI\OS	9358,82	11271,43	-16,97	9,63	29,85		
CALZADO DE HOMBRE	15212,61	15072,75	0,93	27,53	40,81		
CALZADO DE MUJER	14567,22	12640,78	15,24	16,86	43,01		
CALZADO DE NI\OS	19686,53	19613,05	0,37	52,79	58,45		
REPARACION DE CALZADOS	41825,46	40834,33	2,43	36,13	47,55		
MERCERIA TELAS HILADOS Y SERVICIOS	14415,12	14328,88	0,60	21,48	26,57		
VIVIENDA	17020,11	16633,22	2,33	32,93	42,88	0,43	5,94
ALQUILER E IMPUESTOS	28513,11	27505,16	3,66	33,99	45,68		
CUOTA DE VIVIENDA B.H.U.	18318,42	18099,10	1,21	22,97	35,56		
COMBUSTIBLE Y ALUMBRADO	10037,32	9874,92	1,64	30,36	39,24		
OTROS GASTOS DE VIVIENDA	16247,65	16230,07	0,11	36,67	42,89		
MUEBLES ACC.ENSERES DOM CUID LA CAS	13597,17	13375,46	1,66	20,38	32,30	0,09	1,17
MUEBLES	18166,92	18057,49	0,61	23,08	36,15		
TEXTILES P/HOGAR Y OTROS ACCESORIOS	8079,95	7912,93	2,11	29,47	45,74		
ELECTRODOMESTICOS	5981,63	5832,90	2,55	22,95	31,10		
SERVICIO DOMESTICO	27654,12	27629,34	0,09	11,15	23,40		
MANTENIMIENTO DEL HOGAR NEEOP.	12673,09	12278,03	3,22	27,19	38,54		

CUADRO No. 1 (Continuacion)
INDICES, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-
BASE DICIEMBRE/85 = 100.- MONTEVIDEO.-

R U B R O S	NUMEROS INDICES		VARIACIONES			INCIDENCIAS	
	SETIEMBRE 1995	AGOSTO 1995	MENSUAL	ACUMULADA A\O	ACUMULADA 12 MESES	MENSUAL	ACUMULADA A\O
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV.DE SALUD	23345,93	22812,38	2,34	28,20	45,19	0,32	3,81
PROD.MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	16041,13	15681,03	2,30	36,22	51,87		
APARATOS Y EQUIPOS TERAPEUTICOS	12794,87	12659,64	1,07	24,03	34,01		
SERVICIOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS	25212,70	24629,30	2,37	27,32	44,61		
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	13150,09	12780,98	2,89	30,92	47,61	0,25	2,58
UTILIZACION Y MANT.TRANSPORTES	12268,72	11477,22	6,90	26,31	32,80		
SERVICIO DE TRANSPORTE	13594,61	13589,16	0,04	34,81	61,92		
SERVICIOS DE COMUNICACIONES	43333,39	43333,39	-.-	30,00	44,44		
ESPARCIMIENTO,EQUIPOS RECREAT.CULT.	18374,55	18055,11	1,77	33,73	41,60	0,06	1,15
EQUIP.Y ACC.DE ESPARC.Y DIVERSION	7903,21	7903,21	-.-	15,83	24,91		
SERVICIO DE ESP.RECR.Y CULTURAL	22659,45	22334,77	1,45	39,13	48,82		
LIBROS Y MATERIAL DE LECTURA	19705,16	19040,93	3,49	28,46	31,44		
ENSENANZA	33146,82	31714,05	4,52	40,39	48,87	0,12	0,99
MATRICULA Y OTROS GASTOS	46790,22	44581,31	4,95	44,49	50,66		
TEXTOS Y MATERIAL ESCOLAR	9299,79	9223,60	0,83	12,38	34,83		
OTROS GASTOS DE CONSUMO	17616,41	17343,43	1,57	27,60	43,30	0,09	1,56
CUIDADO PERSONALES	32465,59	32094,21	1,16	33,46	49,91		
EFECTOS Y OTROS ARTICULOS PERSONALE	14851,42	14352,38	3,48	32,94	48,97		
TABACO Y CIGARRILLOS	12801,94	12798,07	0,03	19,85	27,88		
BIENES Y SERVICIOS N.EEOP	28148,70	27499,99	2,36	29,87	60,28		

0
CUADRO No. 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL.
BASE DICIEMBRE/85 = 100. MONTEVIDEO.-

A\OS Y MESES	INDICE GENEAL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	VESTIMENTA Y CALZADO	VIVIENDA	MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS	CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD	TRANSPORTE Y COMUNICA-CIONES	ESPARCIM. EQUIPOS RECREAT. Y CULTURAL	ENSE\ANZA	OTROS GASTOS DE CONSUMO
DIC / 1985	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1986	136,05	148,51	133,47	119,97	135,12	131,90	122,25	128,64	141,64	137,43
1987	222,54	237,09	228,14	197,96	233,10	218,15	194,54	222,18	268,14	226,10
1988	360,94	374,47	374,00	330,36	380,31	359,46	318,09	392,26	435,29	370,34
1989	651,30	676,13	666,76	601,19	672,70	670,92	563,17	692,99	808,38	660,37
1990	1384,19	1491,21	1470,82	1238,75	1398,16	1418,28	1062,44	1366,24	1794,71	1411,19
1991	2795,67	2765,38	3169,18	2490,37	2895,94	3341,72	2287,86	2915,85	4234,48	3050,59
1992	4709,47	4425,17	5278,80	4326,64	4637,32	6145,15	3946,05	5241,90	7814,51	5397,46
1993	7257,20	6698,21	7635,88	6995,42	6696,61	10121,48	5915,45	8306,44	13123,39	8118,34
1994	10504,23	9417,43	10421,72	10905,46	9477,77	15219,31	8268,92	12145,82	20206,06	11551,80
1995										
ENERO-------	12882,76	11730,14	12027,64	13566,61	11209,87	18555,48	10269,38	14069,20	23817,42	14336,51
FEBRERO-----	13102,85	11973,22	12199,39	13947,60	11279,04	18730,31	10294,27	14157,58	23959,48	14656,55
MARZO-------	13573,35	12297,05	12728,75	14142,95	12192,90	20067,30	10361,41	14405,75	28240,23	15004,17
ABRIL-------	14052,74	12640,85	13353,59	14788,81	12100,21	20382,01	11319,26	15279,19	29685,37	15323,42
MAYO--------	14364,63	12888,83	13924,63	15048,58	12517,21	20946,73	11576,69	15519,21	28879,93	15807,40
JUNIO-------	14800,65	13159,22	14310,55	15793,49	12749,06	21438,43	11669,12	16210,37	31649,84	16649,12
JULIO-------	15170,75	13554,06	14468,56	16034,20	13102,51	22144,01	11804,39	17448,30	31671,25	17015,10
AGOSTO------	15688,48	14042,81	14477,47	16633,22	13375,46	22812,38	12780,98	18055,11	31714,05	17343,43
SETIEMBRE---	15987,53	14172,01	14979,96	17020,11	13597,17	23345,93	13150,09	18374,55	33146,82	17616,41
OCTUBRE-----										
NOVIEMBRE---										
DICIEMBRE---										
PROMEDIO----										

CUADRO No. 4
PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE
POR MESES, SEGUN ARTICULOS.- BASE DICIEMBRE/85 = 100.- MONTEVIDEO.-

A R T I C U L O S	UNIDAD DE MEDIDA	SETIEMBRE 1995 $	AGOSTO 1995 $
ARROZ	Kilo	6,04	5,98
HARINA DE TRIGO	Kilo	3,49	3,32
RAVIOLES	100 unidades	24,54	23,56
FACTURA COMUN CON GRASA	Kilo	29,67	28,88
PAN FRANCES	Kilo	4,10	4,10
PAN CHICO MARSELLES O PORTE\O	Kilo	13,28	12,89
PULPA DE CUADRIL	Kilo	24,39	23,91
PULPA DE NALGA	Kilo	24,20	23,55
COSTILLAS	Kilo	21,64	21,22
PALETA	Kilo	17,21	17,15
ASADO	Kilo	17,52	16,75
CHORIZOS	Kilo	37,39	36,93
PALETA DE PRIMERA	Kilo	67,76	66,72
POLLOS	Kilo	17,31	16,81
BIFES DE PESCADO	Kilo	19,69	19,59
MANTECA	Paquete 100 Grs.	4,49	4,44
ACEITE DE GIRASOL	Litro	11,50	11,15
LECHE	Litro	3,20	2,90
QUESO FRESCO COLONIA	Kilo	37,44	37,08
HUEVOS	1/2 Docena	3,77	3,80
BANANA	Kilo	7,65	5,72
MANZANAS	Kilo	6,49	6,19
NARANJA	Kilo	4,17	3,86
ZANAHORIA	Kilo	4,12	4,12
CEBOLLA	Kilo	10,26	14,31
LECHUGA	Unidad	3,27	3,41
TOMATE	Kilo	3,51	0,00
PAPAS	Kilo	3,58	3,76
AZUCAR	Kilo	5,52	5,32
CAFE MOLIDO	1/4 Kilo	21,44	21,34
YERBA MATE	Kilo	18,49	18,06
REFRESCOS	Litro	10,30	10,17
CERVEZA	Litro	10,13	9,73
VINO	Litro	7,04	6,88
CAMISA INDISTINTO	Unidad	217,10	216,37
PANTALON VAQUERO INDISTINTO	Unidad	310,67	301,71
TRAJE INDISTINTO	Unidad	1.193,04	0,00
ZAPATO MOCASIN	Par	357,49	354,99
CALZADO DEPORTIVO NI\OS	Par	116,04	114,79
GENERO POLYESTER	Metro	32,07	31,92
ELECTRICIDAD	Tarifa 183 Kwh	178,00	178,00
TELEFONO	Cuota y 210 adicionales	141,91	125,83
GAS NATURAL POR RED	Tarifa 45 metros cubicos	162,00	159,00
SUPERGAS	13 Kilos	65,00	64,83
AGUA	12 metros cubicos	53,00	52,00
PINTURA	4 Litros	51,03	50,45
COCINA CON HORNO	Unidad	3.094,11	3.069,97
AFILIACION MENSUAL A MUTUALISTA	Cuota	304,63	297,11
TAXI	Bajada bandera y 29 fichas	17,24	17,18
DIARIOS	Promedio	10,79	10,38
ENSE\ANZA PRIMARIA	Cuota	1.165,67	1.140,67
SERVICIO PELUQUERIA DE MUJER	Unidad	56,13	56,13
CIGARRILLOS C/FILTRO	Cajilla	9,95	9,95

CUADRO No. 3A
INDICE GENERALES DE LOS PRECIOS AL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA. SEGUN MESES.
BASE DICIEMBRE/85 = 100. MONTEVIDEO.-

MESES	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987	1986
ENERO-------	12882,76	8955,22	5892,09	3751,35	2106,81	901,65	472,19	278,50	177,38	105,65
FEBRERO-----	13102,85	9083,20	6097,66	3842,00	2180,57	963,46	502,29	288,98	183,36	109,51
MARZO-------	13573,35	9340,24	6316,36	4092,94	2289,51	1049,91	537,28	302,73	196,17	115,40
ABRIL-------	14052,74	9669,39	6577,06	4261,54	2377,64	1123,54	565,48	317,48	201,15	121,02
MAYO--------	14364,63	9936,20	6886,65	4459,74	2584,81	1186,48	582,04	324,88	205,33	[illegible]
JUNIO-------	14800,65	10215,36	7162,47	4579,54	2695,77	1300,21	626,30	341,24	214,49	129,94
JULIO-------	15170,75	10538,40	7378,46	4785,70	2813,19	1373,57	663,02	370,08	228,28	138,12
AGOSTO------	15638,48	10868,35	7673,94	4993,80	2989,99	1450,04	692,37	382,47	235,93	144,06
SETIEMBRE---	15987,53	11239,83	7957,20	5202,17	3184,14	1662,63	726,26	398,55	241,84	150,52
OCTUBRE-----		11633,11	8130,89	5394,02	3302,72	1770,21	779,24	426,89	253,46	158,33
NOVIEMBRE---		12090,95	8353,30	5485,41	3457,66	1863,71	810,98	445,81	264,64	165,51
DICIEMBRE---		12480,45	8660,27	5665,37	3565,20	1964,81	858,16	453,63	268,41	170,65
PROMEDIO----		10504,23	7257,20	4709,47	2795,67	1384,19	651,30	360,94	222,54	136,05



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

4

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 250.852-Didronel. (2446)

Agosto 11 de 1995

RENOVACIONES

CONCEDIDA 11/08/1995. 250.852: Didronel, 251.028: Cucina Bella, 251.052: Viña del Mar, 260.051: Novapiel, 263.063: Underberg, 263.153: El Monaguillo, 272.199: Liodin, 273.624: Tricots St. Raphael, 273.865: Tantor, 278.121: Enzo Rosetti, 278.122: Nonax, 278.123: Polyquart, 278.124: Dehydril, 278.125: Edenor, 278.126: Nasuna, 278.127: Emulgade, 278.128: Radio Shack, 278.406: Denso, 278.410: De las Vegas, 278.413: Haig, 278.414: Mash, 278.417: Caipiroshka, 279.037: Arcton, 279.039: Exodor, 279.040: Vegetana, 279.041: Satina, 279.042: Vegetalina, 279.043: Dialcol, 279.044: Komatsu, 279.045:, 279.046: Candivac, 279.270: Loraga, 279.271: J.F., 279.425: Geco, 279.426: General Electric Co., 279.427: G.E., 279.428: Hellmann's, 270.429: Mayonita, 279.432:, 279.433: Columbia, 279.440: Q, 279.443: Alom S.A., 279.444: CP, 279.445: Copsa, 279.446: CT, 279.447: Copsa Turismo, 279.448: High Hair.

---o---

5

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 251.319 - FRAGATA. (2447)

Agosto 18 de 1995

RENOVACIONES

CONCEDIDA: 18/08/1995. 251.319: Fragata, 251.401: Las ardillitas, 260.606: Cloxalact, 260.608: Fiorella, 263.156: Tema, 268.282: Jps John Player Special, 270.771: Nutriben, 271.696: Luxalon, 272.210: Rowachol, 272.322: Payador, 272.490: Slice, 272.703: A, 272.720: Loxapac, 272.721: Takeda, 272.881: Alhreumun, 273.162? Allen-Bradley, 273.496: Gunevax, 273.584: Frukito, 273.590: Orsanac, 273.598: Meridian Roemmers R, 273.612: Fanatic Sports, 273.614: Franquesitos, 273.635: Californiana, 273.797: Skil, 273.798: Vinolia, 273.910: Matador, 277.320: Urantia, 277.400: Asecom, 279.047: Cilco, 279.048: Fibrase, 279.063: Baytroid, 279.064: Pal-mar, 279.067: Transchaco Transportes.

ABANDONADA: 18/08/1995. 242.685: Replast.

---o---

6

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 255.789-TOLMICEN. (2448)

Agosto 28 de 1995

RENOVACIONES

CONCEDIDA 28/08/1995. 255.789: Tolmicen, 256.222: Windsor, 257.073: Federación de Cafeteros de Col, 257.074: Juan Valdez, 257.075: Federación Nacional de Cafeter, 257.452: Life, 257.466: Tatra, 261.500: Grimoldi, 261.526: Cathlon IV, 265.137: Muviron, 265.488: Jenaer Glas, 265.561: Corgir, 265.595: Natt, 265.741: Prefin, 265.754: Voiello, 265.885: Familiares, 277.729: IRS 19, 277.730: Vermouth Cinzano, 277.734: Fher, 277.737: Globin, 277.749: Solución Total, 277.751: Lubad, 277.761: Cosmos, 277.764: Quantum, 277.768: Tirol, 277.771: Claude Montana, 277.772: C Conatel, 277.773: Arpege, 277.776: Hormiplast, 277.777: Selby, 277.778: Scripto, 277.779: Regente, 278.555: Maalox, 279.503: Polidura.

---o---

7

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 257.948-MUDANOL. (2449)

Agosto 30 de 1995.

RENOVACIONES

CONCEDIDA 30/08/1995. 257.948: Mudanol, 258.272: Payaso Regalos, 258.293: Altenburger, 258.294: Baldini, 258.295: FBM, 258.586: Ferreirinha, 258.841: Surgeon, 259.003: Metro, 259.420: Luizym, 259.772: Richmond Lights, 261.556: Vapona, 262.156: Somnil, 262.159: Ionac, 262.201: Rhesonativ, 262.283: Editorial Abril, 262.307: Carbogasol, 262.630: Sicom, 262.917: Potencal Liofil, 262.918: Ansetil Liofil, 262.924: Princess Daisy, 263.262: Koto, 263.407: Fontarome, 263.493: Colefux, 263.630: Vi-Syneral, 263.790: Esso Super Motor Oil, 264.257: Senzacur, 264.258: Nayonoc, 264.321: Plenair, 264.330: El Prisma, 264.407: Pana-sonic, 264.777: Fortum, 279.030: Gancia.

---o---

8

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 274.082 - CASA LOPEZ. (2450)

Setiembre 1º de 1995.

RENOVACIONES

CONCEDIDA 01/09/1995. 274.082: Casa López, 274.085: Whitbread, 274.162: Danica, 274.255: Sag, 274.361: Daf, 274.362: De-Ion, 274.390: Electron, 274.527: Caddie, 274.699: Dataguard, 274.700: Databox, 274.702: Viking, 274.789:, 274.864: Agreal, 276.620: Luitpold, 276.622: Eleparon, 278.135: Polioral, 278.136: Agrippal, 278.137:, 278.138: Claude Montana, 278.139: Nurofen, 278.140: Kollidon, 278.141: Microtrak, 278.142: Ganabano, 278.143: Faslane, 278.150: Parquemar, 278.152: Carlo Palazzi, 278.153: Marlboro, 278.167: Plasmon, 278.168: Rhone Merieux, 278.169: Starrett, 278.170: Smecta, 278.171: Piccadilly, 278.172: Fakt, 278.173: MRU, 278.174: IR, 278.175: Husky, 278.176: Bond Seven, 278.177: Demi-Tasse, 278.178: Bond 7, 278.180: Sancor, 278.181: Versamid, 278.183: Poly Set, 278.184: Deviscol, 278.185: Perenol, 278.186: Mouvance, 278.187: Fanci-Tone, 278.188: Nice Change, 278.189: Roux Crem D'Lite, 278.190: Fermodyl, 278.191: Tektronik, 278.192: Acidrina.

---o---

9

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 270.631 - TYLO. (2451)

Setiembre 12 de 1995

RENOVACIONES

CONCEDIDA 12/09/1995 270.631 Tylo, 274.865, 274871: Visterpal, 274.875: Energavit, 274.876: Liondox, 274.878: Plidex Roemmers R, 274.881: Dermosupril, 274.882: Erocetin, 274.944: Alpa, 275.314: Taucaron, 275.315: Yus Royal, 275.316: Scientology, 275.375: Bantam Books, 275.417: Micolis, 275.547: Santa Rita, 275.572: Nicazone, 275.587: Cricket, 275.623: Hyvar, 275.710: Permatex, 275.715: Extra-Med, 275.735: B & M, 275.985: Vidal Sassoon, 275.986: Attends, 277.558: Face-Fix, 277.781: Engerix, 277.782: Cashmere Bouquet, 277.786: Wildroot, 277.789: Arcodriva, 277.790: Winsford, 277.796: Ema, 277.798: Autoplan, 277.799: Autoplan, 277.800: Sevel, 277.801: Sevel, 277.802: Morita, 277.803: J. Morita Dental, 277.821: Sojaplus, 277.826: Previsora Martinelli S.A. (Pre), 277.827: Rogelio Martinelli S.A., 277.829: Cincelcur, 277.841: Aplauso, 277.842: Informania, 277.843: La Rueda de la Fortuna, 277.844: Notimania, 277.848: Loquilandia, 277.849: Laboratorios Clap, 277.852: Pascale, 277.861: Wedgwood.

AVISOS PUBLICADOS

24397

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMOSEXTO TURNO

CATALINA VIDART HARAMBURU o ARAMBURU o ARAMBURO, SABINIANO ANTONIO MACIAS VIDART, SEBASTIAN NERY MACIAS VIDART, LUIS ALBERTO MACIAS VIDART, WALTER TEODORO MACIAS VIDART o VIDAT, MARGARITA ALICIA MACIAS VIDART, (Ficha A/375/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 650,00 10/pub 25696 Oct 03- v Oct 17

CATALINA VIDART HARAMBURU o ARAMBURU o ARAMBURO, SABINIANO ANTONIO MACIAS VIDART, SEBASTIAN NERY MACIAS VIDART, LUIS ALBERTO MACIAS VIDART, WALTER TEODORO MACIAS VIDART o VIDAT, MARGARITA ALICIA MACIAS VIDART; (Ficha A/375/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 650,00 10/pub 35696 Oct 03- v Oct 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VICTOR ADE GARCIA, (Ficha S/295/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36238 Oct 06- v Oct 20

EMILIO ALVAREZ MARTINEZ, (Ficha S/391/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36263 Oct 09- v Oct 23

MAGDALENA IRLANDA o IRLANDA CONTI o CONTI CASTELLI, (Ficha S/409/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36384 Oct 10- v Oct 24

SEGUNDO TURNO

MANUEL INSUA VAZQUEZ y ADELA GHIRINGHELLI CAMMI, (Ficha S/74/94).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33484 Oct 09- v Oct 23

JUAN RUBEN DARIO BALAURI FONTAN, (Ficha S/393/95).
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35661 Oct 03- v Oct 17

ROBERTO RODRIGUEZ QUEIROS o QUEIROZ o ROBERTO RODRIGUEZ ESTEVAN QUEIROS o QUEIROZ, (Ficha S/384/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36123 Oct 06- v Oct 20

DANIEL JULIAN TELECHEA PEREZ, (Ficha S/388/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36567 Oct 11- v Oct 25

TERCER TURNO

MARIA RICHINO PRAT, (Ficha 265/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35638 Oct 03- v Oct 17

BACIC GIZELA o GISELLA, (Ficha 241/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35690 Oct 03- v Oct 17

MIREYA CHICHITA MOREIRA SALAZAR, (Ficha F/558/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35692 Oct 03- v Oct 17

CARLOS ANTONIO VENTURA OLIVA, (Ficha 367/95).
20 de Setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35852 Oct 04- v Oct 18

MARIA CELIA SCHINCA CERVINI o CHERVINI, (Ficha 280/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35871 Oct 04- v Oct 18

GENARO BELLIZZI QUARTAROLO ó QUARTEROLO, (Ficha 195/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
01) $ 520,00 10/pub 36545 Oct 10- v Oct 24

GENARO BELLIZZI QUARTAROLO o QUARTEROLO, (Ficha 195/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36545 Oct 13- v Oct 26

ENRIQUE MARIO MAROTTA RUSSO, (Ficha 378/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36565 Oct 11- v Oct 25

MARIA ISABEL LANZA LACOUSATTE o LACOUZATTE, (Ficha F 380/95).
29 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36568 Oct 11- v Oct 25

CUELLO LAMAS ANTONIO, (Ficha 357/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.

Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36676 Oct 11- v Oct 25

CUARTO TURNO

NICOLETTA LA PORTA SICA, (Ficha 249/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35819 Oct 03- v Oct 17

ELBA AMALIA DIAZ, (Ficha 598/94).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35875 Oct 04- v Oct 18

CARLOS ALBERTO MURO DEBENEDETTI, (Ficha 216/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35987 Oct 04- v Oct 18

HUGO SAUL ESTAVILLO SARAVIA, (Ficha 301/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36277 Oct 09- v Oct 23

DIONISIO MANUEL VIRE y JOAQUINA MARIA FERRARI CERECETTO, (Ficha 299/95).
Montevideo, 26 de setiembre e 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36391 Oct 10- v Oct 24

LORENZA CATALINA VELASQUEZ o VELAZQUEZ POLA y LAURA OCTAVA u OCTAVIA VELAZQUEZ POLA, (Ficha 285/95).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36490 Oct 10- v Oct 24

QUINTO TURNO

JUANA ELENA MARTINEZ BARRIOS, (Ficha 374/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35811 Oct 03- v Oct 17

HECTOR SCASSO PIAGGIO, (Ficha F/523/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36265 Oct 09- v Oct 23

AMALIA BUSTO LOPEZ, (Ficha 302/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36389 Oct 10- v Oct 24

GABINO ALCIDES LUZURIAGA DALMAO, (Ficha 409/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36399 Oct 10- v Oct 24

JOSE VICTOR PEREZ BAUTISTA, (Ficha 334/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36491 Oct 10- v Oct 24

GREGORIO ANTUNEZ VEGA, (Ficha 447/93).
Montevideo, 1 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36971 Oct 16- v Oct 27

FAGUNDEZ RODRIGUEZ, ENRIQUE (Ficha 549/93).
Amparada con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo,11 de abril de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54150 Oct 03- v Oct 17

SEXTO TURNO

ALBERTO AMARO, (Ficha A 327/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35934 Oct 04- v Oct 18

ELINA LARROSA DE LAS SIERRAS, (Ficha 363/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36089 Oct 05- v Oct 19

VIÑOLY SONIA DAYSI, (Ficha 305/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36387 Oct 10- v Oct 24

NIEVES GREGORIA PEREZ GARCIA, (Ficha 320/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Guidice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36938 Oct 16- v Oct 27

SEPTIMO TURNO

AURELIA FELIPEZ VARELA, (Ficha 128/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36128 Oct 06- v Oct 20

CARLOS RODRÌGUEZ URES o UVES, (Ficha 206/95).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36559 Oct 11- v Oct 25

MARIA AMANDA CASTIGLIONI FARIOLI, (Ficha 166/95).
Montevideo, 29 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36563 Oct 11- v Oct 25

OCTAVO TURNO

JUAN ANTONIO VALASSI BARTOLA, (Ficha S/268/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35932 Oct 04- v Oct 18

ATANACIO PEREYRA FERREYRA, (Ficha S/163/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36131 Oct 06- v Oct 20

JUANITA CAMPONOVO RODRIGUEZ, (Ficha S/182/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36269 Oct 09- v Oct 23

JOSE LUIS CRIADO BALINI, MIGUEL ANGEL CRIADO BALINI y MARIA ELENA CRIADO BALINI, (Ficha S/343/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36544 Oct 10- v Oct 24

NOVENO TURNO

FELIX FERNANDO RIVERO DIAZ, (Ficha S/331/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35652 Oct 03- v Oct 17

OLGA ALEXANDRU VERGA de BORRELLI, (Ficha S/209/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35846 Oct 04- v Oct 18

MARIA ANGELICA URTA PARSONS, (Ficha S/352/95).
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36049 Oct 05- v Oct 19

MUCCE BENITEZ BEGGIO, (Ficha S/311/95).
Montevideo, 18 de setiembre e 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36087 Oct 05- v Oct 19

SARAH WILSON RAGGIO, (Ficha S/354/95).
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36264 Oct 09- v Oct 23

MARIA ESTHER REGHITTO FERREIRA, (Ficha S/218/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36343 Oct 09- v Oct 23

AMALIA ISELA DE LOS SANTOS PONSA, (Ficha S/136/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36404 Oct 10- v Oct 24

DECIMO TURNO

ANGELA CASAS POUSADAS, (Ficha 366/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35865 Oct 04- v Oct 18

NOBLE SILVA MARIA, (Ficha 379/95).
Montevideo, 26 de setiembre e 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36088 Oct 05- v Oct 19

FRANCISCO EDISON TOME BOCCIA y NORMA RENEE BISSO CHIARAMONTE, (Ficha 159/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36386 Oct 10- v Oct 24

LUIS DANTE BOGGIO URRUTIA, (Ficha 348/95).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36497 Oct 10- v Oct 24

CELIA PAIPO RODRIGUEZ, (Ficha F 285/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36564 Oct 11- v Oct 25

MARIA ELENA SCHIAFFINO CONTI, (Ficha F 352/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36695 Oct 11- v Oct 25

CHEBOTAROV o CHEVOTAROV o CHEBATAROFF o CHEVATAROFF CAZACHENCO LUISA, (Ficha 336/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36808 Oct 16- v Oct 27

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS ENRIQUE URIOSTE PIÑEYRO, (Ficha 260/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35847 Oct 04- v Oct 18

SONIA MARIA TORINO CASTAÑARES, (Ficha 265/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35849 Oct 04- v Oct 18

BLANCA RAQUEL ZAPPINO RUIBAL, (Ficha 295/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35997 Oct 05- v Oct 19

YOLANDA MARIA CAMARRI PEREYRA, (Ficha 317/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36794 Oct 13- v Oct 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DOLORES RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 122/95).
15 de setiembre de 1995..
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35641 Oct 03- v Oct 17

AMERICO LUIS DELLA VALLE VERGA, (Ficha 149/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35744 Oct 03- v Oct 17

LISA MAGDALENA o LISA CAGDALENA SCHMAND o SCHNIAUD o SZLIACSAN o SZLIACSAU, (Ficha A/189/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35999 Oct 05- v Oct 19

EULOGIA ESPERANZA o ESPERANZA RODRIGUEZ CARREÑO, (Ficha 219/94/A).
Montevideo, 14 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36561 Oct 11- v Oct 25

DECIMOTERCER TURNO

JUSTINA MARIA ARMANDA, JUAN LUIS y ROSA ALCIRA PRATTO ZUNINO, (Ficha 340/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35935 Oct 04- v Oct 18

GUERRA LEIVA de RUGGIA, VIOLETA ELSA, (Ficha 317/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35988 Oct 04- v Oct 18

FERNANDEZ FERNANDEZ, PROSPERO, (Ficha 316/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36006 Oct 05- v Oct 19

CITARELLA FRANCISCO ANTONIO, (Ficha 309/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36257 Oct 09- v Oct 23

OLGA u HOLGA EMILIA GRASSO, (Ficha 306/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36262 Oct 09- v Oct 23

HILARIO FREITAS DUARTE, (Ficha 346/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36347 Oct 09- v Oct 23

PERDIGON ROLANDO RUBEN HAROLDO, (Ficha 307/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36383 Oct 10- v Oct 24

JUANA ROSARIA PAZ GONZALEZ, (Ficha 341/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36492 Oct 10- v Oct 24

EL CURI TORK, ISABEL, (Ficha 327/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36566 Oct 11- v Oct 25

ANTONIA CENENA CISNERO BARRERA, (Ficha 194/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36797 Oct 13- v Oct 26

DECIMOCUARTO TURNO

DELIA COPPOLA ICAVARELLI o SCAVARELLI DE DEL CAMPO, (Ficha 271/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35864 Oct 04- v Oct 18

CATALINA o CATERINA RADO ERRICHETTI, (Ficha 339/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36129 Oct 06- v Oct 20

PIERO UGO PERRONE, (Ficha 295/95).
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36258 Oct 09- v Oct 23

BASILIO PIWEN CAPITUA o KAPITULA, (Ficha 247/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36388 Oct 10- v Oct 24

DECIMOQUINTO TURNO

GLORIA ESTHER COSTA dos SANTOS o de SANTOS, (Ficha A 144/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35450 Oct 05- v Oct 19

ILSA LORINDA BELLI MAZZETTI, (Ficha A 413/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35812 Oct 03- v Oct 17

ANGELA LARRAURI BERNEDO, (Ficha A 409/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35814 Oct 03- v Oct 17

ANDRES o ANDREA CARPENTIERI PANNULLO o PANULLO, (Ficha A 429/95).
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35863 Oct 04- v Oct 18

HUMBERTO MATTEOTI o MATTIOTE o MATIOTTE LOPEZ LAGOS, (Ficha A 415/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35894 Oct 04- v Oct 18

VIOLETA GOMEZ SUAREZ, (Ficha A 204/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36090 Oct 05- v Oct 19

JOSE MODESTO PERNAS CARBALLEIRA, (Ficha A 399/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36217 Oct 06- v Oct 20

JOSE MURO PALERMO, (Ficha A 304/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36218 Oct 06- v Oct 20

RAMIRO ALENDE DURAN y ANGELA DURAN, (Ficha A 342/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36237 Oct 06- v Oct 20

JOSE PEDRO ARROYO MENDOZA, (Ficha A 388/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36562 Oct 11- v Oct 25

OLIVIO CORREA CABRERA, (Ficha A/324/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36818 Oct 16- v Oct 27

MARIA VALENTINA RUIBAL PINO, (Ficha A/312/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36820 Oct 16- v Oct 27

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN RAMON AGRAS BECEIRO o BECEIRA y CONSUELO NAYA AREOSA DE AGRAS, (Ficha A 49/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35746 Oct 03- v Oct 17

EDUARDO ANIBAL CORLETO AMBROSONI, (Ficha A 404/95)
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35813 Oct 03- v Oct 17

ESPERANZA o ESPERANZA TERESA de LEON GONZALEZ, (Ficha A 261/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35850 Oct 04- v Oct 18

JORGE EUGENIO FEHER REPCE, (Ficha A 399/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35930 Oct 04- v Oct 18

LUIS ALBERTO CABALLERO, (Ficha A 592/94).
Montevideo, 1 de febrero de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36001 Oct 05- v Oct 19

SARA EUGENIA ZUFRIATEGUI DE SUSENA, (Ficha A 362/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36007 Oct 05- v Oct 19

EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha A 388/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36145 Oct 06- v Oct 20

MIGUEL ESCOZ FERNANDEZ, (Ficha A 345/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36219 Oct 06- v Oct 20

BLAS DI LUCA ARONNA y ANGELICA o ANGELINA DI MARTINO BARBASTEFANO, (Ficha A 394/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36260 Oct 09- v Oct 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN RAMON PRESTES y ELVIRA DOLORES DIAZ PRIARIO, (Ficha 304/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35639 Oct 03- v Oct 17

RODOLFO HECTOR DEAMBROSIS MARTINS, (Ficha A/343/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35872 Oct 04- v Oct 18

MARGARITA FANNY RODRIGUEZ OCAFRAIN, (Ficha a 325/95). Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36124 Oct 11- v Oct 25

JORGELINA MERINO BENITEZ de DE MORI, (Ficha A 324/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36126 Oct 06- v Oct 20

NELSON RAMON PUENTE ROMERO, (Ficha A/283/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36133 Oct 11- v Oct 25

ANDREA FREITAS SILVERA, (Ficha A/266/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36679 Oct 11- v Oct 25

VEGA DORREGO, JULIO EUSTAQUIO, (Ficha A/185/95).
Montevideo, 26 de Julio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36703 Oct 11- v Oct 25

ADELA BUSTAMANTE, (Ficha A 232/95).
Se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54154 Oct 03- v Oct 17

DECIMOCTAVO TURNO

OMAR JOSE BELTRAN, (Ficha A/317/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35651 Oct 03- v Oct 17

JUAN GOMEZ ALVAREZ, (Ficha A/330/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35843 Oct 04- v Oct 18

FERNANDO LENA BECERRA, (Ficha A/343/95).
Montevideo, 22 de Setiembre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36119 Oct 06- v Oct 20

JORGE QUINTEROS JORGE MANUEL, (Ficha A 355/1995).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36125 Oct 06- v Oct 20

JORGE DAGYS YANUSEVICH, (Ficha A/365/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36130 Oct 06- v Oct 20

LORENZO TEJERA LEIRA, (Ficha A/370/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36346 Oct 09- v Oct 23

CARLOS PEDRO FABRA POSE, (Ficha A/461/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36403 Oct 10- v Oct 24

PABLO PREGLIASCO ALFONZO, (Ficha A/310/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36543 Oct 10- v Oct 24

NICOLAS EMILIO ALTESOR SILVA, (Ficha A/368/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36809 Oct 16- v Oct 27

DECIMONOVENO TURNO

ALBERTO JUSTINIANO PEREZ HABIAGA, (Ficha A/399/95).
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35743 Oct 03- v Oct 17

AMERICA ZALAYETA CORREA, (Ficha A/255/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35931 Oct 04- v Oct 18

CAYETANA LASSO GARCIA y PASCUAL FEDERICO y RUBEN PASCUAL VILLANI, (Ficha A 386/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35933 Oct 04- v Oct 18

NOEMIA, ALVES, (Ficha A/427/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36493 Oct 10- v Oct 24

ERMINIO, TRACCHIA RACCIATTI y/o HERMINIO TRACCHIA RACCIATTI, (Ficha A/135/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36569 Oct 11- v Oct 25

RUFINO RUDECINDO, RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha A/390/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36959 Oct 16- v Oct 27

VIGESIMO TURNO

GLADYS MATILDE, ARCIDIACONO AVARO de AMBROSONI, (Ficha A/386/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36268 Oct 11- v Oct 25

DANUBIO PERDOMO CORONEL, (Ficha A 352/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36810 Oct 16- v Oct 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

TORIBIO ALBERTO FERREYRA RODRIGUEZ o TORIBIO ALBERTO FERREIRA RODRIGUEZ, (Ficha S 63/95).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35745 Oct 03- v Oct 17

CATALINA o PETRONILA o ELSA PETRONILA CARRASCO RODRIGUEZ y ASUNCION LEDESMA o LEDESMA ORTIZ, (Ficha S/294/94).
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36122 Oct 06- v Oct 20

SERGIO LUIS ELHORDOY SIRAN y HEDVIKA SIRAN o SIRAN FESARIK, (Ficha S 335/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36345 Oct 09- v Oct 23

RUFINA ANITA LUCOTTI BRUNI DE GONZALEZ, (Ficha S 547/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36698 Oct 11- v Oct 25

ENRIQUE IZA IBORRA, (Ficha S 318/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36811 Oct 16- v Oct 27

DOROTEO RAMIREZ RAMOS y ESTER DOS SANTOS SILVEIRA, (Ficha S/270/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36972 Oct 16- v Oct 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALFONSO JESUS VILLAMAYOR PEREIRA, (Ficha S 376/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35916 Oct 04- v Oct 18

RUDEVER CASTRO ETCHEBARNE y la Sra. MARIA ESTHER ORLANDO LATORRACA, (Ficha S 311/95).
Montevideo, 5 de Setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36132 Oct 06- v Oct 20

NELCIS EDITH RIJO DENIS, (Ficha S 607/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36259 Oct 09- v Oct 23

MARIO LUIS ARROYO GAYRAUD, (Ficha S 328/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36817 Oct 16- v Oct 27

VIGESIMOTERCER TURNO

ADAN SANCHEZ BUYANTI, (Ficha S/304/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35640 Oct 03- v Oct 17

AMANDA FERNANDEZ, (Ficha S/118/95).
Montevideo, 4 de mayo de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35695 Oct 03- v Oct 17

LUIS ALBERTO DE LEON ARMADA, (Ficha S 302/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35913 Oct 04- v Oct 18

MARIO CANAVERO GONZALEZ, (Ficha S/363/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36127 Oct 06- v Oct 20

GREGORIA MARCELINA LOPEZ TOLEDO, (Ficha S/315/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36381 Oct 10- v Oct 24

MARTIN PUÑALES CALERO, (Ficha S/372/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36697 Oct 11- v Oct 25

JUAN JOSE POSEIRO GAMBOA, (Ficha S/389/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36785 Oct 13- v Oct 26

BRILLANTE ABI SAAB KARAM, (Ficha S/301/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36793 Oct 13- v Oct 26

MIREYA ETHEL RODRIGUEZ, (Ficha S/392/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36812 Oct 16- v Oct 27

NEXTOR GLIRIO QUINTEROS, ELMA LEONOR CAMEJO PEREZ, LILIA BERTA QUINTEROS, (Ficha S/300/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36932 Oct 16- v Oct 27

ELIDA VIOLETA PARDIE PARDIAS, (Ficha S/298/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36935 Oct 16- v Oct 27

LOLA MAXIMILIANA o MASIMILIANA GONZALEZ MURGUIONDO o MURGIONDO, (Ficha S/341/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36957 Oct 16- v Oct 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

AUGUSTO BRASIL FAGET OLIVERA, (Ficha S/72/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35693 Oct 03- v Oct 17

MARIA JULIA SUAREZ CAMPONOVO, (Ficha S/402/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36000 Oct 05- v Oct 19

ISABEL RODRIGUEZ ANTUNEZ, (Ficha S/308/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36146 Oct 06- v Oct 20

JUAN VICENTE CLAVIJO o CLAVIJO ORTIZ, FERNANDA FONSALIA DE CLAVIJO o FERNANDA MARIA FONSALIA PORTA y JOSE ISABELINO CLAVIJO FONSALIA.
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36382 Oct 10- v Oct 24

MARIA DORVALINA DE SOUZA ROCHA y BASILISIO MARIA RODRIGUEZ MORENO o RODRIGUEZ CORREA, (Ficha S 372/95).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36400 Oct 10- v Oct 24

ALICE CHAVES DA CRUZ CORREA o ALICE DA CRUZ CORREA y ALAIDE DA CRUZ CORREA, (Ficha S/359/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36560 Oct 11- v Oct 25

ENRIQUE DEL AGUILA ESCOZ, (Ficha S/216/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36681 Oct 11- v Oct 25

AMANDA TERESA MENINI GONZALEZ DE PANARAS, (Ficha S/251/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36807 Oct 16- v Oct 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDITH PAPPENHEIM KANH, (Ficha S 361/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35642 Oct 03- v Oct 17

PERLA GLORIA DURAN MARTINEZ, (Ficha 414/95/S).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36385 Oct 10- v Oct 24

DELIA CERNICHIARO CAMMAROTA, (Ficha S 394/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36570 Oct 11- v Oct 25

PASCUALINA DALMAO SANCHEZ, (Ficha S 389/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36725 Oct 13- v Oct 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA MAGDALENA o MARIA MADDALENA MARINO MONZILLO, (Ficha S 353/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35874 Oct 04- v Oct 18

JUAN CARLOS MATO RODRIGUEZ, (Ficha S 355/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35929 Oct 04- v Oct 18

DIONICIA o DIONISIA GIORELLO COLMAN, (Ficha S 575/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36002 Oct 05- v Oct 19

MARIA ANGELICA GALBIATI PARODI, (Ficha S 323/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36022 Oct 05- v Oct 19

MARIO COSTA PATRONE, (Ficha S 383/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36118 Oct 06- v Oct 20

LINCOLN WALLACE SOLARI GARCIA, (Ficha S 337/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36247 Oct 06- v Oct 20

BLANCA DHARLING ZURDO CARBAJAL, (Ficha S 385/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36256 Oct 09- v Oct 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

IRMA ODILIA BERMUDEZ MASEDA, (Ficha S/315/95).

Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35845 Oct 04- v Oct 18

JOSE ESPAÑA CASTRO, (Ficha S/32/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35848 Oct 04- v Oct 18

MYRIAM SUSANA CASTILLO ARRIGONI, (Ficha S/305/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36005 Oct 05- v Oct 19

MARIA DE LOS ANGELES o ANGELES/ ASENJO CABEZA, (Ficha S 401/1995).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36220 Oct 06- v Oct 20

SARA CARMEN AGUIAR ABELENDA, (Ficha S/352/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36344 Oct 09- v Oct 23

JUAN CARLOS MUSSIO PEREIRA, (Ficha S/ 254/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36680 Oct 11- v Oct 25

JOSE LUIS GARDELLA CAUSILLAS y de MARIA DEL CARMEN GARDELLA CAUSILLAS, (Ficha S/344/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36819 Oct 16- v Oct 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

HECTOR MONTFALCON VIGANO, (Ficha S/ 322/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35662 Oct 03- v Oct 17

MARIA LAURA HORTA PEREZ de VEIGA, (Ficha S/354/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35844 Oct 04- v Oct 18

NATIVIDAD QUINTAS IGLESIAS o NATIVIDAD LICTOR, (Ficha S/356/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36008 Oct 05- v Oct 19

CELEDONIO NICOLAS MOREIRA, (Ficha S/ 206/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36044 Oct 05- v Oct 19

JUANA SUSANA BENITEZ PORTILLO, (Ficha S/380/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36121 Oct 06- v Oct 20

RAMON ROMULO FIGUEROA FELITTI, (Ficha S/590/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36276 Oct 09- v Oct 23

JOSE FLORENCIO REBOLLO GONZALEZ, (Ficha S/291/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36791 Oct 13- v Oct 26

ELENA TRAJTENBERG WAISMAN o WEISMAN, (Ficha S/342/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36792 Oct 13- v Oct 26

ARTURO VICTORIANO GUICHON CASTRO y ANGELA MAMERTA GIMENEZ o JIMENEZ, (Ficha S/261/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36827 Oct 16- v Oct 27

HUMBERTO REYES COLLAZO, (Ficha S/301/ 95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36958 Oct 16- v Oct 27

VIGESIMONOVENO TURNO

WASHINGTON MIGUEL UHALDE MARTINEZ, (Ficha S/357/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc.Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24338 Oct 05- v Oct 19

JULIA RODRIGUEZ TANZI, (Ficha 357/95).
Montevideo, 23 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35694 Oct 03- v Oct 17

SOFIA JUANA ASTIZ LARRAYOZ, (Ficha 375/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35747 Oct 03- v Oct 17

ANNA IREN HAIDU SARGUIS o SARQUIS, (Ficha S/354/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35998 Oct 05- v Oct 19

MARIA CELESTE DA SILVA, (Ficha S/359/ 95).
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36043 Oct 05- v Oct 19

ARISTIDES LEONI BONO, (Ficha 364/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36102 Oct 05- v Oct 19

SIGIFREDO MARTINEZ LAUREIRO, (Ficha S/361/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36364 Oct 09- v Oct 23

MAXIMO JOSE MELLER, (Ficha 276/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36577 Oct 11- v Oct 25

ELENA NOBLE FONSECA, (Ficha S/392/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36678 Oct 11- v Oct 25

WALTER CARLOS DIAZ, (Ficha S/377/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36696 Oct 11- v Oct 25

DE TRIGESIMO TURNO

ARTURO CESAR OLIVIERI SAN MARTIN, (Ficha 342/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35727 Oct 03- v Oct 17

PIO CARLOS LAVARELLO DUGLIOTTI y de CARMEN CAMPOS VALCARCEL, (Ficha S/ 280/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35853 Oct 04- v Oct 18

NELIDA POZZOLI RODRIGUEZ, (Ficha 348/ 95).
Montevideo, 25 de Setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36120 Oct 06- v Oct 20

ALBERICO VICENTE FRANCOLINO o FRANCOLINO PAVONE, (Ficha S/311/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36380 Oct 10- v Oct 24

DILMA EDITH DARINO AGUZZI, (Ficha 341/ 95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36677 Oct 11- v Oct 25

ELVIA JOSEFA GOMEZ AZAMBULLA, (Ficha 374/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36790 Oct 13- v Oct 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

LEONARDO FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha S/594/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36960 Oct 16- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

GUTIERREZ DOMINGUEZ MARIO, (Ficha 202/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36003 Oct 05- v Oct 19

DE DECIMO TURNO

CARBAJALES LOPEZ, ABELIO, (Ficha F R 2/ 93.
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35851 Oct 04- v Oct 18

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

ANGELA IGLESIAS o IGLESIA DE SCHMIDT, (Ficha A 194/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36182 Oct 06- v Oct 20

DE DECIMONOVENO TURNO

MAXIMA FORTUNATA BARCELO BETHENCOURT, (Ficha A/343/95).
11 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36004 Oct 05- v Oct 19

DANTE VICENTE SPINOLA PEDRERA, (Ficha A/377/95).
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36105 Oct 05- v Oct 19

MAXIMINO MARTINEZ, (Ficha A 410/95).
25 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36261 Oct 09- v Oct 23

DE VIGESIMO TURNO

WALTER MIGUEL, GRIEGO MANENTE, (Ficha A/338/95).
6 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35818 Oct 03- v Oct 17

ADELIA GIL BLAS, (Ficha A/364/95).
11 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35873 Oct 04- v Oct 18

ALBA MONICA PEREZ POSE, (Ficha A/237/95).
11 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36362 Oct 09- v Oct 23

MALVINA MUNIZ GIL, (Ficha A /382/95).
18 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36363 Oct 09- v Oct 23

ROSA, VERDUN ó BERDUM de BOULLOSA, (Ficha A/388/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36576 Oct 11- v Oct 25

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

JOSE SEOANE o SEDANE o SEOLANE AMICONE o AMICO, (Ficha S/309/95).
Montevideo, 16 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36390 Oct 10- v Oct 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

FAGUNDEZ BERTOLIO NORMA, (Ficha B/93/95).
Artigas, 31 de julio de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35824 Oct 04- v Oct 18

RAMON NUÑEZ y CONCEPCION SILVEIRA DE NUÑEZ, (Ficha AB/152/94).
Artigas, 7 de octubre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35826 Oct 04- v Oct 18

GARCIA DA ROSA SILVA, ROBERTO, (Ficha B /214/92).
Artigas, 26 de junio de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35828 Oct 04- v Oct 18

BRANDAO FAGUNDEZ PAULINO, (Ficha B/96/95).
Artigas, 26 de junio de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35829 Oct 04- v Oct 18

MAGNOLIA GALLO CLAVEL, (Ficha B/134/95).
Artigas, 27 de setiembre de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36447 Oct 10- v Oct 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA PINEDA o SOSA PINEDA de PATRON (Ficha Civil V 88/1992).
- Canelones, 16 de agosto de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36158 Oct 06- v Oct 20

MARIO OSCAR MACHIN PEREZ (Ficha Civil V 141/1995).
- Canelones, 16 de agosto de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36159 Oct 06- v Oct 20

JULIA RAMONA RAMOS CONDE de MARTINEZ (Ficha Civil V 166/1995).
- Canelones, 25 de setiembre de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36161 Oct 06- v Oct 20

LUIS OBISPO GALVAN o GALBAN (Ficha V 242/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36162 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

JULIO CESAR TORIBIO DELGADO, (Ficha B 754/94).
Las Piedras, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36190 Oct 06- v Oct 20

PEDRO ORFILIO GARCIA BARRIOS, (Ficha 394/95).
Las Piedras, 17 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36191 Oct 06- v Oct 20

JUAN ANTONIO CAVO GRAFFIGNA, (Ficha 411/95).
Las Piedras, 17 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36192 Oct 06- v Oct 20

PAULA ANASTACIA o ANASTASIA TEJERA DELGADO, (Ficha 5/95).
Las Piedras, 9 de febrero de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36711 Oct 11- v Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EVIDELIA CABRERA CABRERA, (Ficha 470/95).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36193 Oct 06- v Oct 20

BRENDA RODRIGUEZ, (Ficha 488/95).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36196 Oct 06- v Oct 20

CATALINA KACHAN DUMET, (Ficha 477/95).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36202 Oct 06- v Oct 20

PALMIRA GIUBBANI SANTINELLI, (Ficha 443/95).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36204 Oct 06- v Oct 20

MANUEL DENIS NOVOA, (Ficha 478/95).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36205 Oct 06- v Oct 20

ANTONIO GROLERO DIAZ, (Ficha 548/95).
Las Piedras, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36206 Oct 06- v Oct 20

CUARTO TURNO

HECTOR DANILO MENESES CASTILLO, (Ficha 478/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36188 Oct 06- v Oct 20

MARIO TOMAS GASPARRI ALVAREZ, (Ficha 479/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36194 Oct 06- v Oct 20

ADALBERTO JESUS BURONE MARTINEZ, (Ficha 481/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36195 Oct 06- v Oct 20

PIERINA RIVERA RESCA, CARLO o CARLOS FERRUCCIO NEGRO RIVERA, JOSE PEDRO NEGRO PENNA, (Ficha 307/95).
Las Piedras, 4 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36197 Oct 06- v Oct 20

JOAQUIN DA SLVA PEREIRA, (Ficha 269/95).
Las Piedras, 30 de junio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36198 Oct 06- v Oct 20

MARIA JULIA NUÑEZ, (Ficha 788/94).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36199 Oct 06- v Oct 20

IRMA VALLEJO REY, (Ficha 502/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36200 Oct 06- v Oct 20

SILVIO RUBEN BRUZZONE REGGIO, (Ficha 503/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36201 Oct 06- v Oct 20

HECTOR EDUARDO PEREZ PERDOMO, (Ficha 513/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36203 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ANTONIO LOFIEGO CIRIGLIANO o CIVIGLIANO, (Ficha 799/A/1995).
Pando, 9 de agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35981 Oct 04- v Oct 18

FRANCISCO GONCALVEZ, GONCALVES o CONZALVES y CAROLINA o CARLENA de PONTE LIRA o PUENTELIRA de JESUS, (Ficha 709/A/1995).
Pando, 20 de Setiembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36095 Oct 05- v Oct 19

TEODORO SILVA CARRION, (Ficha 1097/A/1995).
Pando, 20 de Setiembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36096 Oct 05- v Oct 19

PEDRO RUBEN LAYES NUÑEZ, (Ficha 233/A/1992).
Pando, 23 de Diciembre de 1992.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36098 Oct 05- v Oct 19

CUARTO TURNO

CANDIDO MAXIMO o MAXIMA CABRERA ICAZZETTI o ICAZETI, (Ficha 464/A/1995).
Pando, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35805 Oct 03- v Oct 17

NELSON GUIZZO SIMIONATO, (Ficha 232/A/1995).
Pando, 14 de agosto de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35807 Oct 03- v Oct 17

MARIA ADOLFA VALLEJO, LUIS ALBERTO HERNANDEZ VALLEJO y JOSE MARIA HERNANDEZ SEGOVIA, (Ficha 586/A/1995).
Pando, 9 de agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35808 Oct 03- v Oct 17

JUAN MARIA SIBERIO o SIVERIO ALVAREZ, (Ficha 828/A/1995).
Pando, 11 de agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35982 Oct 04- v Oct 18

MARGARITA MONTESANO TRAVIEZO o TRAVIESO, (Ficha 1062/A/1994).
Pando, 27 de abril de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35983 Oct 04- v Oct 18

CIRILO DARIO MORALES SORIA, (Ficha 706/A/1995).
Pando, 30 de junio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35984 Oct 04- v Oct 18

ELSA IRIS CUBA FERRARI, (Ficha 986/A/1995).
Pando, 22 de Agosto de 1995.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36094 Oct 05- v Oct 19

BERNARDINA FUNTES CANO, (Ficha 676/A/1995).
Pando, 20 de Setiembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36097 Oct 05- v Oct 19

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

HECTOR ANGEL BARRIOS BARRIOS, (Ficha B 146/95).
Melo, 26 de setiembre de 1995.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36054 Oct 05- v Oct 19

DE CUARTO TURNO

BLANCA ROSA FREGOSSI BARBIERI, (Ficha 150/95).
Melo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36052 Oct 05- v Oct 19

MARIA ISMELDA ó IRMELDA SILVEIRA, (Ficha 146/95).
Melo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36053 Oct 05- v Oct 19

ISABELINO RICARDO y JULIAN RICARDO, (Ficha 365/90).
Melo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36732 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

ROSALINA RODRIGUEZ MORAES o RODRIGUES MORAES (Ficha 128/95).
Melo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36729 Oct 13- v Oct 26

NELIDA NELSA CRUZ GILGORRI, (Ficha 149/95).
Melo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36730 Oct 13- v Oct 26

PEDRO GOUT ITURBURU, (Ficha 150/95).
Melo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36731 Oct 13- v Oct 26

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARTUS LAUTARET, JORGE ELBIO, (Ficha B/129/1995).
Colonia, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36453 Oct 10- v Oct 24

ROGER ó ROGERS DE JACOBS, ROSALINDA ANA ó ROGERS Mc LEOD, ROSALINDA ANA, (Ficha B/126/1995).
Colonia, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36454 Oct 10- v Oct 24

ALVARADO ROSAS, SERGIO, (Ficha B/65/1995).
Colonia, 23 de mayo de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36455 Oct 10- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA MARTINEZ de PINEDA, (Ficha 216/B/95).
Carmelo, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35663 Oct 03- v Oct 17

CAMPOT CIPPOLLINI o CHIPOLINI, o CHIPULINI CARMEN GABRIELA, (Ficha 136/B/95).
Carmelo, 22 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35665 Oct 03- v Oct 17

ALBERTO RAMON DUPRE MEMBREDES, (Ficha 112/B/95).
Carmelo, 31 de mayo de 1995.
ESc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35667 Oct 03- v Oct 17

JOSE GREGORIO JUAN CIPPOLLINI CAMPOT. FICHA 69/B/95.
Carmelo, 20 de abril de 1995.
Esc. Marcos Keuylian - Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35820 Oct 04- v Oct 18

RICARDO ALFREDO BOGLIACINO CHARREAU, (Ficha 237/B/94).
Carmelo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36046 Oct 05- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

CERVETTI GUERREROS VENANCIO OSVALDO, (Ficha B 201/95).
Carmelo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36355 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

RAFAEL GABRIEL RODRIGUEZ MENDEZ y PABLO RODRIGUEZ MENDEZ.
FICHA B - Nº 192/95.
Rosario, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35836 Oct 04- v Oct 18

AMY CAROLINA LILIAN ó LILIAN AMY CAROLINE ó CAROLINA BENNETT GEPP.
FICHA B - Nº 182/95.
Rosario, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35888 Oct 04- v Oct 18

FERMIN RAMON PEOMBO CARRO. FICHA B - Nº 148/95.
Rosario, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35889 Oct 04- v Oct 18

AMARO DOMINGO BARATE MARTINEZ, (Ficha "B" 168/95).
Rosario, 4 de diciembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36336 Oct 09- v Oct 23

DELIA PEYRONEL RICCA DE ORONOZ, (Ficha B.171/95).
Rosario, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36337 Oct 09- v Oct 23

FRANCISCA ZULEMA COLLAZO FIERRO, (Ficha B 126/95).
Rosario, 30 de junio de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36338 Oct 09- v Oct 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUTIERREZ o GUTIERRES OLIVARES, FELIX RUFINO, (Ficha B 190/95).
Durazno, 2 de Octubre de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36616 Oct 11- v Oct 25

TERCER TURNO

DOROTEA BENITEZ y JUAN ANGEL SILVA NONGOY, (Ficha B 197/95).
Durazno, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36181 Oct 06- v Oct 20

ANTONIO TOMAS RUIZ DIAZ COR ó RUIZ DIAZ ROSANO, (Ficha B 221/95).
Durazno, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36614 Oct 11- v Oct 25

SUSANA MARIA TERESA FACCINI TORRES de PONCET y NERY NELSON PONCET FACCINI, (Ficha B 217/95).
Durazno, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36615 Oct 11- v Oct 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN ALBERTO MEHARU CLAVERIE ó JUAN MEHARU LAGUILHE ó LAGUILHE y MARIA AMELIA MEHARU ó MEAHRU ó MARIA AMELIA MEHARU ó MEAHRU RODRIGUEZ y ALBERTO WALTER MEHARU RODRIGUEZ, (Ficha B/123/95).
Trinidad, 12 de setiembre de 1995.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36443 Oct 10- v Oct 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

NELIDA BEATRIZ ESTEVEZ LEMBO, (Ficha B 315/95).
Florida, 21 de setiembre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35668 Oct 03- v Oct 17

JULIO FERNANDEZ RONDEAU y BLANCA AIDA RONDEAU PASTORINI, (Ficha B 230/1995.
Florida, 31 de julio de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36412 Oct 10- v Oct 24

FRANCISCO LIDELMAR CABRAL LAMAITA, (Ficha B 234/95).
Florida, 8 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36413 Oct 10- v Oct 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN LUCIANO ARMANETTI BERACOCHEA, (Ficha 685/78).
Minas, 27 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36330 Oct 09- v Oct 23

SEGUNDO TURNO

ANTONIO CORNELLI CASTRO, (Ficha 205/95).
Minas, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36331 Oct 09- v Oct 23

JUAN MARTIN BARRIOS RODRIGUEZ, (Ficha 188/95).
Minas, 16 de agosto de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36332 Oct 09- v Oct 23

ERNESTO DOMINGO GALLO CEDRES, (Ficha 209/95).
Minas, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36333 Oct 09- v Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

ANICETO NANDEZ DE LEON, (Ficha 389/95).
Maldonado, 16 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36175 Oct 06- v Oct 20

HORTENCIA SILVA DE SANCHEZ, (Ficha 363/95).
Maldonado, 25 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36516 Oct 10- v Oct 24

EUSTACIO GRAÑA MENDEZ, (Ficha 411/95).
Maldonado, 18 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36939 Oct 16- v Oct 27

DE TERCER TURNO

PEDRO ANTONIO DE LEON PLADA, MODESTA MICAELA PLADA POSADA, MARGARITA AIDA DE LEON PLADA, EPIFANIA NILDA DE LEON PLADA, PEDRO SECUNDINO DE LEON PLADA Y ANTONIO EDUARDO DE LEON PLADA, (Ficha 500/94).
Maldonado, 13 de junio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36174 Oct 06- v Oct 20

DIMAN ó DAMIAN SANTOS BUZO, (Ficha 398/95).
Maldonado, 10 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36176 Oct 06- v Oct 20

PEDRO GENIS CHAVARRIA, (Ficha 444/95).
Maldonado, 21 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36515 Oct 10- v Oct 24

JUAN CARLOS KRYSZTOPOWICZ RIDONI, (Ficha 448/95).
Maldonado, 21 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36517 Oct 10- v Oct 24

RAUL NATIVIDAD CORBO DE LOS SANTOS,(FICHA 406/95).
Maldonado, 6 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36940 Oct 16- v Oct 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

LUCHILIN SALNIKOV LUBA, (Ficha B 114/1995).
Fray Bentos, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36872 Oct 16- v Oct 27

FLORENTINA ELIDA OTORGUEZ RAMOS, (Ficha B 121/1995).
Fray Bentos, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36873 Oct 16- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GIMENEZ DE ZABALA, SEBASTIANA EMA, (Ficha B/19/95).
Young, 7 de agosto de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36879 Oct 16- v Oct 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARLOTA ENGRACIA VAZQUEZ MACIEL DE BERTIZ, (Ficha B/134/95).
Rivera, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35156 Oct 04- v Oct 18

OSORIO PIÑEIRO OLIVERA, (Ficha B/133/95).
Rivera, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35920 Oct 04- v Oct 18

ANTONIA MARTINA DA COSTA DA COSTA, (Ficha B/124/95).
Rivera, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36735 Oct 13- v Oct 26

FRANCISCO LONGINO VALLARINO CAMARGO, (Ficha B/123/95).
Rivera, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36736 Oct 13- v Oct 26

OROSILDO OLIVERA, (Ficha B 109/95).
Rivera, 16 de agosto de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36738 Oct 13- v Oct 26

ELPIDIO MACHADO RODRIGUEZ, (Ficha B/130/95).
Rivera, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36739 Oct 13- v Oct 26

TERESA MUÑOZ CAMARA, (Ficha B/136/95).
Rivera, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36740 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

LUISA FLORES BRAS ó BRAZ, (Ficha B/110/1995).
Rivera, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36062 Oct 05- v Oct 19

GERMAN LONGONE CORPORALES (Ficha B/120/95).
Rivera, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36737 Oct 13- v Oct 26

ANGEL DARIN DOS SANTOS y FRANCISCA ESCOBAR FERREIRA, (Ficha B/104/1995).

Rivera, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36741 Oct 13- v Oct 26

DE CUARTO TURNO

ORFELINA DAMACENO, (Ficha B 142/94).
Rivera, 1o. de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35921 Oct 04- v Oct 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

JOSE PAULO LOPEZ SILVEIRA o SILVEIRA DE ACEVEDO o JOSE PABLO LOPEZ SILVERA. FICHA 203/95.
Rocha, 2 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35830 Oct 04- v Oct 18

MARIO FELIX MACHADO FERNANDEZ. FICHA 221/95.
Rocha, 23 de agosto de 1995.
Ruben Saravia Garagorry - Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35831 Oct 04- v Oct 18

MARIA ELENA BACIGALUPI. FICHA 231/95.
Rocha, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35832 Oct 04- v Oct 18

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

ESMERALDA SARALEGUI ACOSTA, (Ficha 229/95).
Rocha, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36600 Oct 11- v Oct 25

LUIS ALBERTO MACHADO o MACHADO GIANNASTTASIO o GIANASTACIO, (Ficha 213/95).
Rocha, 15 de agosto de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36601 Oct 11- v Oct 25

ZUNILDA o SUNILDA PAULINA ACEVEDO SILVA, (Ficha 245/95).
Rocha, 25 de setiembre de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36795 Oct 13- v Oct 26

DE CUARTO TURNO

AURORA OLIVERA FONSECA DE MARTINEZ, (Ficha 272/95).
Rocha, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36599 Oct 11- v Oct 25

MANUEL ARMANDO PONTE o PONTE CASURIAGA, (Ficha 60/95).
Rocha, 23 de agosto de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36796 Oct 13- v Oct 26

LETRADO DE CHUY
DE PRIMER TURNO

ROMANO CABRERA, ROSA o ROMANO de CORREA ROSA, (Ficha B/82/95).
28 de Abril de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36602 Oct 11- v Oct 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ASDRUBAL RAMON SILVA, (Ficha B/385/94).
Salto, 28 de octubre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35904 Oct 04- v Oct 18

JOSE LUIS D'ANGELO SILVA, (Ficha B/247/95).
Salto, 25 de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35905 Oct 04- v Oct 18

WALTER CESAR LEVAGGI DI LORENZO.
Salto, 22 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35906 Oct 04- v Oct 18

TERCER TURNO

JARDIM, ALTAMIDES, (Ficha B/264/95).
Salto, 1o. de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35901 Oct 04- v Oct 18

FERREIRA GOMEZ ARIETA, EURELIO LONGINO o FERREIRA ARIETA, EURELIO, (Ficha B/266/95).
Salto, 4 de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35902 Oct 04- v Oct 18

MACHADO ALCANTARA, MATILDE, (Ficha B/252/95).
Salto, 4 de setiembre de 1995.
Angal Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35903 Oct 04- v Oct 18

OMAR LUCAS, (Ficha B/178/95).
Salto, 22 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35908 Oct 04- v Oct 18

SAUCEDO, MARIA del ROSARIO, (Ficha B/306/95).
Salto, 26 de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36537 Oct 10- v Oct 24

ANGEL GUAYTA GRASSI, (Ficha B/300/95).
Salto, 26 de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36538 Oct 10- v Oct 24

LAPACHET GALLIAZZI, FELIX CAMILO, (Ficha B/226/95).
Salto, 4 de agosto de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36540 Oct 10- v Oct 24

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

AMALIO RAFAEL BAZZANO ó BASSANO y MARGARITA PEDETTI de BAZZANO, (Ficha B/245/95).
Salto, 21 de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35900 Oct 04- v Oct 18

MAR ALBERTO ZUNINI, (Ficha B/143/95).
Salto, 14 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35907 Oct 04- v Oct 18

JUAN CARLOS MORALES NELL, (Ficha B/209/95.
Salto, 23 de agosto de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36539 Oct 10- v Oct 24

ARTACILIO PIEGAS y MARIA DOLLENARTE, (Ficha B/253/95).
Salto, 21 de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36605 Oct 11- v Oct 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

HERIBERTO EUGENIO BENTOS GIUDICI o GIUDICE, (Ficha B/598/95).
San José, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36324 Oct 09- v Oct 23

ELVIRA ACOSTA GARCIA DE CLARA, (Ficha B/600/1995).
San José, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36326 Oct 09- v Oct 23

LUIS INES PONCE FALCON, (Ficha B/588/1995).
San José, 25 de setiembre de 1995.
Esc,. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36855 Oct 16- v Oct 27

DE TERCER TURNO

MARIA LUISA LUZARDO VALVERDE, (Ficha B/577/95).
San José, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36323 Oct 09- v Oct 23

LUIS MARIA GUERRA ESPINO, (Ficha B/409/95).
San José, 27 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36325 Oct 09- v Oct 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

JOSE GREGORIO ANSELMI MARCHAND y de JOSE REINALDO ANSELMI FERREIRA, (Ficha 669/1995).
Mercedes, 12 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36109 Oct 05- v Oct 19

JUAN LUIS POLERO y SILVIA PAULA IZAGUIRRE MENDEZ, (Ficha 231/1995).
Mercedes, 26 de abril de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36110 Oct 05- v Oct 19

JOSEFA BENITA CLAVERI DE IRIBON, (Ficha 667/1995).
Mercedes, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36449 Oct 10- v Oct 24

PEDRO ISMAEL ORELLANO ALZUGARAY, (Ficha 642/1995).
Mercedes, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36883 Oct 16- v Oct 27

VICENTA MARIA CELIA FLOREZ IRISARRI, (Ficha 620/1995).
Mercedes, 21 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36884 Oct 16- v Oct 27

MANUEL GREGORIO BUSSON DOLARA, (Ficha 664/1995).
Mercedes, 12 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36885 Oct 16- v Oct 27

JUAN ANTONIO POSSES GONZALEZ, (Ficha 758/1995).

Mercedes, 3 de octubre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36886 Oct 16- v Oct 27

PEDRO ANTONIO LEGOBURO ALUZTIZA, (Ficha 367/1992).
Mercedes, 9 de junio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36887 Oct 16- v Oct 27

JOSEFINA PERDOMO MUÑIZ DE BONILLA, (Ficha 693/1995).
Mercedes, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36888 Oct 16- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PABLO FELIX ZARATE VILLEGAS, (Ficha B/109/1995).
Dolores, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Rob Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36450 Oct 10- v Oct 24

HERNAN RECARTE MICHELENA, (Ficha B/103/1995).
Dolores, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivero, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36853 Oct 16- v Oct 27

BERTA MARIA GUIGOU GAUTHIER, (Ficha B/119/1995).
Dolores, 4 de octubre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36882 Oct 16- v Oct 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

LUIS CLARIGET PEDRERA, (Ficha B 88/95).
Tacuarembó, 26 de julio de 1995.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36753 Oct 13- v Oct 26

JUANA DIONI ORTEGA SUAREZ, (Ficha 116/95).
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36754 Oct 13- v Oct 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

CARLOS PEREIRA, (Ficha B 743/1995).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35923 Oct 04- v Oct 18

FELICIA ROSA MEDINA y ANASTACIO o ANASTASIO PEDRO VERGARA SAIZ, (Ficha B 775/95).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36032 Oct 05- v Oct 19

RODOLFO CONDE DE LOS SANTOS, (Ficha B 731/1995).
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36033 Oct 05- v Oct 19

MAGDALENA ROBAINA ACOSTA de CRUZ, (Ficha B 766/1995).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36427 Oct 10- v Oct 24

BLANCA ROSA FABEIRO PEREIRA de IBARRA, (Ficha B 754/1995).
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36429 Oct 10- v Oct 24

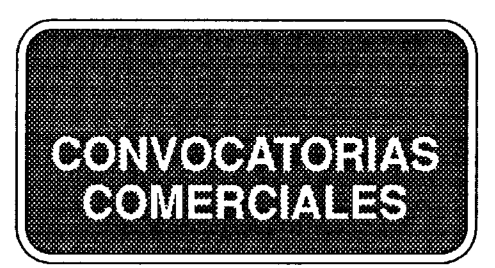
ANTONIA EROSILDA PEREIRA, (Ficha B 721/95).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36755 Oct 16- v Oct 27

ANGELICA ANAIR CASALES SOSA, (Ficha B 289/1995).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54170 Oct 05- v Oct 19

MARIO MUÑOZ SILVERA, (Ficha B/172/1995).
Se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54337 Oct 16- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

ANA MARIA DEL HUERTO OTEGUI e ILARIO FAVERO BOCCALETTO, (Ficha 800/95).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36428 Oct 10- v Oct 24



LA ALSACIANA S.A.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de La Alsaciana S.A. El 31/10/95, 19 Hs. en Yaguarón 1473. Orden del Día: Reforma de Estatutos.
03) $ 1.740,00 30/pub 33295 Set 05- v Oct 17

COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 del Estatuto Social, ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados, a realizarse el día jueves 26 de octubre de 1995, a las 20 horas, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1) Designación de 3 Delegados para firmar el Acta.
2) Informe del Consejo directivo referente al S.C.I.SS.SS.
3) Designación de Comisiones de la Asamblea General.
4) Reforma del Reglamento del S.C.I.SS.SS.
03) $ 870,00 5/pub 36720 Oct 13- v Oct 19

FRIGORIFICO MODELO S.A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas del Frigorífico Modelo S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de noviembre de 1995 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Cámara de Industrias, Avenida del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1672, 1er. piso para considerar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º. Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, y del Secretario de la misma.
2º. Consideración de la Memoria, Balance General (Estado Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y gestión de los miembros del Directorio y del Síndico, correspondientes al 66º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1995.
3º. Remuneración al Síndico.
4º. Elección de tres titulares y cinco suplentes del Directorio y del Síndico y su suplente.
NOTAS: 1a.) Para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse las acciones o certificados de depósito, en el local social, calle Tomás Gomensoro 2906, todos los días hábiles, de 13 a 17 y 30 horas, hasta el día 6 de noviembre de 1995 a las 12 horas.
2a.) Se sugiere a los señores Accionistas y a los depositarios de sus acciones la concurrencia a la dirección señalada con los títulos correspondientes, en cuyo caso la Sociedad se hará cargo de la tarea de especificar los requisitos establecidos en el art. 350 de la Ley 16.060.
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
03) $ 1.218,00 3/pub 36775 Oct 16- v Oct 18

CONVOCATORIA
MAYFER S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1995, a las 18 y 30 horas, en la Sede Social, calle Yaguarón 1441, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Resultados del ejercicio social finalizando el 30 de junio de 1995, con dictamen del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades.
2º) Elección de Directores por el período 1995/1997.
3º) Elección de Síndico por el período 1995/1996.
4º) Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
Nota: El Directorio hace presente que, de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un certificado en el cual constatará el número de votos de su tenedor.
Montevideo, setiembre 29 de 1995.
El Directorio.
03) $ 957,00 3/pub 36862 Oct 16- v Oct 18

ROYDAN S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de noviembre de 1995, a la hora 17.30 y 18.30 en primera y segunda convocatoria, en 18 de Julio Nº 352 de la ciudad de Colonia, para considerar

el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1993, 1994 y 1995.
2) Afectación de resultados de los citados ejercicios.
3) Designación de Directorio.
Colonia, 9 de octubre de 1995.
03) $ 435,00 3/pub 36907 Oct 16- v Oct 18



SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. CONRADO RAMON MALESPINA SOSA solicitando Segundas Copias del título del Nicho Nº 57 E ubicado en primer cuerpo del Cementerio de la Ciudad de San José, que figura a nombre de RAMONA SOSA DE MALESPINA desde el 10 de noviembre de 1959.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto Nº 2621 del 19 de agosto de 1991, se publica el presente por el término de tres (3) días. Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
04) $ 435,00 3/pub 36854 Oct 16- v Oct 18



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIA DOLORES SERRANO y ARRAMBIDE JAVIER (Ficha: D/290/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36057 Oct 05- v Oct 19

MARTIN JOSE ROSALES y MARIA CECILIA BARERA (Ficha: D/233/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36610 Oct 11- v Oct 25

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL BENTANCUR GARCIA y OLGA JOSEFINA IORGOV PEREYRA (Ficha: 129/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36117 Oct 06- v Oct 20

PAULA ZUFRIATEGUI PASSADORE y ROMAN ERNESTO PEREYRA CRESPI (Ficha: E 239/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36822 Oct 16- v Oct 27

IRACEMA BUSTAMANTE e ISRAEL PEREZ ROJAS (Ficha: E 868/1987).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54225 Oct 10- v Oct 24

CUARTO TURNO

MARIA ELSA MAURICE y OSCAR ROCHA (Ficha: E/227/95).
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36267 Oct 09- v Oct 23

ANA MARIA PRIMO LERMER y YURI ANDRES BONDIUK DIAZ (Ficha: E 287/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36798 Oct 13- v Oct 26

QUINTO TURNO

DARCI GIOVANNI BORDENAVE y DANIELA CRISTINA GONZALEZ (Ficha: 500/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35936 Oct 04- v Oct 18

RICARDO ROMERO PERDOMO y TERESA ORFILIA AMERIO POSTIGLIONE (Ficha: E 352/1995).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Dra. Ana María Barriola, Juez Letrado.
05) $ 650,00 10/pub 36699 Oct 11- v Oct 25

NEMESIO CESAR MARTINEZ SILVEIRA y CELESTE G. BENTANCOR HERNANDEZ (Ficha: E 388/95).
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36826 Oct 16- v Oct 27

SEXTO TURNO

RICARDO JORGE RODRIGUEZ MARTINEZ y ALDA ESTHER GUGIATO MARCELINO (Ficha: 350/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36010 Oct 09- v Oct 23

SEPTIMO TURNO

JORGE ATILIO PIGNATARO y FATIMA OTMAN ABU ARAB (Ficha: D 201/1994).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36892 Oct 16- v Oct 27

OCTAVO TURNO

CARLOS NOVARESE y MARIA INES DUTRA (Ficha: D 337/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35854 Oct 04- v Oct 18

NOVENO TURNO

JULIO CESAR PATRONE MATTEO y MAGDALENA DEL LUJAN FERRARA SANTO (Ficha: 219/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36365 Oct 09- v Oct 23

ALEJANDRO MIGUEL RETTICH BRUDNER y LEONOR MARTINEZ DE LAUSO (Ficha: D/319/95).
Montevideo, 8 de Setiembre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36405 Oct 10- v Oct 24

CARLOS CESAR ARCOS ETTLIN y SUSANA FACIO PEREZ (Ficha: D/344/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36495 Oct 10- v Oct 24

DECIMO TURNO

CRISTINA FIRPO APPRATTO y FERNANDO CARDOZO FUENTES (Ficha: 317/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 36246 Oct 06- v Oct 20

NILDA MARIA GARDINI STRATA y ROBERTO MARTIN FERENCZI KORONDI (Ficha: E 343/1995).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36366 Oct 09- v Oct 23

DECIMOPRIMER TURNO

OSCAR ARIEL FERNANDEZ VILLALBA y SILVIA BEATRIZ BEQUIO ALLENDE (Ficha: E 248/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35643 Oct 03- v Oct 17

MARIA ANTONIA GAGAUZ DEYNEKA y FRANCISCO REINALDO OLIVER FERRARO (Ficha: E 276/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35876 Oct 04- v Oct 18

RUBEN BLANCO FANGUL y GRACIELA REBELLA SAEZ (Ficha: E/388/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36964 Oct 16- v Oct 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

SONIA IRIS TERESA BARRIOS DUARTE y ALFREDO ANTONIO MULA CENTURION (Ficha: E/309/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35856 Oct 04- v Oct 18

GRISELDA GOMEZ MOREIRA y FABIO LUIS NODARI (Ficha: E/521/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36973 Oct 16- v Oct 27

DECIMOTERCER TURNO

MARIA EDITH CUELLO y JOSE MARTINEZ MACHADO (Ficha: 454/94).

Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36152 Oct 06- v Oct 20

VENANCIO CARLOS MUÑOZ FAORO y MARIA MONICA CAULA OTERO (Ficha: 40/94).
Montevideo, 11 de marzo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36683 Oct 11- v Oct 25

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN FERNANDO MIRANDA ARMIJO y DINORAH JACQUELINE VIERA CARDOZO (Ficha: 311/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35855 Oct 04- v Oct 18

MARTINEZ GARCIA WALTER y MAUVEZIN RAMIREZ, FELICIA MARIA DEL ROSARIO.
Montevideo, 25 de abril de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 36934 Oct 16- v Oct 27

DECIMOQUINTO TURNO

LEONARDO RAFAEL RODRIGUEZ GONZALEZ y CARLA MONICA MAIO CAZZULI (Ficha: D/445/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36348 Oct 09- v Oct 23

MANUEL PINTO CASAS y MARIA ANGELICA ZANNELLI (Ficha: D/394/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36572 Oct 11- v Oct 25

ELIZABETH LOPEZ PINTOS y RICARDO OMAR ARRIETA (Ficha: D 164/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36719 Oct 13- v Oct 26

DECIMOSEXTO TURNO

ABRAHAM MICHAEL ROSENSTOCK y ESTHER CUKROWICZ (Ficha: AD 386/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35896 Oct 04- v Oct 18

SANTIAGO JULIO TUTTE GOMEZ y GLORIA MARIA VALLARINO GARCIA (Ficha: D 380/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36282 Oct 09- v Oct 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

NORMA ESTHER ISOLERI FUICA y HEBER QUIRINO GOMEZ PEREIRA (Ficha D 421/1994).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36963 Oct 16- v Oct 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

ALVARO MARCELO DENIS UMPIERREZ y SYLVIA DANIELA PEREIRA MALZZONI (Ficha: D/302/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36571 Oct 11- v Oct 25

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS EDUARDO DECURNEX AGUIAR y STELLA MARIA RISSO VIGNOLI (Ficha: D/351/95).
Montevideo, 12 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35989 Oct 04- v Oct 18

RODOLFO LOPEZ GALBARINI y RAMONA REGUEIRA BARDANCA (Ficha: D/261/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36180 Oct 06- v Oct 20

VIGESIMO TURNO

RAUL ANDRES BESENZONI MASSA y MARY TERESITA PATRON MARTINEZ (Ficha: D/342/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36350 Oct 09- v Oct 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALVARO LUIS PIÑEYRO y MARIELLA VINDROLA (Ficha: D 277/95).
Montevideo, 8 de setiembrede 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36009 Oct 05- v Oct 19

SERGIO ADRIAN GOLDSTEIN y MARIELA BEATRIZ AYUSTO (Ficha: D 260/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36392 Oct 10- v Oct 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ALBERTO CAMILLI y ELSA CRISTINA PRADO (Ficha: 177/95/D).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35895 Oct 04- v Oct 18

MIGUEL ANGEL ALOY MERCADAL Y OLGA ESTHER CARABAJAL RIVERO (Ficha: 303/95/D).
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36962 Oct 16- v Oct 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUARDO SAVIOTTI LOPEZ y MARY SELVA PEREZ SASTRE (Ficha: D 304/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35660 Oct 03- v Oct 17

ISRAEL LOPEZ VARGA y BEATRIZ WALKIRIA CORREA CESPEDES (Ficha: D 153/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36546 Oct 10- v Oct 24

SILVYA ESTELA FLORES FALCO y DANIEL GONZALO DOTTA BARDIER (Ficha: D 190/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36702 Oct 11- v Oct 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSA ALICIA LOPEZ MOTT y JUAN ANDRES ALVEZ CASTILLO (Ficha: D 295/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 35546 Oct 05- v Oct 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE LUIS ARAUJO VIÑA y GRACIELA BEATRIZ UHALDE GIMENEZ (Ficha: D 270/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 36091 Oct 05- v Oct 19

ARNOLDO WALDEMAR GLUTZ PROVERA y ARACELI CASTRO SIERRA (Ficha: D 262/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 36937 Oct 16- v Oct 27

ROSARIO COMAS y JUAN PEQUERA (Ficha: D 149/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 36974 Oct 16- v Oct 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAMON VILARO y GRACIELA SANTOS PINTADO (Ficha: D/317/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36661 Oct 11- v Oct 25

HECTOR FRANCISCO PEREZ BAEZA y ALEJANDRINA DA SILVA SILVERA (Ficha: D/628/94).
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54169 Oct 05- v Oct 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

NELSON DANIEL FOGLINO VAZ y MARIA FERNANDA LOPEZ PEDRAGOSA (Ficha: D/368/95).
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35697 Oct 03- v Oct 17

BENILDO MACIEL RODRIGUEZ y ELBA MACIEL NUÑEZ (Ficha: D/303/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35877 Oct 04- v Oct 18

MAIER STEIN FEIG y DIANA IVONNE VAGI LAZAR (Ficha: D/377/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanni Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35990 Oct 04- v Oct 18

CARLOS MARTIN PESCE DENIZ y MONICA CRISTINA GARCIA MENENDEZ (Ficha: D/205/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36222 Oct 06- v Oct 20

CARLOS JULIO BARREIRA CARRAU y ADRIANA GARCIA AISHEMBERG (Ficha: D/5/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36598 Oct 11- v Oct 25

JAIME VICTOR LOPEZ ESTEVEZ o ESTEVES y MYRNA AMALIA CLULOW GARIBOTTI (Ficha: D/307/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36933 Oct 16- v Oct 27

VIGESIMONOVENO TURNO

NELSON LEUS y MAURA MATA (Ficha: D/640/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35645 Oct 03- v Oct 17

JORGE ENRIQUE MORALES ALZAMENDI y SANDRA LETICIA HARRIS GAVILAN (Ficha: D/338/95).

Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36349 Oct 09- v Oct 23

TRIGESIMO TURNO

ANDRES LUIS BECAVACH y MAGALI GONZALEZ (Ficha: D/169/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36116 Oct 06- v Oct 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

REINA GLORIA TOLEDO Y MIGUEL ANGEL PALACIO (Ficha: (Fa.A/52/95)).
Artigas, 15 de mayo de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35825 Oct 04- v Oct 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

JORGE CANAPA DE BARROS y MARIA ADRIANA SOSA RODRIGUEZ, (Ficha: 385/95).
Las Piedras, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36189 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

CARMEN SUSANA GONZALEZ y HEBER DAVID DA SILVA (Ficha: 655/A/1995).
Pando, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36717 Oct 13- v Oct 26

CUARTO TURNO

ADA CLOTILDE RODRIGUEZ MACHADO y ALCIDES PEREIRA BORGES (Ficha: 642/A/1995).
Pando, 14 de junio de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35986 Oct 04- v Oct 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

FLORENCIO TORT SILVERA y NELLY MARGOT ROCHA GEIDA, (Ficha 128/95).
Melo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 36726 Oct 13- v Oct 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

JORGE ANDRES AGUIAR SANABRIA y YANIREE GRACIELA CRUZ (Ficha: B/183/95).
Rosario, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35890 Oct 04- v Oct 18

JESUS ALBERTO AGUIAR SANABRIA y MONICA INES GONZALEZ LOPEZ (Ficha: B 160/95).
Rosario, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35891 Oct 04- v Oct 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR ARTOLA BIDONDOGARAY y GRACIELA BRUNO DODERA (Ficha: B/288/1995).
Florida, 28 de setiembre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36411 Oct 10- v Oct 24

TERCER TURNO

SANTOS LEONCIO CALLERO MARTIN y MARIA DEL CARMEN ALONSO SASTRE (Ficha: B/253/1995).
Florida, 10 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36410 Oct 10- v Oct 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PANTALEON ALEXANDER ROJAS MARTINEZ y MARIA CRISTINA VARELA MESSUTTI (Ficha: 196/1995).
Minas, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 36748 Oct 13- v Oct 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ELENA CRISTINA DE PAULA y LUIS GOMEZ MERIDA (Ficha: 218/95).
Maldonado, 19 de mayo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36909 Oct 16- v Oct 27

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

CARMEN GONZALEZ CEDRES y FELIX FRAILE, (Ficha 77/94).
Maldonado, 25 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36275 Oct 09- v Oct 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HEBER SABARIZ NUÑEZ y ANGELA SANTANA PASTORINO (Ficha: B/221/95).
Paysandú, 29 de junio de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36423 Oct 10- v Oct 24

JULIO CESAR SUAREZ y BONIFACIA ESTHER MIRANDA (Ficha: B/463/94).
Paysandú, 22 de agosto de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54231 Oct 10- v Oct 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

REYNA WALTER OSCAR y CARDOZO JOVA BEATRIZ, (Ficha A 122/95).
Fray Bentos, 28 de setiembre ed 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 36357 Oct 09- v Oct 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA LUJAMBIO SILVA y MARTIN LORENZO Y LOSADA GONZALEZ (Ficha: 149/95).
Rocha, 2 de junio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36225 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

VICTOR OSVALDO ANDREOLI SOUZA y SANDRA ELENA CABRERA GUTIERREZ, (Ficha 336/93).
Rocha, 16 de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35833 Oct 04- v Oct 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

VALDO ANTONIO DAMACENA NUÑEZ y SANDRA MARIA CHIAPPA GONZALEZ (Ficha: B/195/95).
Salto, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 36535 Oct 10- v Oct 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NELLY GRACIELA MENDEZ GALARETTO y EDUARDO ADEMAR PEREZ MARTINEZ (Ficha: B/244/95).
San José, 12 de mayo de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36318 Oct 09- v Oct 23

GRACIELA GLADYS DI MASI y HAROLDO ROBERTO TORRES (Ficha: B/412/95).
San José, 8 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 36322 Oct 09- v Oct 23

TERCER TURNO

DARDO ABEL CASAS MENDITEGUY y MIRIAM MABEL ARNEJO FERRARI (Ficha: B/463/95).
San José, 27 de junio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 36319 Oct 09- v Oct 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA COSTA DI FABIO y MARIA TERESA MARSICANO ALTIERI, (Ficha 662/95).

Mercedes, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36107 Oct 05- v Oct 19

FRANCISCO RICARDO NOLE LLAGUNO y MYRIAM BEATRIZ VALLI FERREIRA, (Ficha 746/1995).
Mercedes, 3 de octubre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36889 Oct 16- v Oct 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

SNIADOWER OLDAK MIGUEL y SILVA RODRIGUEZ CARMEN BEATRIZ (Ficha: M 34/1993).
Tacuarembó, 27 de agosto de 1993.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35939 Oct 04- v Oct 18

ALBA ESTELA TAÑO LUQUE y ANIBAL MENA MUÑOZ (Ficha: B/333/95).
Tacuarembó, octubre 9 de 1995. Gregorio Ríos Suanes.
Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 36874 Oct 16- v Oct 27

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ENRIQUE CASARONE PEREIRA y MARIA AURORA SOCA CORREA (Ficha: B 658/1995).
Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36029 Oct 05- v Oct 19

CARLOS MARIA FALIVENI CARDONA y MARIA ANTONIA TABEIRA CUBA (Ficha: B 763/1994).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36030 Oct 05- v Oct 19

ALBERTO CARMELO MIERES PEREZ y LAURA SUSANA ARAUJO LARRONDA (Ficha: B 716/1995).
Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36652 Oct 11- v Oct 25



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez Letrado de Familia de trece turno citada en autos caratulados FERRET FURTADO VENANCIA DEL SOCORRO C/ISMAEL IBARRA GARCIA DIVORCIO. Ficha 181/95 emplaza a ISMAEL IBARRA GARCIA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 29 de Setiembre 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
07) $ 520,00 10/pub 36840 Oct 16- v Oct 27

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados: "ESPINDOLA, GRISELDA C/ CARDOZO, ALBINO - DIVORCIO" (Ficha d/497/94), se cita, llama y emplaza a ALBINO PRUDENCIO CARDOZO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se halla auxiliado de pobreza. Montevideo, Veintiuno de setiembre de 1995.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54147 Oct 03- v Oct 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "SOSA OCAMPO NAHIR ESTHER CON GIANELLI JUAN CARLOS, DIVORCIO S/H Ficha D 254/95", se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS GIANELLI, a que comparezca a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 25 de setiembre de 1995.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54318 Oct 13- v Oct 26

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, Fermín Darcy c/ PEREIRA, Rosalba. DIVORCIO". FICHA. D/245/94, atento al auto Nº 2577 del 19 de setiembre de 1994, se cita, llama y emplaza a: ROSALBA PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que al compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54333 Oct 16- v Oct 27

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a don Monger SUAREZ VILLALBA para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos rotulados: "GASTARDELO, Dominga c/ SUAREZ VILLALBA, Monger. Divorcio" (Ficha F. Nº 50/95), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Bella Unión, setiembre 7 de 1995.-Tramita con auxiliatoria de pobreza. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54266 Oct 13- v Oct 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "SEVERO PRESA, MARTHA CELINA C/A OLMOS SOSA, CARLOS JUVENAL. DIVORCIO. Fa. 138/95", se cita llama y emplaza en autos a CARLOS JUVENAL OLMOS SOSA, para que se presente en los mismos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Edicto con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54339 Oct 16- v Oct 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

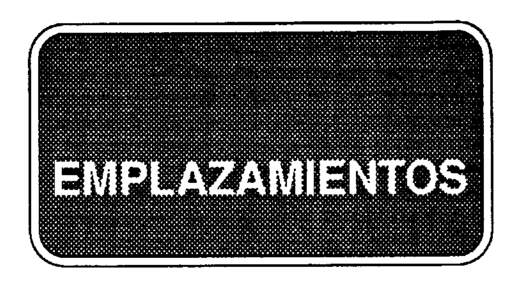
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "BERON, DANIEL ALFREDO C/ ALCOBA, MARIA PATRICIA. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA". F. A/69/95, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a PATRICIA ALCOBA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 7 de setiembre de 1995. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54230 Oct 10- v Oct 24

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno Rivera, se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER BENTANCOR a que dentro del plazo de noventa días, comparezca a estar a Derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha inic Gelsy Machado Da Cunha (Ficha A/142/1995), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza.
Rivera, 20 de setiembre de 1995.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54163 Oct 04- v Oct 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "RUTH SILVA ROSAS c/ WASHINGTON CAPUCCIO. DIVORCIO POR CAUSAL", A/61/95, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON CAPUCCIO a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar la separación provisional de los cónyuges. Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54164 Oct 04- v Oct 18



MONTEVIDEO
ENTES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 38.68.25 habilitado en José Batlle y Ordóñez No. 6654 de Montevideo. Deberá pre-

sentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 10/pub 36240 Oct 06- v Oct 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 59.07.82 habilitado en calle Rambla República de Chile 4727 B apartamento 901 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 36802 Oct 16- v Oct 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 981650 y 983644 habilitado en La Paz 1234. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 36829 Oct 16- v Oct 18

A.N.E.P.

EMPLAZAMIENTO: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Ley 14.416 del 28 de agosto de 1995 y por el Decreto 241/969, se emplaza a SERGIO GERARDO AÑASCO PULAS, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
Dr. Ismael Oliva

08) (Cta. Cte.) 3/pub 54263 Oct 13- v Oct 17

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos caratulados: Amarelle Fuentes, Néstor y Cedrés Viroga, Eduardo c/ Cano Lezcano, Luis Alberto. Ejecución de Promesa. Ficha A 447/94, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Alberto Cano Lezcano, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 18 de setiembre de 1995. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

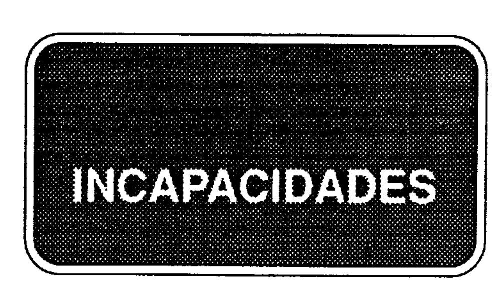
08) $ 650,00 10/pub 36751 Oct 13- v Oct 26



MONTEVIDEO
ENTES
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de Set. de 1995, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 83.4.002, ubicada en la 12a. Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 19520, propiedad de Unión de Volantes Uruguayos, y que según plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, tiene un área de 67 m2 54 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 2 de octubre de 1995.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 54331 Oct 16- v Oct 25



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos: "DANIEL CRISTIAN ALVARENGUE ARROYO INCAPACIDAD. FICHA. 401/94 se hace saber que por auto Nº 858/95 de fecha 24/05/ 1995 se declaró en estado de incapacidad a DANIEL CRISTIAN ALVARENGUE y se designó Curador a STELLA MARIS ARROYO.
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54189 Oct 06- v Oct 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno dictado en autos: "MIERES BELTRAN, RUBEN DARIO. INCAPACIDAD" FICHA C/488/94, se ha hace saber a sus efectos que por auto Nº 1196 de fecha 26 de junio de 1995 se declaró en estado de incapacidad a DARIO MIERES BELTRAN, designándose curador propietario a RUBENS MARIA MIERES FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el día ocho de agosto de 1995. Se actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de agosto de 1995. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54226 Oct 10- v Oct 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno dictada en autos: MACIAS MACIAS GUELFO DAMIAN-INCAPACIDAD- FICHA B 659/94" se hace saber que por decreto Nº 2286/ 95 de fecha 28 de junio, se declaró en estado de incapacidad a GUELFO DAMIAN MACIAS MACIAS, designándose curadora a Nélida Mabel Macias.-
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) $ 650,00 10/pub 36187 Oct 06- v Oct 20

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en los autos: "TERAN, HEDY ROSARIO. INCAPACIDAD", hace saber que se ha decretado por auto Nº 3505/95 de fecha 22 de agosto de 1995, la incapacidad de HEDY ROSARIO TERAN, designándose curador a HEDY ROMAN.- Las Piedras, 18 de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54187 Oct 06- v Oct 20

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "GARCIA LIMA, MARIA SOCORRO. INCAPACIDAD. Fa. 22/95", por auto Nº 2000 del 11 de agosto de 1995, se declaró en estado de incapacidad a MARIA SOCORRO GARCIA LIMA C.I: 4.224.150-9, nacida el día 17 de agosto de 1973 habiéndose designado como curadora a su madre legítima MARIA ELENA LIMA DOMINGUEZ C.I.: 3.989.400-2.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54168 Oct 04- v Oct 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución Nº 947 de fecha 4/5/95 se declaró en estado de incapacidad a YACQUELINA GONZALEZ NOBLE (B/101/ 94), habiéndose designado curadora de la misma a SUCENA NOBLE SOSA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 8 de setiembre de 1995.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54340 Oct 16- v Oct 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rivera de 4t. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1398 de fecha 13/6/95, se declaró en estado de incapacidad a MIRTA MORAES RIBERO, (Ficha B/45/94), habiéndose designado curador de la misma a AGUSTIN NUÑEZ DE MORAES GONZALEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de setiembre de 1995.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54341 Oct 16- v Oct 27

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: MENA CORREA, María Luisa. "CURADOR", ficha B/89/93, se hace saber que por auto Nº 835 de fecha 2 de agosto se designó curadora a María Luisa Mena Correa de la presunta incapaz. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria. Con auxiliatoria de Pobreza concedida. Chuy, 3 de octubre de 1995. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54247 Oct 11- v Oct 25

SALTO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "SILVEIRA DE MORA, Alvaro Rosendo. Incapacidad. "FICHA Nº B/467/93, se hace saber que por auto Nº 7413 de fecha 23-11—94, se declaró en estado de incapacidad a ALVARO ROSENDO SILVEIRA DE MORA y se designó Curador propietario a Humberto Solviera de Abreu.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 23 de agosto de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54156 Oct 04- v Oct 18

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "PEREYRA WALTER PEDRO. INCAPACIDAD". Fa. B/832/93, se hace saber que por auto Nº 2830 del 26/5/1994, ha sido declarado en estado de incapacidad a WALTER PEDRO PEREYRA RODRIGUEZ, designándose curador al Sr. Director de la Colonia Santín Carlos Rossi.- San José, 19 de julio de 1994.- Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
10) $ 520,00 10/pub 36321 Oct 09- v Oct 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ANIBAL ALFREDO CHARLIN CREMELLA. Incapacidad. Fa. 1074/94", se hace saber que por decreto Nº 4390 de fecha 8 de agosto de 1995, se declaró en estado de incapacidad a ANIBAL ALFREDO CHARLIN CREMELLA, designándose curadora a YOLANDA ARBALLO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 25 de setiembre de 1995. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
10) $ 520,00 10/pub 36880 Oct 16- v Oct 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: "RAMIREZ PINTOS EDWARD. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 507/92, se hace saber que por Resolución Nº 321 de fecha 14 de marzo de 1994 se decretó la incapacidad de "EDWARD RAMIREZ PINTOS, designándose curadora GLADYS ILDA PINTOS, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Este trámite está auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 20 de mayo de 1994. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54267 Oct 13- v Oct 26

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se hace saber que se presentó TERESITA YANE RODRIGUEZ COSTA. Ficha 426/95, optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María de los Milagros Gómez Lassaga y Pablo Daniel Diez D Astoli sobre su vida y costumbre.-
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 34939 Oct 11- v Oct 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Fernando Rodríguez Techera, ficha 601/95, optando por el título de Escribano, ofreciendo las declaraciones de Alejandra D'Bellis y Jorge Barrios. Montevideo, 13 de setiembre de 1995. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Pasante.
11) $ 520,00 10/pub 36682 Oct 11- v Oct 25

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º turno, en autos ficha Nº 677/95, se presentó Mariela Beatriz Rosca Collazo, optando por el título, de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Raquearubo Branda y Andrea Odicini, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 36266 Oct 09- v Oct 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Gustavo SILVEIRA RODRIGUEZ, (Ficha 286/95), optando por el títulos de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Diego Pérez y José Sexa sobre su vida y costumbres.- Montevideo, Montevideo, 2 de agosto de 1995. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.-
11) $ 520,00 10/pub 36558 Oct 11- v Oct 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Pía Viñales Curbelo en los autos caratulados: "VIÑALES CURBELO María Pía. Información de Vida y Costumbres", Ficha VD 659/95, optando por el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos María Lamartheé y Clara Viñoly. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de setiembre de 1995. Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 35941 Oct 04- v Oct 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la capital de Vigésimo Octavo Turno, dictada en autos BENEDETTI IRUARRIZAGA, JUAN PABLO, (FICHA 419/95), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Juan Pablo Benedetti Iruarrizaga, optando por el título de APODERADO DE ADUANA.. y ofreciendo las declaraciones de Richard Devvailly Fernández, Diego Diaz Coll, y María Araceli Acosta Brasesco, de su vida y costumbres.
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.-
Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) $ 650,00 10/pub 36221 Oct 06- v Oct 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alice Silveira da Luz, (Ficha 233/95), optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos Adriana Sclavi y Elizabeth Brunetto, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 16 de mayo de 1995.
Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 36816 Oct 16- v Oct 27

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó MARIA DE LOS ANGELES BERRUETA LEAL, ficha 534/95 optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA ofreciendo las declaraciones de Mónica Noble; Alicia Cauteruccio y Silvana Pereyra sobre Vida y Costumbres.
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 36936 Oct 16- v Oct 27

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, en los autos caratulados "Berón Tierno de Barca, Graciela - Información de Vida y costumbres-", ficha 187/95, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó GRACIELA BERON TIERNO de BARCA, optando por el Título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de MARIELA ADELA RIGAMONTE ROSA de CARRARA y de IRENE DIANA ARAUJO BURGUEÑO de ARIAS sobre su vida y costumbre.
Montevideo, julio diecinueve de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
11) $ 650,00 10/pub 36371 Oct 09- v Oct 23

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en los autos caratulados: "GARCIA GONZALEZ, DANIEL ALEJANDRO. Información de vida y costumbres, Ficha B/2/95", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniel Alejandro García González a fin de optar los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo las declaraciones de los testigos: José Luis Lameira y Edison Bottino, sobre su vida y costumbres. Rivera, seis de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Loreley Opertti Gallo. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno (encargada).
11) $ 780,00 10/pub 35897 Oct 04- v Oct 18

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno Dr. Martín Gesto Ramos en autos caratulados "OLIVERA, WALTER BERNARDO "INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE" Fa. 483/94, se solicita a cualquier interesado se sirva proporcionar información sobre vida y costumbre sobre WALTER BERNARDO OLVEIRA domiciliado en José Pedro Varela Nº 172. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 25 de Setiembre de 1995. Dr. Martín Gesto Ramos, Juez de Paz Departamental.

11) $ 520,00 10/pub 35940 Oct 04- v Oct 18



Montevideo, octubre 16 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

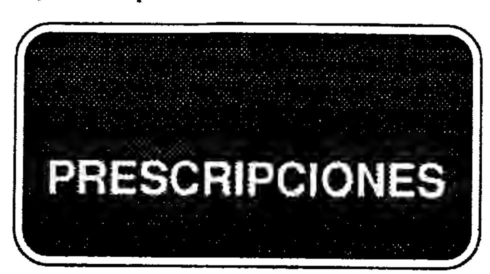
MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

GERMINAL DUARTE, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pje. Central 4510 y MARGOT LAMOTH, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en A. Díaz 4440.

OFICINA No. 8

ISMAEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Of. 2 N. 77 Oncativo y MARIA de los ANGELES BENITEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Puey 2535.

14) $ 87,00 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Gómez, Feliciano María". Prescripción Adquisitiva. Ficha No. 84/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentando el Sr. Feliciano María Gómez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras en el construidas ubicado en zona rural, empadronado con el No. 174.744 (anteriormente Padrón No. 433.344), ubicado en la calle Luis Batlle Berres No. 9474 (anteriormente Camino Simón Martínez) Km.18 y que está designada con el No. 1 en el plano de los Agrimensores Raúl Bonino y A.A. Giannoni con fecha noviembre de 1940, Solar No. 20, con edificación en 20 metros, y a edificar 2623 metros, según Dirección Geeneral de Catastro, siendo una superficie total de 2711 metros y se deslinda de la siguiente manera: al Frente con la calle Luis Batlle Berres con el No. 9474 entre las calles Paurú y Albatros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a dicho bien inmueble y especialmente a: Federico Roberto Mario, Alfredo Carlos Antonio, Lola Isabel y Roberto Giró Pintos y/o herederos, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge Isabel Pintos de Giró, a los linderos: Felipe Quagliotti y Juan Amalio Paladino, para que comparezcan a deducirlos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán dichos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 27 de Setiembre de 1995.
Esc. Yride Cayelli Bordoni, Actuaria.

16) $ 1.820,00 10/pub 36278 Oct 09- v Oct 23

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados: "Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul" - Prescripción adquisitiva treintenal - Ficha 111/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la "Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul", promoviendo acción adquisitiva treintenal de los siguientes bienes inmuebles: a) solar de terreno padrón número ciento ochenta mil setecientos sesenta y dos (180.762) sito en la 3a. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Carpeta Catastral número 98 con una superficie de doscientos metros cuarenta decímetros (200m 40dm) que se deslinda así: 10m. 70cm. de frente al S.E. a la Rambla Naciones Unidas; 10m. 77cm. de frente al S.O. a la calle Zabala, une ambas intersecciones ochava recta al S.O. de 5m., 14m. 06cm., lindando con padrón Nº 4128 y 15m. 17cm. lindando con padrón Nº 180761; b) solar de terreno padrón número cuatro mil ciento doce (4112) sito en la 3a. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Carpeta Catastral número 98 con una superficie de doscientos tres metros ochenta y cinco decímetros (203m. 85 dm.) que se deslinda así: 11m. 07cm. de frente al N.O. a la calle Reconquista, distando el punto más próximo 33m. 8cm. con la esquina que forma la calle del frente con la calle Zabala, (entre las calles Zabala y Misiones), al N.E. 18m. 48cm. lindando con el padrón 4113, al S.E. 11m. 14cm. de fondo lindando con el padrón Nº 180761 y 14m. 73cm. lindando con el padrón Nº 4109, c) solar de terreno padrón cuatro mil ciento veintiocho (4128) sito en la 3a. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Carpeta Catastral número 98 con una superficie de ciento setenta y tres metros treinta y nueve decímetros (173m. 39dm.) tiene 7m. 86cm. de frente al S.O. a la calle Zabala, distando el punto más próximo de su frente 14m. 22cm. con la Rambla Naciones Unidas, al N.O. 21m. 47cm. lindando con padrón Nº 403021, al N.E. 8m. 36cm. de fondo lindando con padrón 180761 y al S.E. 21m. 29cm. lindando con los padrones Nos. 180761 y 180762; d) solar de terreno padrón ciento ochenta mil setecientos sesenta y uno (180761) sito en la 3a. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Carpeta Catastral número 98 con una superficie de setecientos setenta y nueve metros noventa y un decímetros (779m. 91dm.) tiene 29m 50cm. de frente al S.E. a la Rambla Naciones Unidas, distando el punto más próximo de su frente 14m. 04cm. con la esquina que forma dicho frente con la calle Zabala, al S.O. 15m. 17cm. lindando con padrón Nº 180762, al N.O. quebrada compuesta por cuatro tramos rectos de 7m. 23cm., 8m. 98cm., 11m. 12cm., y 9m. 44cm. y que corren de la siguiente forma: de S.O. a N.E. la primera, de S.E. a N.O. la segunda, de S.O. a N.E. la tercera y la última de S.E. a N.O. lindando las dos primera con padrón Nº 4128 y los dos últimos de los tramos mencionados con el padrón Nº 403021, y al N.O. 11m. 14cm. lindando con el padrón Nº 4112 (dicho bien se señala con el solar 24); e) solar de terreno padrón cuatrocientos tres mil veintiuno (403021) sito en la 3a. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Carpeta Catastral número 98, con una superficie de doscientos setenta y dos metros sesenta y cinco decímetros (272m. 65dm.) de 8m. 98cm. de frente al S.O. a calle Zabala distando el punto más próximo de su frente 22m. 08cm. con la esquina que forma la calle del frente con la Rambla Naciones Unidas, 32m. 74cm. al N.O. lindando con el padrón Nº 4109, al N.E. 7m. 70 cm. lindando con el padrón 180761, y al S.E. quebrada compuesta por tres tramos rectos de 11m. 12cm:, 0m. 62cm. y 21m. 47cm. que corren de la siguiente forma de N.E. a S.E. el primero, de N.O. a S.E. el segundo y el último de N.E. a S.O., lindando los dos primeros tramos con el padrón 180761 y el último con el bien padrón 4128; en consecuencia se cza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles referidos, en especial a la "Asociación Protectora de la Joven" (lindero) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 27 de setiembre de 1995. Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.420,00 10/pub 36611 Oct 11- v Oct 25

EDICTO. Por disposición del suscrito Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos: "ASTIAZARAN de Minoli, Marta. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 146/93, se hace saber que se presentó Marta Astiazarán de Minoli solicitando la prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles: solar 21, padrón 2.759 con una superficie de 459 m. y solar 22 padrón 2.760 con una superficie de 465 m., dela manzana E, de la tercera sección judicial de Maldonado, paraje Punta Fría, Piriápolis, según plano del Agrimensor José Maranesi de diciembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 29/1/32. En consecuencia se cita, llama y emplaza por un término de 90 días a todos los interesados y a Adelina Masi Guido de Dandraya y Elida Rodríguez Martínez de Lorenzo a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo. setiembre 19 de 1995. Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.170,00 10/pub 36966 Oct 16- v Oct 27

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados "García Campo, Juanito y otra - Prescripción Adquisitiva - (Ficha 251/93)". Se hace saber que ante esta Sede se presentaron Juanito GARCIA CAMPO y Dominga PAIS MOLINA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, padrón No. 94.166 de la 13ra. Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Puerto Rico No. 3874 entre las calles Suecia y Austria y que según el plano del Ingeniero Agrimensor Francisco Gervaz consta de 314 metros con 64 decímetros y se inscribió en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 23.152 el 17 de setiembre de 1993. Se deslinda de la siguiente forma: 8 metros de frente al Oeste a la calle Puerto Rico (antes Pública), entre las calles Austria y Suecia, distando su punto medio 30 metros 90 centímetros de la última calle citada, 8 metros al este lindando con el padrón 94.139; 39 metros 33 centímetros al Norte lindando con el padrón No. 94.165; igual extensión al Sur lindando con parte de los padrones No. 94.167, 94.137 y 94.138.- En consecuencia se cita y emplaza por término de 90 días, a todos aquellos que se consideren con derecho en especial a los sucesores de Domingo PAIS GARCIA y a los linderos Sres. Isabel HERMIDA de CAMACHO, Ernesto REYNAL, Julio GONZALEZ, Oribe E. ALVAREZ e Irma ESTULA de GONZALEZ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 15 de setiembre de 1995.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día quince de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.-

Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.050,00 10/pub 26548 Oct 11- v Oct 25

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º turno, en autos MENENDEZ FRANCO ARIEL. Prescripción Adquisitiva Treintenaria - ficha 104/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ariel Menéndez Franco inciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 1era. sección judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 192, el que señalado con el Nº 12 en el plano del Ing. Agrimensor Ruben Kovacevich de junio de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 22.726 el 17 de junio de 1993, consta de un área de 202 mts. cuadrados con 93 dm, cuadrados y se deslinda así: 19,78 mts. al sur oeste de frente a la calle Hno. Damasceno (ex Tacuarembó) entre las calles Galicia y Cerro Largo puertas Nº 1712 y Nº 1714; 16,31 mts. al noroeste lindando con parte del padrón Nº 191 (solar Nº 11 del mismo plano); 5,95 mts. al norte lindando con parte del padrón 190 (solar 10 del mismo plano); 36,98 mts. al noreste lindando con padrón Nº 193 (solar Nº 13 del mismo plano); y 2.76 ms. al s. a la calle Cerro Largo. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideran con derechos sobre el referido bien por el término de 90 días, y especialmente a los herederos y causahabientes a título singular o plural de Maurilio Eugenio Balbiano Rucca o Racca, y a los linderos: Sr. Ruben Mondillo propietario del padrón Nº 193; Sra. Teresa Pérez Rodríguez propietaria del padrón 190; Sr. Washington Wins propietario del padrón Nº 191, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos.

Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.

Montevideo, 26 de setiembre de 1995.

Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

16) $ 2.080,00 10/pub 35859 Oct 04- v Oct 18

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos "BIGORRA de PIQUE, Margarita y otros. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Ficha 17º/88/94", se hace saber que ante esta Sede se han presentado Margarita Bigorra de Piqué, Gustavo Piqué Bigorra y Silvia Piqué de Suárez, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, udad horizontal 201, empadronado con el Nº 756/201 que integra el edificio construido en el Padrón nº 756 de Montevideo, el que según plano del Ing. Agr. Eduardo Terra Arocena de mayo de 1957, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 33913 el 27.05.1957; consta de una superficie de 292,72 mts. con 8,76 mts. de frente al Sureste a la calle Colonia (puerta Nos. 1701, 1705 y 1707), y 19,86 mts. de esquina al Suroeste frente a la calle Magallanes, por ser esquina estando unidas ambas alineaciones por ochava de 5,07 mts. al Sur. La unidad referida de acuerdo al Plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Alberto Darré del 17.08.1971, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 66.864 el 30.08.1971, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 8,31 mts., consta de una superficie de 70,60 mts. y le corresponde el uso exclusivo del balcón K-dos.

EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a ARCAS S.A.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de agosto de 1995. Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.

16) $ 1.950,00 10/pub 36014 Oct 05- v Oct 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 24 Turno, en autos "Latorre Vazquez Nereyda - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha 63/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Nereyda Latorre Vazquez a solicitar Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre la mitad indivisa del siguiente inmueble: padrón No. 12.887 de la 8va. S. Judicial del departamento de Montevideo, el que según plano del agrimensor Jorge Rabin inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6513 el 17 de abril de 1985, se compone de una superficie de 102 mts, 61 dms, con frente a la calle Asunción y que se deslinda así: 6 mts. 49 cmts al sureste con frente a la calle Asunción distando su extremo más próximo de su frente 12 mts 52 cmts de la ochava de la calle Magallanes; 17 mts 90 cm al Sureste con padrón 12.888; 5 mts 7 cm. al Noroeste con padrón 35.450 y 17 mts 73 cm al Noreste con padrón 12.886.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los herederos de Magdalena Merexiano de Pérez quien resulta ser el último titular de acuerdo a la información registral y a los linderos padrones 12888, 12886, y 35.450, de la 8va. S. Judicial de Montevideo, por el término de 90 días, bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se haces estas publicaciones. Montevideo, 1º de setiembre de 1995.

Esc. Nelda M. Lena Cabrera - Actuaria Adjunta.

16) $ 1.820,00 10/pub 36830 Oct 16- v Oct 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital 2do. Turno, autos: "DOMENECH ELIZONDO, Mariano Héctor-Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1363/93), se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los interesados, en el automóvil marca "BEDFORD" año 1970, modelo "INDIO", tipo doble faet, padrón 88.573, (anterior 10.847), matrícula A A 10.668 (anterior 101.720), motor 2568017, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, veintiuno de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Esc. Lucía María Carballa - Actuaria.

16) $ 650,00 10/pub 36821 Oct 16- v Oct 27

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o. turno, dictada en autos caratulados: "AREVALO COX, EDISON, c/ ALONSO GONZALEZ, DOMINGO o sus sucesores, PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha No. 488/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó Edison Arévalo Cox deduciendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: un automóvil marca "CHEVROLET", tipo Coupé, año 1955, matrícula 710.911 (antes 128.888), padrón No. 154.898 de Montevideo,. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés y especialmente a su último titular DOMINGO ALONSO GONZALEZ o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan en el término legal a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de setiembre de 1995.-

Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

16) $ 910,00 10/pub 35879 Oct 04- v Oct 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados: "Viera Juana C/ Hortensia Sabas y otro". Prescripción Treintenaria, ficha 1527/94. Se hace saber que ante esta sede se presentó Juana Viera promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble padrón Nº 156.180 ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo el que según el plano del Ing. Agrimensor Pablo Fernández de marzo de 1995, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 25.753, el día 3 de abril de 1995, consta de una superficie 2664 mts. 60 dms cuadrados, dentro de los siguientes límites: Al norte 20 mts con la calle Carlos Linneo, igual medida al sur con el padrón 186.466, al oeste 133 mts 21 cms con el padrón 156.179, y al este 133 mts 25 cms con el padrón 156.181. En consecuencia cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente al Sr. Adolfo Echeverriarza y Hortensia Sabas Morales, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.- Montevideo, 7 de junio de 1995.- Esc. Susana Pombo, Actuaria.

16) $ 1.170,00 10/pub 35699 Oct 03- v Oct 17

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34to. turno dictado en autos "Hugo CURLEY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 683/95, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Curley promoviendo, Juicio de Prescripción adquisitiva del vehículo Volskwagen Brasilia PADRON 254.196 MATRICULA 766.432, por lo que se cita y emplaza a "GC y Asociados Ltda." y a los interesados que se consideren con derechos sobre el vehículo, para que comparezcan en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, setiembre de 1995. Graciela Lorda Victureira, Actuaria.

16) $ 650,00 10/pub 35698 Oct 03- v Oct 17

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos "Giachetto José Eduardo - Prescripción Adquisitiva", Ficha B/107/92, se hace saber que se ha promovido demanda prescriptiva respecto al siguiente bien: LANCHA de nombre "Río Uruguay". Eslora 13.02. Manga 2.36. Puntal 1.06. Tonelaje 6.514. Motor Diesel Nº 3038403 de 100 HP (perkins), bien mueble dedicado al transporte fluvial. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derecho a deducir oposición y en especial a los sucesores o herederos de Antonio Ferreira Preis para que comparezca a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Dr. Esc. Marcos M. García Farina. Juez de Paz Departamental de Bella Unión. Bella Unión 30 de agosto de 1995. Dr. Marcos García Farina, Juez de Paz.

16) $ 1.040,00 10/pub 35648 Oct 03- v Oct 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones, dictada en los autos "CAÑETE SILVA BENITO. Prescripción Treintenal" (F/96/C/1992) se hace saber que se ha presentado don BENITO CAÑETE SILVA, promoviendo acción de prescripción treintenal sobre un terreno con mejoras, sito en la ciudad de Soca, zona urbana de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 527 (antes 28.399 m.á.) señalado como el solar Nº 20 de la manzana Nº 57 en el plano del Agrimensor Juan J. López Fernández, de Agosto de 1955, inscripto con el Nº 9955 en la Dirección General de Catastro el 16 de Abril de 1958, según el cual se compone de una superficie de 343 mts.2 con 75 dm. que se deslinda así: 10 mts. 46 cms. al Sur de frente a Boulevard; 21 mts. 46 cms. al Oeste a calle Nº 3 por ser solar esquina; unidos ambos frentes por ochava de 5 mts. 14 mts. al Norte con el solar Nº 21 (padrón Nº 528) y 25 mts. al Este con el solar Nº 19 (padrón 526). Que los linderos del citado bien son Carlos Silva Pose, promitente comprador del padrón 528 y Susana Soca propietaria del padrón Nº 526. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de 90 días, especialmente a los mencionados linderos o sucesores y a su última titular Sra. Sara Luisa María Agustina de Urtubey Blanco o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. El actor se encuentra auxiliado de pobreza por resolución Nº 104, de fecha 17 de Mayo de 1995. Soca, Setiembre 13 de 1995. Dra. Rosario Sapelli Ferber. Juez de Paz de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones. Dr. Gonzalo Silva, Juez de Paz Subrogante.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54204 Oct 09- v Oct 23

DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez de Paz subrogante del Juzgado de Paz de la 14a. Sección de Canelones, en autos: CARRION ZINOLA ALBERTO HERNAN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha C/30/95 decreto Nº 320 de fecha 13 de setiembre de 1995. Se hace saber que se ha iniciado acción sobre el inmueble Padrón nº 594 ubicado con frente a calle Sauce de la ciudad de San Jacinto. Se emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, a los linderos Alvaro González, María Mercedes González de Chiapino, Petrona Moreira de Zinola y Regino Moreno y en especial a los herederos Martín Durán, Quintina, Francisca y Angela Durán para que comparezcan de deducirlos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
San Jacinto, 19 de setiembre de 1995.
Dra. Yamel Tabarez, Juez de Paz subrogante.

16) $ 910,00 10/pub 35806 Oct 03- v Oct 17

DE LA VIGESIMA SECCION JUDICIAL - SHANGRILA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 20º Sec. Jud. Canelones - Shangrilá, dictada en autos "ANTIGONO RAMOS RODRIGUEZ Y OTRO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. C 168.95. Se hace saber que ante esta Sede se presentaron ANTIGONO MIGALI RAMOS RODRIGUEZ y CANIO VICENTE NICOLAIS ZABATTA, iniciando acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 4811, ubicado en la 20º Sec. Jud. Canelones, paraje Shangrilá, (antes en mayor área con los Nos. 11.657 y 21.511), que según plano del Agr. Horacio Uslenghi inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el Nº 3728 el 20.2.47 se señala como solar 4 de la manzana 48, consta de una superficie de 622m 93dm y se deslinda así: 16m 87cm al NE de frente a la Av. de las Américas (ex calle 23) entre las calles Génova y Av. del Trópico, distando su punto más extremo 65m 10cm de la esquina con la primera; 38m 50cm al Sureste lindando con solar 5, hoy padrón Nº 4812; 15m 49cm al SO lindando con solar 17; y 38m 50cm al Noroeste lindando con solar 3, hoy padrón Nº 4810.
En consecuencia se cita y llama, slos que se consideren con derechos a dicho bien y a los linderos CARLOS CALDEIRO, HECTOR D'ANDREA, CONCEPCION GILBERTO ROBERTS, para que comparezcan dentro del término legal (90 días), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Shangrilá, 17 de julio de 1995. Miguel Alvarez Cortés, Juez de Paz.

16) $ 1.820,00 10/pub 36718 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de 2º turno, dictada en autos: MARIA LUISA GIACHELLO PAEZ - CARLOS MARIA GIACHELLO PAEZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. ficha B 317-95, se hace saber que ante esta sede se presentaron María Luisa Giachello Paez y Carlos María Giachello Paez, promoviendo acción respecto a los siguientes bienes inmuebles: solares de terreno ubicados en la 4ta. sección de Canelones, empadronados con los nºs. 13.035 y 13.036 señalados con los nºs 12 y 13 en el plano del Agrimensor Boggio de mayo de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de noviembre de 1954 con el nº 8592, según el cual se componen de las siguientes superficies y deslindes: SOLAR 13.035: tiene un área de 896 m 40 dm. y da en 32 m 55 cm. al noroeste de frente a calle de 17 mts. (hoy Italia), 25 m. al noroeste con solar nº 27,36m 13 cm. al sureste con solar 13 y 21 m. 47 cm. al suroeste con Cno. Poquitos, unido este frente con el que da al noroeste por ochava recta de 5 m.- PADRON 13.036: tiene un área de 301m. 81dm. y tiene 12 m. 50 cm. de frente al suroeste a Cno. Poquitos, 24m. 13 cm. con solar 12 al noroeste, 12m. 50 cm. al noroeste con solar nº 15 y 24m. 16cm. al suroeste con solar 14.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto a los referidos inmuebles, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a once días de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

16) $ 2.210,00 10/pub 36185 Oct 06- v Oct 20

//tifico haberse expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "Marzadri, Jorge. Prescripción adquisitiva. F B 259/95", se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Marzadri promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprenda, sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones Las Piedras, zona urbana, padrón individual nº 10.341 (antes nº 5.182 m/á rural), señalado con el nº 8 de la manzana "I" en plano de mensura del Agr. Héctor Carlomagno de octubre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de abril de 1953 con el nº 7.667; con una superficie de 474 mtrs 2, 17 dm2 y de frente 8,12 mtrs a calle Perú (antes nº 7) y 13,67 a calle Paraguay (antes nº 5), unidos ambos frentes por ochava curva de 9,82 mtrs. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido bien, incluso a los linderos, a Raúl Coitiño y a Olga Martínez, y en especial a Cabañas Progreso S.A., Pablo Rosadilla Da Rosa y María Celsa Flores De León; para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia. A los efectos de la publicación de edictos, la Sede concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
EN FE DE ELLO: De mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras a los trece días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.-
Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54188 Oct 06- v Oct 20

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado de presentó GLEIN HERNANDEZ DA SILVA, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva veintenal (Ficha 468/93) sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, empadronada con el Nº 3371, con una superficie de 825ms. con frente a calle Higueras. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Baldicia Alvez y Julián La Paz, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.

16) $ 910,00 10/pub 36037 Oct 05- v Oct 19

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "VERA ATILIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA". Fa. 72/95, se hace saber que se presentó Atilio Vera, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón número 711 ubicado en la 10a. sección judicial del departamento de Colonia, que según plano del Agrimensor Guillermo Amonte de fecha noviembre de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el día 6 de diciembre de 1994 con el Nº 8170, consta de una superficie de 4892 m. 76 dm. y se deslinda de la siguiente manera: Al Sur Suoeste 51.64 metros de frente a calle Sigrist y Fender: al Oeste Noroeste 9149' metros lindando con los padrones números 3849, 4660 y 4665 respectivamente: Al Norte Noreste 48.58 metros lindando de frente a calle de 17 metros de ancho: Al Este linda 33 m. 3416 y al Este Sureste 59.35 metros lindando con los padrones 47.29, 47.28 y 4569 respectivamente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Nueva Helvecia, mayo 31 de 1995. Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz.

16) $ 1.210,00 10/pub 29319 Oct 09- v Oct 23

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja se hace saber que en los autos: Cocorel González Omar. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 428/95. Se ha presentado en este Juzgado el Sr. Omar Cocorel González, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo, construcciones y demás mejoras ubicado en la 13ra. Sección Catastral de Lavalleja, Padrón No. 4278, el cual tiene una superficie de 15 há 5038m2 (Según Cédula Catastral de 15 há 4927m2). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y a los últimos propietarios. Sucesores de Lorenza C. de Ibargoyen., para que comparezcan durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.
Minas 21 de setiembre de 1995.
Dr. Pedro Salazar Delgado. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz.

16) $ 1.040,00 10/pub 36335 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados; Mateus Cardozo Carmelo. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 408/95.
Se presentó en este Juzgado el Sr. Carmelo M. Mateus Cardozo, Promoviendo Prescripción Treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón No. 879 de la 1ra. Sección de Lavalleja, (Zona Urbana), el cual tiene un área de 1.713m2, con 32dm2 (mil setecientos trece metros cuadrados con treinta y dos decímetros cuadrados). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial a: Irma Gladys, Lidia Nelly, Héctor Anselmo, Nelson Néstor, Nilda Esther, Marlene y Wilson Alfredo Agriela Martínez y a Indalecia Irene Martínez de Agriela, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 25 de setiembre de 1995.
Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

16) $ 1.040,00 10/pub 36750 Oct 13- v Oct 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "De los Santos de los Santos, Praxedes Plutarca". Prescripción Treintenal. Ficha A 84/95; se hace saber que ante éste Juzgado se han presentado la Sra. Praxedes Plutarca De Los Santos De Los Santos promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el inmueble Padrón Nº 1037, manzana Nº 487 sito en la 5ta. sección judicial de Maldonado, que según plano del Agrimensor Juan Nicolaen de fecha diciembre de 1947, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1208 del 20 de abril de 1948; se compone de una superficie de 452 mts. cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: al SE 10 mts. sobre la calle Uruguay, al NE 42,50 mts. con padrón Nº 1036; al NO 10 mts. con padrón Nº 1054 y al SO 45,20 mts. con padrón Nº 1038. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble objeto de la presente acción y especialmente a la Industrial Francisco Piria SA, o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 21 de julio de 1995. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

16) $ 1.690,00 10/pub 35728 Oct 03- v Oct 17

JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, en los autos caratulados: "RUIZ CORREA, Alfredo Benicio. PRESCRIPCION TREINTENAL", Fa. C. 82/95, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón 1262, manzana 60 Playa Grande, Piriápolis, 5a, Sección de Maldonado, el que según plano del Agr. Julio Cerviño de mayo de 1940, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 158, el 5 de julio de 1940, consta de una superficie de 336 metros y se deslinda de la siguiente manera: al SE, 12 metros sobre calle, 1, SO, 28 metros con padrón 1261, propiedad de Sergio Martínez, NO, 12 metros con padrón 1255, propiedad de Cía, PLAYA GRANDE; y al NE 28 metros con padrón 1263, propiedad de Cía PLAYA GRANDE. En consecuencia, SE CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a la Compañía Playa Grande y los linderos por el término de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Piriápolis, 7 de junio de 1995.
Dra. Ma. Fernanda Morales, Juez subrogante.

16) $ 1.430,00 10/pub 35729 Oct 03- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: MAURO MARONE, Juan Luis. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". Fa. C/23/94 se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto a los inmuebles ubicados en la 5a. Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, Paraje Punta Frº 252, solar 2, 3253; solar 5, 6310, solar 3 y 6312, solar 4. De conformidad con el plano de mensura inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 6277 el 12 de febrero de 1993, los solares linderos son los siguientes:
5.1.) Padrón Nº 250
5.2.) Padrón Nº 3285
5.3.) Padrón Nº 270
5.4.) Padrón Nº 5011
5.5.) Padrón Nº 2727
5.6.) Padrón Nº 3254 por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretende prescribir, y especialmente a los propietarios de los padrones linderos a deducir sus derechos e interés, en el plazo perentorio de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con que se continuarán estas actuaciones. Piriápolis, 7 de junio de 1995. Dra. Ma. Fernanda Morales, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 1.430,00 10/pub 36442 Oct 10- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jüez de Paz del Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: RIVERO CAETANO, Marianela Giovanna. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. C 130/95, se hace saber que ante este Juzgado; se ha presentado Marianela Giovanna Rivero Caetano, promoviendo prescripción treintenaria con respecto al padrón Nº 1478 solar terreno baldío y sus mejoras, manzana 102 ubicado en la zona urbana de la 5ta. Sección de Maldonado; BALNEARIO SOLIS.- Se convoca y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón 1478, manzana 102 del Balneario Solís, Departamento de Maldonado, 5ta. Sección Judicial, señalada como solar 4, en el plano del Agrimensor José Andrés Calvo de Diciembre de 1993 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 6412 el 22/12/1993, compuesto de una superficie de 875 mts con 88 dms que se deslinda así: frente a Rambla Yatay lindando con padrón 757, confinando con padrón Nº 680 colindando con padrón Nº 1479; y en especial a los linderos propietarios: Por

padrón 1478 MARCIAL TORRES LEMA y FRANCISCO TAMMARO RIVANERA, para que comparezcan a deducir sus eventuales pretensiones dentro del plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Piriápolis, 18 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.
Dra. Mónica Bortoli de Moiso, Juez de Paz.
16) $ 1.560,00 10/pub 36908 Oct 16- v Oct 27

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIRTHA SOSA CORREA en los autos: "SOSA CORREA, Mirtha. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A/42/1992), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: inmueble y sus mejoras sito en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Río Negro (Young) empadronado con el Nº 1177 que según el plano del Agr. David Doti de fecha Noviembre de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3284 se compone de una superficie de 3 Hás. 853m2 72dm2 y que se deslinda de la siguiente manera: al Este con el camino vecinal a Ruta 25, al norte con el padrón Nº 1024 perteneciente a Luisa Moreno u Oviedo, al Oeste con el padrón Nº 1141 de propiedad del Sr. Julio Rodríguez y al sur con el padrón 1207 perteneciendo a Juana Correa Rosso. En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a VENTURA MARTINEZ, sus herederos o sucesores, o así como a toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, así como se cita a conciliación. Young, Diciembre 12 de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) $ 1.560,00 10/pub 36878 Oct 16- v Oct 27

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto dictada en autos: "Carballo de Gorce, Elsa Susana - Prescripción Treintenaria". Fa. 568/95, se hace saber que ante esta sede, se presentó Elsa Susana Carballo de Gorce promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria referente a siguiente bien inmueble: terreno con sus mejoras ubicado en la 1a. sección Judicial, Barrio Cien Manzanas, calle Vilardebó 288, entre Ramírez y Solís, que figura en el plano del Ingeniero Agrimensor Lauro Castrillón levantado en junio de 1931, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de este departamento el 2 de julio del mismo año, donde está señalado como la fracción Nº 15, actualmente con el Nº de Padrón 8.012, Manzana Catastral Nº 617 y municipal Nº 78 de la ciudad de Salto; que al norte tiene nueve metros treinta centímetros de frente a calle Vilardebó, al sur tiene igual extensión de contrafrente, lindando con el lote Nº 29, al este tiene cincuenta y cinco metros sesenta centímetros, lindando con el lote Nº 16 y al oeste una extensión igual confina con la fracción Nº 14, abarcando un área superficial de 517 metros 08 decímetros cuadrados. En consecuencia se cita, y emplaza por el término de 90 días a todos aquelos que se consideren con derechos, sobre el bien a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Salto veinticinco de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Dra.Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.820,00 10/pub 35910 Oct 04- v Oct 18

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO
PRESCRIPCION
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er Turno, en autos:"FAJARDO RAMOS ANGEL ARIEL C/. BUFFA MIGUEL ALBERTO.= PRESCRIPCION".= Fa. C/169/95, se hace saber que ante esta Sedeión de prescripción sobre el siguiente vehículo: Camioneta marca INTERNATIONAL modelo L.110, empadronada con el Nº 91.121 en la Intendencia Municipal de San José, matrícula 20.8876, año 1951 motor Nro. 2R600449, 4 cilindros, 70 H.P. a gas-oil- EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, y especialmente a ESTEBAN CASTRO DOLIO y MIGUEL ALBERTO BUFFA, para que comparezcan a deducir los mismo dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 19 de setiembre de 1995.
Soraya Gougeon Arévalo - Juez de Paz.
16) $ 1.040,00 10/pub 36856 Oct 16- v Oct 27

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "SARAVIA, NILDA DELIA.- Prescripción Treintenal".- Ficha A/ 164/95 se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado NILDA DELIA SARAVIA, promoviendo juicio de prescripción treinteñal respecto del siguiente bien inmueble: terreno con todas las mejoras que le acceden y contiene, empadronado con el No. 6991, ubicado en la zona rural de la tercera sección judicial del Departamento de Soriano, Paraje Ejido de Chacras, manzana H señalado con el No. 14 en el plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano con el No. 40 el 17 de junio de 1940, según el cual se compone de una superficie de 564 mts 36 dms y linda: al S.E. 13 mts 32 cms de frente a calle pública; Al S.O. 42 mts 37 cms, también de frente por ser esquina a calle pública; al N.O. 13 mts 32 cms con lote No. 1 del plano y al N.E. 42 mts 37 cms con lote No. 13 del mismo plano.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ello y en especial a los linderos. Y al último propietario, del bien de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Se deja constancia de que se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 17 de setiembre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 54233 Oct 10- v Oct 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental EDUARDO CORREA (ENCARGADO DEL DESPACHO) en autos caratulados NOBLE MEDINA CASIMIRO EVERILDO "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 321/95; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor CASIMIRO EVERILDO MEDINA NOBLE, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria; respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4451, ubicado en la 1a. Sección Catastral del Departamento de T. y Tres, localidad catastral, ciudad de T. y Tres. huerto Nº 366, zona suburbana que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel Núñez Fernández, de fecha julio de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de T. y Tres con el Numero 7336 el 14 de agosto de 1995, tiene una superficie de cuatro hectáreas cinco mil trescientos cuarenta y uno metros cuadrados cero ocho decímetros cuadrados, y tiene el siguiente deslinde: al Sur 220 metros de frente a calle Luciano Romero; al Oeste 309 metros 93 centímetros con Padrón 4200, huerto Nº 260, al Noreste 120 metros 87 centímetros con Padrón 4200, huerto Nº 260; al Este tres líneas quebradas de 100 metros, 106 metros 96 centímetros y 124 metros 76 centímetros, respectivamente, lindando las dos primeras con el padrón Nº 4455, huerto Nº 45, y la última con calle del Sarandí.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Telésforo Medina o sus sucesores y a los linderos de los inmuebles padrones 4455 Telésforo Pedro Medina Rivero o sus sucesores y Padrón Nº 4200 y a todos los interesados que puedan tener derechos sobre los mismos para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 18 de setiembre de 1995.-
EDUARDO CORREA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.-
JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.- ENCARGADO DEL DESPACHO.
16) $ 2.080,00 10/pub 36034 Oct 05- v Oct 19

E D I C T O: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental EDUARDO CORREA (ENCARGADO DEL DESPACHO); en autos caratulados: NOBLE MEDINA CASIMIRO EVERILDO "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 320/95; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Casimiro Everildo Noble Medina, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", respecto del siguiente bien inmueble: Padrón número Nº 4201, huerto Nº 261, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad catastral, ciudad de Treinta y Tres, primera Sección Catastral, zona suburbana, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel Núñez Fernández de fecha julio de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 7322 el 12 de julio de 1995, está señalado con el Nº 1, y tiene una superficie de una hectárea 4757 metros cuadrados y el siguiente deslinde: al Sur 77 metros 40 centímetros de frente a calle Luciano Romero; al Suroeste 192 metros 30 centímetros con Padrón 4202, huerto Nº 262, al Norte 77 metros 40 centímetros con Padrón Nº 4202, huerto Nº 262; al Noreste, 192 metros 30 centímetros con padrón Nº 4200, huerto Nº 260. En consecuencia, se

cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Ramón Rivero o sus sucea los linderos de los inmuebles padrones 4202: GLORIA ESTELA MACHADO FERREIRA, YOSHIAKI MORIEKA, ESTELITA o ESTELLA MACHADO, LORELEY, JESUS DIONISIO Y RAUL RAMON MACHADO BENTANCUR, JUAN CARLOS, PONCIO, JOAQUIN MANUEL, MARIA ANTONIA y ANA EVA MACHADO o sus sucesores y 4200 y a todos los interesados que puedan tener derechos sobre los mismos para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. TREINTA Y TRES, 18 DE SETIEMBRE DE 1995. EUDARDO CORREA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL (ENCARGADO DEL DESPACHO).

16) $ 1.950,00 10/pub 36035 Oct 05- v Oct 19

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Eduardo Correa (ENCARGADO DEL DESPACHO): en autos caratulados: NOBLE MEDINA CASIMIRO EVERILDO "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 319/95; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. CASIMIRO EVERILDO NOBLE MEDINA promoviendo juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4200, huerto Nº 260, ubicado en el departamento de T. y Tres, localidad y ciudad de T. y Tres, zona suburbana que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor DANIEL NUÑEZ FERNANDEZ de fecha julio de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 7322 con fecha 12 de julio de 1995, está señalado con el Nº 2, con una superficie de tres hectáreas 9124 metros cuadrados, 04 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde:. al sureste 52 metros 72 centímetros de frente a calle Luciano Romero; al Suroeste, tres líneas quebradas de 306 metros 7 centímetros, 32 metros 22 centímetros y 72 metros 29 centímetros, respectivamente lindando la primera con el Padrón Nº 4201, huerto Nº 261 y Padrón Nº 4202, huerto Nº 262, la segunda con el padrón Nº 4202, huerto Nº 262, y la tercera con el padrón Nº 4198, huerto Nº 258; al Noroeste 286 metros 71 centímetros con padrón Nº 4199 huerto Nº 259; al Noroeste 115 metros 50 centímetros con calle del Sarandí; al Suroeste 227 metros 83 centímetros con los padrones 4455, huerto Nº 45 y 4451, huerto N 366.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Izmenia R. de Medina o sus sucesores y a los linderos de los inmuebles padrones 4201; 4202; Gloria Estela Machado Ferreira, Yoshiaki Morieka, Estelita o Stella Machado, Loreley, Jesús Dionisio y Raúl Ramón Machado Bentancur, Juan Carlos, Poncio, Joaquin Manuel, María Antonia y Ana Eva Machado o sus sucesores; 4198 Juan Manuel, Dínamo Andrés, Fabiana Paola Rodríguez Portillo o sus sucesores; 4199 Rosa Ilde Moreira Alvarez y Roque Franco Larrosa o sus sucesores; 4455 Teófilo Pedro Medina Rivero o sus sucesores; 4451 y a todos los interesados que puedan tener derechos sobre los mismos para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 15 de Setiembre de 1995 EDUARDO CORREA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.- (ENCARGADO).

16) $ 2.730,00 10/pub 36036 Oct 05- v Oct 19

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Agustín Enrique Méndez solicita la inscripción del album de dibujos para modelos artesanales denominado "Fachadas y Diseños para Colgantes" del que se declara autor.
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 35738 Oct 03- v Oct 17

Antonio Velázquez por sí y por Gloria Acosta y Adriana Donnangelo solicita la inscripción de la Monografía y Transparencias tituladas "Magia y Misticismo en la Matemática"; de la cual se declaran autores.
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 435,00 10/pub 35681 Oct 03- v Oct 17

Ariel Joubanoba Bustamante solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "Lexis ' 94 Hipertexto Jurídico" de cual se declara autor.
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36693 Oct 11- v Oct 25

Daniel Omar Ferre Ayusto solicita la inscripción del Album de poemas titulado "PARA TI: HIJA" del cual se declara autor.
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36651 Oct 11- v Oct 25

Enrique V. Conde solicita la inscripción del ensayo titulado "A la hora del lagarto. Palabras mágicas" del cual se declara autor.
Montevideo, 9 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36774 Oct 13- v Oct 26

Ingrid Furtenbach por sí y por Luis Ardissono, Gustavo Chirione, Miguel Meny, Mariela Olivieri y María de Luján Osores solicitan la inscripción de la obra titulada "1er. Censo Nacional Enfermería Profesional" de la que se declaran autores.
Montevideo, 6 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36746 Oct 13- v Oct 26

Isidoro Kac solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "Uno en 10" del que se declara autor.
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 290,00 10/pub 36438 Oct 10- v Oct 24

Jorge Warda y Gladys Warda por sucesión Alice Irwin de Warda solicitan la inscripción de la obra titulada "My Life" de la cual se declaran sucesores de la causante.
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36083 Oct 05- v Oct 19

Juan Fernando Urruty solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "El Queguay en un relincho" del que se declara autor.
Montevideo, 28 de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 290,00 10/pub 36424 Oct 10- v Oct 24

Lilian Pinto solicita la inscripción del juego de entretenimiento denominado "Lili"; del cual se declara autora.
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 290,00 10/pub 36437 Oct 10- v Oct 24

Mercedes Sabarots y Stella M. Camps solicitan la inscripción del libro-guía titulado "Pautas del Uruguay" del que se delcaran autoras.
Montevideo, 9 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36663 Oct 11- v Oct 25

Ruth Sallé solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de enfermería para hemodiálisis y sus avances"; de la cual se declara autora.-
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36448 Oct 10- v Oct 24

Sonia Marroco Reyes solicita la inscripción de la obra titulada "Apuntes y Ejercicios de Contabilidad", de la cual se declara autora.
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Luis Alberto Musso Ambrossi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36396 Oct 10- v Oct 24

Winston Oroño por Perses S.A. solicita la inscripción de la obra titulada "Normas de atención en la emergencia Pre-Hospitalaria" de la cual se declara propietario y editor el mandante, de acuerdo a las pruebas que se adjuntan de la cesión de derechos por parte de los autores materiales de la obra.
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 580,00 10/pub 36076 Oct 05- v Oct 19



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos "ZUPPARDI ARLIA DE LIGUORI, MARIA ANGELICA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA A/147/95", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento: de MARIA ANGELICA ZUPPARDI ARLIA acta Nº 162 del 14 de octubre de 1917, de la 1a. sección judicial

de Montevideo; de GILBERTO ANTONIO LIGUORI ZUPPARDI acta Nº 357 del 12 de diciembre de 1948, de la 15a. sección judicial de Montevideo; de CARLA ROSINA LIGUORI PORTA acta Nº 2549 de 22 de diciembre de 1976, Oficina Nº 4 de Montevideo; de ANDREA GIANINA LIGUORI PORTA, acta Nº 266 de 16 de febrero de 1982, Oficina Nº 4 de Montevideo; de CLAUDIA STEFANIA LIGUORI PORTA acta Nº 1427 del 25 de julio de 1979, Oficina Nº 4 de Montevideo; 2) de matrimonio: de GILBERTO LIGUORI UTTARO y MARIA ANGELICA ZUPPARDI ARLIA, Acta Nº 9 del 11 de febrero de 1935 de la 4a. sección judicial de Montevideo y de GILBERTO ANTONIO LIGUORI ZUPPARDI con MARIA TERESA PORTA SALPETRO, acta Nº 182 del 30 de agosto de 1974 de la 5a. sección judicial de Montevideo; 3) de fallecimiento de VICENTE ZUPPARDI acta Nº 1063 de 25 de octubre de 1968 de la 6a. sección judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice ZUPPARDI debe decir ZUPPARDO por así corresponder. Montevideo 4 de setiembre de 1995. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54118 Oct 05- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados ARAUJO MOMBRU JAROL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA A 169/95, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JARO ARAUJO MOMBRU del 26 de enero de 1993, ante el Oficial de la 1ra. Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 158, en el sentido que donde dice "JAROL" debe decri "JARO". Montevideo, 27 de setiembre de 1995. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54181 Oct 06- v Oct 20

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en los autos caratulados: BENTANCOR, NILO FERNANDO - Rectificación de Partida - Ficha I-332-95, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Nilo Fernnando Enrique Bentancor, registrada con el Nº 513 de fecha 28 de abril de 1954, ante la 8a. sección del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que en el margen donde dice Bentancor Nilo Fernando Enrique debe decir BENTANCOR FERREYRA NILO FERNANDO ENRIQUE. Montevideo, 21 de setiembre de 1995. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54124 Oct 03- v Oct 17

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º turno, dictada en autos "POSSAMAI o PASSAMAI, Nilda Brenda: Rectificación de Partidas" Ficha 351/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE MATRIMONIO de Antonio Possamai Nicaretta y Rosa Nicaretta, Acta nº 15, celebrado el 13 de octubre de 1895 en la 10a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde el apellido paterno del cónyuge figura Passamai, debe decir POSSAMAI, y donde el apellido paterno de la conyuge figura Nicareta, debe decir NICARETTA. 2) DE NACIMIENTO de Miguel Augusto Possamai Nicaretta, Acta nº 6 inscripto el 30 de enero de 1905, en la 11º Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde el apellido paterno figura Passamai, debe decir POSSAMAI. 3) DE MATRIMONIO de Miguel Augusto Possamai y María Celia Banchero, Acta nº 99 celebrado el 7 de julio de 1934 en la 21a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno del cónyuge figura Passami, debe decir POSSAMI. 4) DE NACIMIENTO de Nilda Brenda Possamai Banchero, Acta nº 95, inscripto el 17 de marzo de 1936 en la 21a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura Passami, debe decir POSSAMI. 5) DE DEFUNCION de Antonio Possamai Nicaretta, Acta nº 68, inscripto el 14 de agosto de 1953 en la 10a. Sección Judicial del departamento dcuarambó, en el sentido que donde el apellido materno figura Nicareta, debe decir NICARETTA. 6) DE DEFUNCION de Miguel Augusto Possamai Nicaretta, Acta nº 692, inscripto el 8 de agosto de 1983, en la oficina nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura Passamai, debe decir POSSAMAI.

Montevideo, setiembre 4 de 1995.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54117 Oct 05- v Oct 19

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados: ROSSI FLORES, BRENDA o BLENDA ORLIS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 240/95/V, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de BRENDA ORLIS ROSSI FLORES (Acta Nº 534 del: 1º de junio de 1992, Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: BRENDA debe decir BLENDA, por así corresponder.

Montevideo, 28 de setiembre de 1995. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54179 Oct 09- v Oct 23

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "Chappuis, Marta. Rectificación de partida. Ficha V 253/95", se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 488 de Marta María Chappuis nacida con fecha 5 de diciembre de 1933 e inscripta con fecha 5 de diciembre de 1936 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina 11º del Dpto. de Montevideo en el sentido que donde dice el día cinco del actual debe decir 5 de diciembre de 1933.

Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54155 Oct 09- v Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "MANGANA, DANIELA. Fa. 333/95", se hace saber que ante esta Sede se presentó Daniela Mangana solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Daniela Rosario Mangana Santana (acaecido el día 13 de setiembre de 1972 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 15 de junio de 1972, acta Nº 332), en el sentido que donde dice: "HIJA LEGITIMA DE MARIA ELISA SANTANA, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA", debe decir únicamente "DE NACIONALIDAD ORIENTAL", por así corresponder. Las Piedras, 17 de julio de 1995. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54194 Oct 06- v Oct 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de JESUS WILLMAN ACEREDO SOSA (Fa. 225/93), pues en la misma donde dice, como nacionalidad de padre oriental, debe decir: "brasileño", por ser todo ello como corresponde.

Melo, 26 de julio de 1994.

Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54338 Oct 16- v Oct 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno dictada en autos: "LOPEZ, JOSE CECILIO-RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. 83/95", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de José Humberto Lopez Pereira hijo legítimo de José Cecilio Lopez y de Elena Gladys Pereyra y en la cual se omitió el nombre de la madre. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 25 de setiembre de 1995.

Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.

Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54167 Oct 04- v Oct 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "MARTINI ROMERO, Gladis Esther. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B/106/1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de: GLADIS ESTHER MARTIN ROMERO. (Acta No. 251 del 5/09/1927, ante el oficial del Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Colonia), ya que en el cuerpo y en la nota marginal de la misma donde dice "MARTIN" debe decir: "MARTINI".

Colonia, 04 de octubre de 1995.

Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54234 Oct 10- v Oct 24

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "MARTINI HERNANDEZ, Primitiva Modesta y otros. Rectificación de partidas, ficha B/105/1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

I) DE NACIMIENTO DE PRIMITIVA MODESTA MARTINI HERNANDEZ, (Acta Nº 64 del 13/03/1925, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Colonia), ya que en la nota marginal de la misma DONDE DICE MODESTA PRIMITIVA DEBE DECIR PRIMITIVA MODESTA y en el cuerpo de la partida DONDE DICE que es "hija legítima de María Hernández" DEBE DECIR de María RO-

MERO Y DONDE DICE Fermina Hernández DEBE DECIR Fermina Romero. II) DE NACIMIENTO DE JOSE MARIO MARTINI HERNANDEZ (Acta Nº 103 del 27/05/1916 ante el oficial del Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Colonia) ya que en el cuerpo de la misma DONDE DICE que es "hijo legítimo de María Hernández DEBE DECIR de María ROMERO". III) DE DEFUNCION DE JOSE MARIO MARTINI HERNANDEZ (Acta Nº 1111 del 08/10/1984 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Dpto. de Montevideo) ya que en el cuerpo y en la nota marHernández DEBE DECIR ROMERO (como apellido materno) y DONDE DICE que el fallecido era de estado viudo DEBE DECIR SOLTERO.
Colonia, 04 de octubre de 1995. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54235 Oct 10- v Oct 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Gutierrez Gomez Estela Elida, Larrosa Charquero Alberto Dogomar y Larrosa Gutierrez Marcia, Mariana y Alberto. Rectificación de Partidas. Fa. 5/95, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Marcia, Mariana y Alberto en el sentido que donde dice Charquero Gutierrez debe decir "LARROSA GUTIERREZ" y de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice Charquero Alberto Dogomar y Gutierrez Estela Elida debe decir "LARROSA CHARQUERO ALBERTO DOGOMAR Y GUTIERREZ ESTELA ELIDA E HIJO DE MAXIMO PEREGRINO LARROSA", por así corresponder.
Minas, setiembre 20 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54342 Oct 16- v Oct 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDINSON LUIS ABREU BURGOS. SUCESION Fa. 75/95", se hace saber que se presentó María del Carmen Martínez Fernández a efectos de rectificar la partida de defunción de Edison Luis Abreu Burgos en el sentido que donde dice tanto al margen como en el cuerpo de la misma Edinson Luis Abreu Burgos, debe decir Edison Luis Abreu Burgos por así corresponder, dicha partida se expidió el 20 de diciembre de 1994 ante el oficial de estado civil de la 1era. Sección Judicial de Maldonado. Maldonado 21 de agosto de 1995. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54149 Oct 03- v Oct 17

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Maldonado en autos caratulados: "GARCIA CABRERA MERBIL RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 407/95" hace saber que se presentó Merbil García Cabrera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Merbil García Cabrera nacido el día 25 de enero de 1943 en la 10a. sección del Departamento de Tacuarembó, habiéndose expedido dicha partida el día 7 de setiembre de 1943 en Guichón 5ta. sección Judicial de Paysandú, acta Nº 27 en el sentido que donde dice hijo de Blanca Miranda debe decir de María Blanca Cabrera Flores por así corresponder.
Maldonado 21 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54203 Oct 09- v Oct 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Baldi, Elida, Rectificación de partida. F:B/240/95", se hace saber que la Sra. ELIDA BALDI, solicitó rectificación de partida de nacimiento de su hijo FRANCO OMAR CORREA BALDI quien nació en la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 1417 extendida el 31-8-81, por figurar en ella como nacido en el año 1981, debiendo figurar: "Año 1980, por ser lo correcto.
Paysandú, 31 de Julio de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54229 Oct 10- v Oct 24

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "NALLEN DE SOUZA, Esperidón - Rectificación de partida de defunción" (Fa. B/20/95) se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Olga Nallen Albarello, solicitando la rectificación de partida de defunción de su Sr. padre ESPERIDON NALLEN DE SOUZA en los siguientes términos: donde dice que quedan cinco hijos: Mariela, se establezca en su lugar MARIA ARLETTE, por ser lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young veintiuno de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54336 Oct 16- v Oct 27

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "DE ARMAS, José María. Rectificación de partida", ficha: 65/95, se hace saber que por auto No.5.623 de fecha 8/9/95, se concedió la autorización para la rectificación de la partida de nacimiento de José María De Armas (acta No. 32 del 20/12/37- 7ma. sección de Rocha - Garzón- actual primera en el sentido que donde dice: "mil novecientos treinta y siete" como año de nacimiento, debe decir: "mil novecientos veintitrés" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por auto No. 3.693 del 16/6/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rocha, 25 de setiembre de 1995.
Escribano Ruben Daniel Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54255 Oct 11- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "BACH JUVENCIO, Sésar Darwin y CORREA BRUN, Jeny Jacquelin. Rectificación de partida", ficha: 219/95, se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de nacimiento de Sésar Bach Juvencio (acta Nº 273 del 10/7/69- 1ra. Rocha); 2) partida de nacimiento de Valentina Yanet Bach Correa (acta Nº 130 del 20/2/95-1ra. Rocha); 3) partida de matrimono de Sésar Bach y Jeny Correa (acta Nº 30 del 26/2/91-1ra. Rocha); y 4) partida de nacimiento de Paulina Jacquelin Bach Correa (acta Nº 107 del 26/2/91-1ra. Rocha) en el sentido que donde dice: "Bah", debe decir: "Bach" por así corresponder. A los efectos legales se haceiones. Rocha, 6 de setiembre de 1995. Escribano Ruben Daniel Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54256 Oct 11- v Oct 25

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "PEREYRA GRAÑA, Elsa Margarita. Rectificación de partida", ficha: 110/95, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de Elsa Margarita PEREYRA GRAÑA (acta Nº 43 del 12/9/63 - Lascano) en el sentido que donde dice: "Elsa Margarita Graña" debe decir: "Elsa Margarita Pereyra Graña" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha; 22 de mayo de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54158 Oct 04- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "SANGUINETTI YABER, Cristian Sebastián. Rectificación de partida", ficha: 252/95, se hace saber que por auto Nº 4.762 de fecha 10/8/95, se autorizó la rectificación de la partida de nacimiento de Cristian Sebastián Sanguinetti (acta Nº 257 del 30/4/87 - 1ra. sección de Rocha) en el sentido que donde dice: "Yaver", debe decir: "Yaber" y donde dice: "por línea materna de Ruber Yaver y Ana Silvera", debe decir: "por línea materna de Ruben Yaber y Ana Silveira", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 5 de setiembre de 1995. Esc. Ruben Daniel Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54254 Oct 11- v Oct 25

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "BERRUTTI GARCIA ADRIANA LORELEY - RECTIFICACION DE PARTIDA, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor MARTIN ALEXIS URRUTIA BERRUTI, en el sentido que donde dice la misma el nombre "MARTIN ALIXIS", debe decir: "MARTIN ALEXIS" y donde dice el apellido: "BERRUTI", debe decir: "BERRUTTI". San José, 5 de setiembre de 1995. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54343 Oct 16- v Oct 27

TERCER TURNO

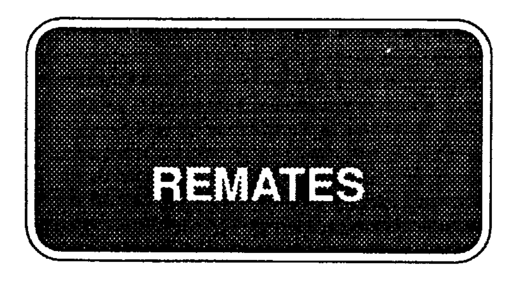
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "SELLANES CARDONA LIDIA ELVIRA en rep. de su hijo FREDDY WALDEMAR ANTOGNAZZA SELLANES. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/623/94, se hace saber que ante esa Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FREDDY WALDEMAR ANTOGNAZZA SELLANES, en el sentido que donde dice la referida partida el apellido paterno: "ANTOGÑAZZA", debe decir: "ANTOGNAZZA". San José, 17 de julio de 1995. Se hace constar que los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54344 Oct 16- v Oct 27

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "FRANCO MACHADO Patricia. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 717/1995", se hace saber que se presentó doña Patricia FRANCO MACHADO solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por el oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, el día 19 de febrero de 1991, Acta Nº 132, en el sentido de que DONDE DICE: "Estéves", DEBE DECIR: "ESTEVEZ" por ser lo correcto. Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1995. Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54171 Oct 05- v Oct 19



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos: BANCO DE MONTEVIDEO C/ J. M. BARBERO S.R.L. SESTRI S.A. - Ejec. de Hipoteca (42/93), se hace saber que el proximo 23 de octubre de 1995, a las 15 horas, en Sarandi 518/20, se procedera por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. señalada con el Nro. E.P. 03, padron 6921/EP03, se ubica en el entrepiso a cota mas 3 mts. 65 cms. y consta de una superficie de 29 mc. 32 dmc.. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el padron Nro. 6921, ubicado en la 1ra. Seccion Judicial de Montevideo, que segun plano del Agr. Dario Ferrari, inscripto en la D. G. de Catastro con el Nro. 81313 el 16/10/1976, consta de una superficie de 309 mc. 93 dmc. con 14 mts. 93 cms. de frente al N.O. a Av. Agraciada entre Colonia y Mercedes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, el 4,02% de comision de compra e impuestos del rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que sera de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que sera de cargo del expediente la comision de venta del rematador mas impuestos (1,34%). 4) Que no fueron agregados los antecedentes dominiales.5) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 3 de 1995. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 1.105,00 5/pub 36665 Oct 11- v Oct 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: " CARLOS ALVAREZ COZZI c/ JOSE CARLOS COMESAÑA - Juicio Ejecutivo " Ficha 215/92, se hace saber que el próximo 26 de Octubre a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, Matrícula Nº 4339, R.U.C. 211986050014,asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público,con la base de $ 60.000.- y al mejor postor del siguiente bien inmueble:Solar de terreno y construcciones que le acceden,sito en la 19a. (antes 7a.) Sección Judicial del Departamento de Canelones,Balneario El Pinar, Padrón Nº 17.717, el que según plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de enero de 1962,inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.629 el 1/3/1962,señalado con el Nº 8, Manzana 162, tiene una superficie de 1.238 mts. 98 dms. con 18 mts.al NE de frente a la Avda.Rivera (Antes Avda. " A ") entre las calles Nos. 4 y 3, distando su punto medio 57 mts. 65 cms. del comienzo de la ochava curva de 67 mts. 46 cms. de la esquina con calle 3.SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo.2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador , el impuesto a las ventas forzadas y el impuesto municipal o sea respectivamente el 4.02 % , el 2 % y 1 % del precio del remate.3º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo.4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.34 % del precio del remate.5º) Que el título y demás antecedentes del bien a rematarse,se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria,25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,9 de octubre de 1995.-
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.235,00 5/pub 36975 Oct 16- v Oct 20

DE DECIMOCUARTO TURNO
JOSE RODRIGUEZ FREIRE
REMATE JUDICIAL

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o.Turno,en autos Palma,Graciela Laura c/Waldemar Abelardo,Risoto Zipitría y otros"Juicio ejecutivo (Ficha C.305/88),se hace saber que el próximo 30 de Octubre a las 15y30 horas en Zabala 1328,el Martillero José Rodríguez Freire matrícula 287-RUC 210354390015,procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 63.605.33,de las 2/3 partes indivisas del inmueble padrón No.4.662 (antes 2059 y antes 10.766 m/a) Terreno y edificio sito en la 1ra.Sec.Judicial del Departamento de Maldonado,señalado con el No.2 de la Manzana "A" en el plano del Agr.José Pedro Plada de Setiembre de 1948,inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 21-9-48 con el No.214,según el cual consta de una superficie de 362 mts.2.278 cms.deslindados así:13 mts.2 cms.al O.frente a la calle Santa Teresa (antes Pte.Terra)distando su punto medio 28 mts.81 cms.de la esquina formada por la calle nombrada y calle de 17 mts.de ancho;12 mts. 27 cms.al N.con solar 1;11 mts.21 cms.alN.O.con solar 1;12 mts. al E.con calle 19 de Abril;19 mts.65 cms.al S.E.con solar 6;y 14 mts.31 cms.al S.con solar 3(el plano no está agregado).Se previene:I) Que los certificados registrales agregados se encuentran expedidos/a fines de Agosto y principios de Setiembre de 1995.II) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,certificados,impuestos y demás que la ley pone de su cargo,así como la comisión e impuestos del rematador 7,02 %, y son de cargo del vendedor la comisión e impuestos 1,34%.IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado,calle 25 de Mayo 523, 5o.piso.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.-
Escribana Julia A. Oliver - Actuaria.

20) $ 1.300,00 5/pub 36863 Oct 16- v Oct 20

DE DECIMONOVENO TURNO
HECTOR BAVASTRO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º turno, dictada en autos "Banco República c/ QUIXAL S.A.- Intimación de pago y Reconocimiento de firma" (Ficha 15/92), se hace saber que el próximo 23 de octubre, a las 15:00 hrs., en el local de Misiones 1365, se procederá por el Martillero HECTOR BAVASTRO, (Matrícula 2237), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con las mejoras que le acceden sita en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, zona rural, Padrón 43.351, que según plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez de octubre de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.625 el 16-10-90 tiene un área de 16 hás. 4625 mts., con 195.43 mts. de frente a Avenida Luis Batlle Berres, puertas Nos. 9651 y 9657, distando el extremo más próximo de dicho frente 171.80 mts. de la esquina formada con el Camino Sanguinetti Primero.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (5.90% incluído I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.23% incluído I.V.A.); 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la finca; 4) Que existe inscripción de contrato de arrendamiento de fecha 31/8/94 con plazo de 10 años; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado,San José 1132 piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 10 de 1995.-
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 1.105,00 5/pub 36913 Oct 16- v Oct 20

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.Por disposición de la Sra.Juez de Paz Departamental de Las Piedras,2º Turno,dictada en autos "Marcel Legarra c/José Pedro Gómez y otros",juicio ejecutivo,Ficha B432/94;se hace saber que el día 27 de octubre a las 15 hs.en el local de la calle 18 de julio casi Soca,Las Piedras,el Martillero Walter Bertolino,Mat.4432,RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará por las 2/3 partes de su tasación (Base $ 5.752,-),inmueble unidad de Propiedad Horizontal ubicada en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ta.sección judicial de Canelones,padrón individual 5155/001,señalada como unidad 001 en planta baja cota "0" con un área de 42 mt.76 dm.y el uso exclusivo del patio A,del edificio levantado en el solar padrón matriz 5155 que tiene un área de 224 mt. 38 dm.y da frente al suroeste a calle Santa Lucía entre Valentín Gómez y Valdenegro;todo según plano de relevamiento integral del Arq.N.Sierra en

agosto 1987 y plano del Agr. H.Tarocco inscripto en Catastro Canelones el 21/10/87 con el nº9173. Se previene: 1)El mejor postor consignará el 20% en carácter de seña.2)Abonará además en el acto el 4,03% de comisión e impuestos al Rematador, 2% por Venta Forzada y depositar el 1% de Impuesto Municipal.3)Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y todos los otros que la Ley pone a su cargo.4)Será de cargo del expediente el 1,34% de comisión e impuestos al Rematador.5)Los Títulos y documentación respectiva se hallan en esta Sede. Las Piedras, 3 de octubre de 1995. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1.040,00 5/pub 36653 Oct 11- v Oct 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ANTONIO L. GAVILAN CATALANO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Colonia, 2do. Turno, Dr. Cristóbal NOGUEIRA, en autos: BERNARDI, Renato c/CHOCHO, Daniel y TAGLIANA, Luz Estela -EJECUCION HIPOTECARIA EN VIA DE APREMIO -, Fa. A 41/94, se hace saber que el día 20 de Octubre de 1995, a la hora 16, en el escritorio sito en la ciudad de Colonia, calle María Nimmo No. 628, el martillero ANTONIO L. GAVILAN CATALANO, Mat. No. 371, rematará el inmueble padrón rural No.2471 de la 1a. Sección Judicial del Dpto. de Colonia, ubicado en el paraje denominado Piedra de los Indios, con una superficie de 16 hás. 4050 mts., con 93m80cm de frente a la ruta nacional No. 21, con la base de U$S37.763.=(DOLARES AMERICANOS: TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES). - SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá abonar por concepto de seña el 20% de su oferta, más la comisión del martillero e impuestos legales 7,02%, todo en el acto y en efectivo.- b) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,34%.- Títulos buenos a disposición de los interesados en el citado juzgado.-

Esc. Raúl Rosello, Actuario.

20) $ 520,00 4/pub 36659 Oct 11- v Oct 17

ANTONIO L. GAVILAN CATALANO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Colonia, 2do. Turno, Dr. Cristóbal NOGUEIRA, en autos: BERNARDI, Renato c/ CHOCHO, Daniel y TAGLIANA, Luz -EJECUCION HIPOTECARIA EN VIA DE APREMIO - Fa. A 40/94, se hace saber que el día 20 de Octubre de 1995, a la hora 15, en el escritorio sito en la ciudad de Colonia, calle María Nimmo No. 628, el martillero ANTONIO L. GAVILAN CATALANO, Mat. No. 371, rematará el inmueble padrón urbano No. 1959 de la 1a. Sección Judicial del Dpto. de Colonia, ubicado en Avda. Baltasar BRUM No. 669, con una superficie total de 320 m2, con 10 m de frente a la citada avenida, con la base de U$S 32.850.= (DOLARES AMERICANOS: TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA).- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar por concepto de seña el 20% de su oferta, más la comisión del martillero e impuestos legales 7,02%, todo en el acto y en efectivo.- b)Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,34%.- Títulos buenos a disposición de los interesados en el citado Juzgado.= Esc. Raúl Rosello, Actuario.

20) $ 520,00 4/pub 36660 Oct 11- v Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra.Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do.Turno,en autos "Zünd,Lilián.Zimmer, Walter.Gutiérrez,Walter c/ DEL PUENTE S.A.,MESETA DEL CUFRE S.A.,MAR DEL PLATA S.R.L., CHESLER, ELIAS. PATOKA,IASA E ISAAC. Embargo preventido de med.cautelares"(Fa,A 33/92)se hace saber que el 21 octubre 1995 desde las 14 horas en Sarandí entre 19 de Abril y Dr.Ruperto Borrás (Rosario), el martillero Carlos R.Santa María (Matr.756 RUC 040008800013) procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados y detallados en autos de fs.133 a 134 vto. hallándose a disposición de los interesados. Se previene que las ventas serán al contado y a cargo del comprador la comisión del rematador más IVA, impuestos y gastos. Rosario,octubre 05 de 1995.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 312,00 3/pub 36734 Oct 13- v Oct 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FERNANDEZ ACOSTA, José C/ ECHEVERRIA LOPEZ, Carmen, juicio ejecutivo", ficha Nº A 257/91, se hace saber que el proximo 19 de octubre de 1995 a partir de las 14 horas en las puertas de esta sede, 18 de julio y 25 de mayo, se procederá por el martillero DOGOMAR MARTINEZ matricula Nº4503 RUC 100144420011, asistido por la señora alguacil y actuario del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que es U$S 16.666,66 (dolares americanos dieciseis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos), el siguiente bien inmueble: casa habitación en propiedad horizontal padrón individual Nº 2642/002 de la segunda sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, construido en terreno padrón Nº 2642, de 591 metros con 94 decímetros, con frente de 21 metros con 42 centimetros al oeste a la calle Monseñor Mariano Soler, ubicado en la manzana catastral Nº 28, la unidad 002 segun plano del agrimensor Hebel A. Barrios inscripto en la oficina departamental del Catastro de Maldonado con el Nº 1084 el 12/12/84,y cuenta con una superficie de 64 mts. 5 dms. (sesenta y cuatro metros cuadrados cinco decimetros), con cota vertical de metros 0,12 y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes; jardin "A" y la despensa "H" deslindando por el oeste, de frente a calle Monseñor Mariano Soler al número 820 , al norte con los padrones 1930 y 382, al este con padrones 385 y 374 y al sur con padrón 4207.- SE PREVIENE: PRIMERO: Que el mejor postor deberá abonar el 30% en efectivo y en carácter de seña, luego de aceptada su oferta. SEGUNDO: Que seran de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley pone a su cargo.- TERCERO: que el comprador deberá abonar en el acto la comisión del martillero 4,02% e impuesto del 2% de la ley Nº 16320,- CUARTO: Seran de cargo del expediente la comisión del vendedor de 1,33%, más 1% impuesto departamental de la ley Nº 12.700.- QUINTO: Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria.- A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-

Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

20) $ 1.300,00 5/pub 36724 Oct 13- v Oct 19

BANCOS



REMATE OFICIAL
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

El día viernes 27 de Octubre de 1995, a la hora 14 en el local de la Avda. Gral. Flores 4117.

9 AUTOMOTORES 0 Km. con desperfectos por vuelco.
6 CAMIONETAS FIORINO
3 AUTOS FIAT UNO
CON CERTIFICADO DE IMPORTACION PARA EMPADRONAR

EXPOSICION: Avda. Gral. Flores 4117, desde el lunes 23 de Octubre hasta el día del remate en el horario de 8 a 11 horas y de 14 a 17 horas.

SEÑA 30%,- comisión, I.V.A. e impuestos: 16,30%, todo en el acto y en efectivo en Dólares Americanos.

INFORMES: Rematador Carlos Stajano Wilson: Telefax: 95 30 11.-

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

20) (Cta. Cte.) 3/pub 54335 Oct 16- v Oct 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º -30/10/95 - HORA 13.15
BASE: 4.533,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 468.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANA MARIA MARTINEZ (MAT. 5121 - R.U.C. 212784430019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 903, perteneciente al edificio sito en la 2a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº8182/903, que consta de una superficie de 48 mts. 33 dms., con frente a la calla Paraguay Nº1024.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 40065 a nombre de ADOLFO WASHINGTON BASSO CHACON y MARIA INES SUAREZ PEREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/10/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.081,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.605,14 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54269 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 13.15
BASE: 3.497,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Suarez (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6.774, con un área de 465mts., sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, paraje "Barra de Carrasco" (hoy Huertos de Carrasco), con frente a la calle San Rafael 6774 entre calles C y D.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 51.509 a nombre de Enrique Alejandro AÑON ABREO y Celeste Aída GAITE SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.218,23 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.126,84 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de Octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54270 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.10.95 - HORA 13:30
BASE: 3.713.33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 383.550
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos A. Sansone (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1105, empadronada individualmente con el Nº 8182/1105, la cual consta de un área de 61m. 01dm. y forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a las calles Paraguay y José Mª Roo por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40.079 a nombre de Martha Alicia PATIÑO SAN GERMAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 30.000 de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de

avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103.29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.

5.157 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.778,17 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995..- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54271 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508.- PISO 3º - 30.10.95 - HORA 13:45
BASE: 1420.85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 146.760
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Suarez (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad Costa de Oro, paraje Lomas de Solymar, empadronado con el Nº 37.622, consta de una superficie de 537m. 85dm, solar 28, Manzana 304/C, con frente a la Calle Nº 2 (hoy Cardenales), entre Calle Nº 3 y Calle Nº 5.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 400 Nº 41736 a nombre de Fernando Alberto Vila De Armas y Hortensia Rosa Revello Casas.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/95 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 42.000 de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P,S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103.29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1621.75 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0.75%, comisión 2%, cuota U.R. 9.36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1140.27 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54272 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 14:00
BASE: 2.730,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 282.040
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro RODRIGUEZ (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 702, padrón 64.827/702, con una superficie de 69 mts. 27 dms., que forma parte del edificio sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Pilcomayo y a calle Fleming por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27.461 a nombre de Waldemar Basilio Semenuc Oddo y Stella Maris De León Silva.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/10/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 35.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.405,02 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 3 años, interés mensual 0,75 %, comisión 3 %, cuota U.R. 31,80 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54273 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Minas - 25 de mayo 549 - 30/10/95 -

HORA 14:00
BASE: 850,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 87.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elmo Bachino (MAT. 913 - R.U.C. 090003960019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 10ª sección judicial del departamento de Lavalleja, José Pedro Varela, padrón nº8, con una superficie de 1.894 mts., con frente a la calle Nº 1 entre 4 y Camino Departamental.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10894 a nombre de Wilson Humberto Correa García y Myriam Stella Rocha González.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/10/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 15.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 634,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 17,53 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 279,45 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54274 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 14.15
BASE: 2.338,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 241.554
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Selva COLMAN (MAT. 4348 - R.U.C. 210960990011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 208, padrón Nº 408.946/208, sito en la 11ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con un área de 45 metros 37 decímetros, con frente a la calle Santa Lucía Nº 4142, esquina Mariano Sagasta..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 44329 a nombre de Jorge Antón LESPARRE BELL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 28.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.690 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.231,17 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54275 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 14 y 30
BASE: 11.496,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.187.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Aguiar (MAT. 4233 - R.U.C. 211747770016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el Nº 404.995, superficie 561 mts. 18 dm., sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Catania Nº 2065 entre Padua y calle C.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 52706 a nombre de Juan Carlos Bugallo Lago y Susana Hilda o Ilda Tejeria Rodríguez.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 2% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 11.354,69 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000

de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 7.840,40 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub54276 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 14:45
BASE: 4.340,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 448.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Gonzalez (MAT. 4966 - R.U.C. 212497970011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 802 empadronada con el Nº 59.989/802, con una superficie 47 mts. 78 dms. que forma parte del edificio sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bacigalupi Nº 2.004.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46.113 a nombre de Luis Bernardo Castiglioni Barrios y Ana María Arroyo Gandini.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.050 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 10,28 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.835,00 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995 .- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub54277 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 14 y 45
BASE: 3.444,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 355.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Zambrano (MAT. 1921 - R.U.C. 210609960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº1002 empadronada individualmente con el Nº 6077/1002, superficie 34 mts. 42 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones Nº 886.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38977 a nombre de María Laura Alegre Patrón, Alex Eduardo Azcurra Marta y María Concepción Patron Brignone.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $25.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.907 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.538,04 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub54278 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 15.00
BASE: 3.577,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 369.540.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 502 que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo,

empadronada con el Nº 173.452/502 con una superficie de 49 mts. 09 dms. con frente a la calle Azambuya Nº 2584.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38.050 a nombre de Mercedes ESPINOSA GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/10/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.158,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.682,75 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54279 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - T. y Tres Nº650 - 30/8/95 - HORA 15:00
BASE:396,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $40.920

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE PERCOVICH (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 11a. Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de San Ramón, empadronado con el Nº985, que consta de una superficie de 389 mts.05 dms., con frente a calle Q s/n entre las calles J e I.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2850 a nombre de JOSE LUIS CAMACHO RIVERO y ALBA LUZ CUELLO MENDOZA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $28.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54280 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.COLONIA - Gral. Flores Nº302 - 30/10/95 - HORA 15:00
BASE: 1.690,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 174.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO SUHR (MAT. 3543 - R.U.C. 040143430016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 6a.Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Carmelo, empadronado con el Nº5489, que consta de una superficie de 303 mts.50 dms., con frente a la calle 19 de abril s/n esquina Ansina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 49787 a nombre de CARLOS ALBERTO BANCHERO FAVREAU y MARIA DEL CARMEN AGUIRRE HEROU.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.350 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 17,05 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.

51,64 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. COLONIA. Montevideo, 5 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54281 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.PANDO- W.Ferreira Aldunate Nº950 - 30/10/95 - HORA 15.00
BASE:3.959,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $409.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **ADHEMAR ONESTI (MAT. 488 - R.U.C. 110009390018)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 018, que forma parte del complejo habitacional ubicado en la 7a. Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº2698/018, con frente a la Av. Giannastasio entre Av. de la Playa y Avenida de las Américas..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27111 a nombre de **DANIEL BARRETO CARRIL.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 7% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $103,29 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.3.765,66 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.2.517,74 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. PANDO. Montevideo, 2 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54282 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Trinidad-Luis A. de Herrera 562- 30/10/95 - HORA 15
BASE: 6.696,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 691.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501, empadronada con el Nº 940/501, con una superficie de 75 mts. 22dm., perteneciente al edificio sito en la 1ª Sección Judicial de .Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 566.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.790 a nombre de Nélida Palmira **TOURREILLES GUERRERO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $15.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.662,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.546,49 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 3 de Octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54283 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 15:15
BASE: 1.198,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 123.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Pablo Werniyjowski (MAT. 4805 - R.U.C. 212350150016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 002, empadronada con el Nº 51.931/002, con un área de 55 mts. 32 dms. ubicada en el edificio sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Islas Canarias Nº 4408.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 62.463 a nombre de Alfredo Vicente Boedo Mora y Belkis Graciela Gonzalez Garcia.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado.

El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.069,41 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 10,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 759,14 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 54284 Oct 13-v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 15:15BASE: 4.285,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 442.600.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Fernandez Stirling (MAT. 4110 - R.U.C. 210882550012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 703, empadronada con el Nº 13.824/703, con un área de 36 m. 65 dm., que forma parte del edificio sito en la 7ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Av. Daniel Fernandez Crespo 2088.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 40.758 a nombre de Julio Camilo LOPEZ PEDREITA y Sandra MAGGIOLLI ROMERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/10/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 3% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.060.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.743,56 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) A los solos efectos de los establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Maroma Sociedad Anónima.-

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel fernandez crespo 1508, Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 54285 Oct 13-v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 15 y 30
BASE: 2.486,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 256.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Bavastro (MAT. 2237 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 301, empadronada individualmente con el Nº28.188/301, superficie 36 mts., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Br.José Batlle y Ordoñez Nº1735.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 39832 a nombre de Julio César Borche Camejo y Susana Luz Feo Paisal.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por car
gas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.389,22 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 10,28 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los

intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.749,82 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54286 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rocha - 18 de Julio 120 - 30/10/95 - HORA 15.30
BASE: 852,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 88.080
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Umpierrez Corbo (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 9.362, con una superficie de 414 mts con 50 dms.con frente a la calle Perez del Puerto s/Nº esquina Artigas .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 49.264 a nombre de Bruno Mauricio Soria Osano y Maria Esther Sosa Fernandez .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá:a) consignar la suma de $ 25.000. en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.293,30 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 819,98 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54287 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/95 - HORA 15 y 45
BASE: 458,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 47.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Vargha (MAT. 1952 - R.U.C. 210430660014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 003 B, empadronada individualmente con el Nº83.474/003/B, superficie 53 mts. 58 dm., que forma parte del edificio sito en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Garibaldi Nº1641 esquina Marsella.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 18409 a nombre de Juan Eduardo Ferreiros Iglesias y Josefina Fontan.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 12.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 351,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 13,02 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 160,52 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54288 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 13:15
BASE:3.280,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $338.880
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL BENECH (MAT. 4660 - R.U.C. 210295570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 803 del block D perteneciente al edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº54.399/803/D, que consta de una superficie de 61 mts., con frente a la Avda. Agraciada Nº3069.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43155 a nombre de ALICIA MARIA MARRERO CASTELLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/10/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.3.077,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R.8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.4.175,07 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54289 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 13:30
BASE: 3.224,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 333.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Máximo Klein (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 38.871, consta de una superficie de 221 mts 36 dms., con frente a la calle Del Cid Nº 462.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6699 y 100/800/6700 a nombre de JOSE GARRIDO FALLA, XIMENA ERIKA GARRIDO GILSANZ y GABRIEL ARTURO GARRIDO GILSANZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/09/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995. es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.103,93 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.324,79 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/10/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54290 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 13 Y 30
BASE: 4.652,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 480.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Rodríguez (MAT. 2019 - R.U.C. 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 904, empadronada individualmente con el Nº 33.407/904, superficie 48mts. 78dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia Nº3295 esquina Ignacio Núñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42542 a nombre de Luis Eduardo Mugica Beiroa y Carolina Poussin Icaza.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $15.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.207,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la

fecha de escrituración, generados por U.R. 3.649,46 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 54291 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/1995 - HORA 13.45
BASE: 6.496,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 671.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Luis Tournabén Zapata (MAT. 4729 - R.U.C. 212503060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Antonio Loinaz, entre las calles Lugo y J. de la Sagra, empadronado con el número 160.273, el cual consta de una superficie de 595 metros 35 decimetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 00070 a nombre de APARICIO WALTER GAMBOA APOLO y MIRTA ESTHER RODRIGUEZ MARTINEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103.29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.867,30 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 11,61 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.381,16 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 54292 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 14:00
BASE: 822,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 85.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Zabaleta (MAT. 622 - R.U.C. 210223710016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 003, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 86.828/003, consta de una superficie de 41 mts. 36 dms., con frente a la calle Mariano Moreno Nº 2560.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20382 a nombre de NIEVES PADILLA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/09/95 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 16% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 699,54 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 621,17 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/10/95.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 54293 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/1995 - HORA 14
BASE: 10.244,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.058.190
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells Eastman (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 201, empadronada con el número 130.100/201, que forma parte del edificio sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Simón Bolivar 1488, la cual consta de una superficie de 67 metros 2.740 centímetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 00073 a nombre de Sociedad Civil Simon Bolivar.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4 de octubre de 1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 3% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103.29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.474,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-**

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.363,89 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54294 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 14:15
BASE: 3.973,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 410.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Jukich (MAT. 5241 - R.U.C. 212888060013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, que forma parte del edificio sito 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 64.922/004, consta de una superficie de 57 mts. 26 dms., con frente a la calle Almirón Nº 5495.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27623 a nombre de **JORGE NEUBOURG NICOLO y OLGA ANA BULDAIN ANGERAMI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ooctubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.950 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 18,03 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-**

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.135,06 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/10/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54295 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/1995 - HORA 14.15
BASE: 663,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 68.560

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Arnaldo Sunhary Albin (MAT. 443 - R.U.C. 210372770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el número 77.295/002, con un área de 86 metros 91 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Norberto Ortiz 3953 y también de frente por ser esquina, a la calle Rafael Hortiguera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11.667 a nombre de **Reinaldo o Reynaldo Melisari Maresca y Angela Bello Fabieri**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4 de octubre de 1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 18.000.- en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54296 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 14:30
BASE: 560,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 57.900

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Pomies (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Neptunia, empadronado con el Nº 1144, consta de una superficie de 654 mts. 24 dms., con frente a la calle Trouville entre las calles Rambla Orillas del Plata y El Lido.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 54194 a nombre de ENRIQUE PLUTARCO MONTERO SANCHEZ y MARIA CELIA FERREIRA GALLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $28.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/10/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54297 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/1995 - HORA 14.30
BASE: 4.093,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 422.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Gómes de Freitas (MAT. 2365 - R.U.C. 190036780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201 que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Joaquin Suárez, Nº 3023, empadronada con el número 55.398/201, la cual consta de una superficie de 49 metros 13 decímetros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 34.857, a nombre de JULIO CESAR ABREU MAGALLANES y GLORIA SUSANA RIVERO GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.985,76 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.821,79 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54298 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 14:45
BASE: 1.293,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 133.590
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Félix Abadi (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº001, empadronada individualmente con el Nº121.962/001, la cual consta de una superficie de 46mts. 54dms. y forma parte del edificio sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José de Bejar Nº2820.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 62.021 y 76/600/62.014 a nombre de MARIA RENEE PAMPARATTO DORNELLES y FERNANDO CETRULO BURGUEÑO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/95, no

existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.128,76 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.668,39 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/10/95.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 54299 Oct 13-v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 14:45
BASE: 2.090,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 215.880.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alberto Bocking (MAT. 1766 - R.U.C. 210603840019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 019, empadronada con el Nº 46.884/019, con un área de 45 m. 18 dm., que forma parte del conjunto habitacional sito en la 9ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Cno. Hudson 4810 J .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 4.100 a nombre de **Francisco Agustín QUINTANA MOREIRA y Nair ELOLA SANCHEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/10/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.178.- en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.695,35 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 54300 Oct 13-v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DOLORES Carlos Puig Nº1700 - 31/10/95 - HORA: 15:00
BASE: 398,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 41.120

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jose M. Calleros (MAT. 1049 - R.U.C. 180029030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio sito en la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada individualmente con el Nº 1.191/001, consta de una superficie de 34 mts. 56 dms., con frente a la calle Artigas y a la calle Soriano por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 12203 a nombre de **ARIEL ANIBAL CORREA RUIZ y JULIA ESTHER BONINO ORTELLADO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/09/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 21.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración.

Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Dolores. Montevideo, 2/10/95.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 54301 Oct 13-v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado-Arturo Santana 735- 31/10/1995 - HORA 15-
BASE: 3.741,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 386.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo Rivas Vizcaino (MAT. 4428 - R.U.C. 100129370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal 301 que forma parte del edificio "Santa Teresa", sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Santa Teresa esquina Rafael Pérez del Puerto, empadronada con el Nº 15.489/301 la cual consta de una superficie de 46 metros 96 centimetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41015 a nombre de **JOSE ENRIQUE MALVAREZ PINHEIRO y GLADIS ROSENDO ACOSTA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.639,55 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.795,57 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 6 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 54302 Oct 13-v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - Treinta y Tres 947- 31.10.95 - HORA 15
BASE: 642.46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 66.360

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis A. Erramuspe (MAT. 651 - R.U.C. 120019350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº003, empadronada individualmente con el Nº 10536/003, consta de una superficie de 44m. 2885cm., y forma parte del edificio ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Treinta y Tres Orientales entre Solís y Avda. Soriano..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 55965 a nombre de Elsa Berta **ECHEVESTE HORNOS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/10/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 41.000 de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103.29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 5 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 54303 Oct 13-v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS- Sarandí 359 - 31.10.95 - HORA 15
BASE: 2148.42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 221.910
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alvaro Gandolfo (MAT. 5236 - R.U.C. 190111650013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, empadronada individualmente con el Nº 3796/006, consta de una superficie de 49m. 1700cm., y forma parte del edificio ubicado en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Aparicio Saravia 993 esq. Venancio Bálsamo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 54078 a nombre de Marinela Camejo Day.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/9/95, no

existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 27.000 de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103.29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3370,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0.5833% mensual, comisión 2%, cuota 7.94 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2626.85 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54304 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS 33 ORIENTALES Nº3199 31/10/95 HORA 15
BASE: 1.145,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 118.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. sección judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº2.116, consta de una superficie de 411mts. 90dms. y se ubica de frente a la calle Haedo, entre la calle Alzaibar y Via Ferrea.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13.310 a nombre de **JUAN CARLOS LARROSA LEGUISAMO y MARIA DEL CARMEN ANTUNEZ MARTINEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $18.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 631,87 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 655,89 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 3/10/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54305 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES Nº302 - 31/10/95 - HORA 15
BASE: 598,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 61.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ovidio Engelhardt (MAT. 884 - R.U.C. 040047410018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 12da. sección judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, empadronado con el Nº863, consta de una superficie de 415mts. 80dms. y se ubica de frente a la calle San Luis entre las calles Rosario y Salto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2893 a nombre de **ORLANDO FERMIN SUAREZ CACARO y ZULMA MABEL DAVILA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $18.000 de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 354 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 17,53 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 99,56 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 3/10/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54306 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Canelones Treinta y Tres 650 31/10/95 HORA 15:00
BASE: 2.147,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 221.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington González (MAT. 1846 - R.U.C. 020007490016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el Nº 762, sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, superficie 308 mts. 82 dm., con frente a la calle Tajes Nº 322.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6150 y Clase 100 Serie 800 Nº 7102 a nombre de Roberto Juan Castro Rodríguez y Eva Isabel Olivera de los Santos.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 20.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.971,79 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,625% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.476,81 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 4 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54307 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 15:00
BASE: 5.300,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 547.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº502, empadronada individualmente con el Nº91/502, la cual consta de una superficie de 43mts. 54dms. y forma parte del edificio sito en la 8va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Magallanes Nº1754.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2582 a nombre de SOCIEDAD CIVIL FERNANDO DE MAGALLANES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $20.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.473,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.942,95 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/10/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54308 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 de Julio 120 - 31/10/95 - HORA 15
BASE: 722,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 74.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando De León (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 8519, con una superficie de 461mts.10dm., señalado como solar 11 de la manzana A, sito en la 1a. Sección Judicial de Rocha, con frente a calle Publica s/n entre Republica Española y calle Publica.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13.226 a nombre de Juan Bautista VICENTE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el

precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 561,66 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 17,53 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 245,15 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 2 de Octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54309 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo - Avda. Artigas 648 - 31/10/95 - HORA 15
BASE: 831,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 85.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuebles empadronados con los números 13.979 y 13.980, señalados como solares 14 y 15 de la manzana 77, con un área de 300 mts. cada uno, sitos en la 4a. Sección Judicial de Canelones, Villa San Francisco, con frente a calle Nº 41 entre las calles 24 y 25.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9994 a nombre de Andrés **VALVERDE GRENNO** y Alba Reina **BELOQUI SANABRIA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 711,12 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 13,02 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 275,34 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 4 de Octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54310 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO- W.Ferreria Aldunate 950 - 31/10/95 - HORA 15
BASE: 947,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 97.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Zammarelli (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7291, con un área de 498mts.75dm. sito en la 18a. Sección Judicial de Canelones, balneario Parque del Plata, con frente a la calle XI, entre las calles Las Dalias y Los Cardos.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6248 a nombre de Daniel **AROCHA DIAZ** y Elsa Gladys **MURIGENES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 686,67 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 17,53 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 232,20 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. Montevideo, 4 de Octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54311 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 15:00
BASE: 7.434,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 767.900.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Andrés Oribe (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, empadronada con el Nº 63.620/004, con un área de 71 m. 63 dm., que forma parte del edificio sito en la 10ª sección judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Dublín 2038.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 53.767 a nombre de Julio César **BERNARD CATERINO** y **Ana Beatriz GOMEZ BASSO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/09/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta **un máximo de U.R. 7.181,63 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo:** plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.388,07 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54312 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.TRINIDAD - Luis A.de Herrera 562 - 31/10/95 - HORA 15:00
BASE: 2.475,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 255.720.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ejidio Prado (MAT. 338 - R.U.C. 060007840016)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 642/202 con un área de 54 m. 17 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad con frente a la calle Presidente Berro Nº 258.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3.769 a nombre de Luis María **RAMIREZ RAMIREZ** y Carmen Rosario **RODRIGUEZ CURBELO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta **un máximo de U.R. 3.500.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo:** plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.508,09 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54313 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rocha - 18 de Julio 120 - 31/10/1995 - HORA 15.30
BASE: 3.320,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 343.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto Birriel (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la [illegible] Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle 25 de Mayo Nº 46 y 50, entre las calles Julián Graña y Francisco De los Santos compuesto por los padrones contiguos 478 y 479, que respectivamente tienen 496 m 4826 cm y 413 m 8.230 cm de superficie.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 076 Serie 100 Nº 25.287 y Clase 076 Serie 500 Nº 17.933, a nombre de **JUAN JOSE FIERRO CAMBON** y **MARTHA TERESA MACHADO BAEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/9/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a

cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.000,26 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés 1% mensual, comisión 3%, cuota 11,74 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.463,44 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 6 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54314 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 15:30
BASE: 3.213,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 331.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Elbio Di Giovanni (MAT. 3843 - R.U.C. 211396040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº101, empadronada individualmente con el Nº 2.809/101, la cual consta de una superficie de 198mts. 28dms. y forma parte del edificio sito en la 3era. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pérez Castellanos Nº1416/18.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3455 y 100/800/3456 a nombre de **NORA GLADYS MIGLIERINA LUZURIAGA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.100,66 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 8,25 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.459,02 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/10/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54315 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/95 - HORA 15.30
BASE: 3.640,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 376.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel Benech (MAT. 4660 - R.U.C. 213234720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada con el Nº 13.930/701, con un área de 49mts.5dm. perteneciente al edificio sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan D. Jackson Nº 1230.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.009 a nombre de Eduardo **FERNANDEZ GUTIERREZ** y **Norma Esther CEPEDA ECHECOPAR**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/10/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 39.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1995 es de $ 103,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.271,79 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 10,28 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.496,78 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de Octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54316 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.COLONIA - Gral. Flores 302 - 30/10/95 - HORA 16:30
BASE: 2.660,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 274.850
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel S.Camacho (MAT. 3000 - R.U.C. 0400649800013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble sito en la 1ª sección judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, padrón nº 5.666, con una superficie de 450 mts. 81 dms. y frente a la calle "A" de 17 mts. de ancho entre Rambla Costanera y "B" de 17 mts. de ancho, paraje "Las Maravillas".-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 300 Nº 41.245 a nombre de Carlos Raúl TORRES SILVA y María Inés PEREZ CORTIZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 25.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1995 es de $ 103,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.451,53 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés 1% mensual, comisión 3%, cuota 15,18 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.474,59 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Suc. Colonia. Montevideo, 3 de octubre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54317 Oct 13- v Oct 19

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

-.EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Doctora Grisel Amaro Erasun dictado en los autos caratulados "BANCO LA CAJA OBRERA C/ RUBEN LORENZO OLIVERA LINALE. Juicio Ejecutivo. Ficha "B" Nº 315/93, se hace saber que el día 19 de octubre de 1995 a las 15.oo horas en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos, sito en calle Zorrilla de San Martín Nº 1043 de esta ciudad el Martillero Público HECTOR CORONEL Matrícula Nº 2676 R.U.C. 130016520015 con la asistencia del señor Alguacil de este Juzgado sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con mejoras que acceden situado en la primera sección judicial de Río Negro, Manzana número mil ciento cincuenta y cinco, que según planos suscrito por el Agrimensor Roberto Benelli en octubre de mil novecientos ochenta y cinco e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el número dos mil novecientos ochenta y seis, se compone de una superficie de doscientos ochenta metros veintiséis decímetros, igual según título se deslinda así diez metros setenta y cinco centímetros al Sud-Oeste de frente a calle Rincón entre calle Instrucciones y Giebert distando su punto medio veintiséis metros ochocientos cinco milímetros a ochava de calle Instrucciones de mil ochocientos trece, veinticinco metros ochenta y seis centímetros al Nord-Oeste con padrones números dos mil cuatrocientos ochenta y siete y mil ciento cuarenta y cinco; diez metros ochenta y cinco centímetros al Nord-Este con el padrón número mil ciento cuarenta y seis y veintiséis metros cuatro centímetros al Sud-Este con el padrón número mil ciento cincuenta y cuatro. SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma por concepto de seña en el acto y en efectivo, que serán de su cargo la comisión e impuestos del Rematador; Impuesto 2% a la venta forzada, Impuesto Municipal e I.V.A.; serán de su cargo gastos de escrituración y los Impuestos que la Ley previene, que la c)pia simple autenticada de la matriz y certificado de Registro de Traslaciones y Dominio, respectivo que acredita la vigencia de la titularidad del ejecutado se encuentran a disposición de los interesados en el Juzg ado de Paz Departamental de Fray Bentos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Doctora Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz Departamental de Fray Bentos. Fray Bentos, cuatro de octubre de 1995.

20) $ 1.430,00 5/pub 36871 Oct 13- v Oct 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CHUY

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy,en autos caratulados:CODURI VENTURA Mary c/ Paulo Hernández Priliac.JUICIO EJECUTIVO(Ficha A No.22/1994),se hace saber que el próximo día 23 de octubre de 1995,a la hora 16,en la Puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Chuy,Calle Fco.de los Santos 575,ciudad del mismo nombre,por intermedio del Martillero RAUL COIMBRA,Matrícula No.3102,RUC 150.033.410.014, se procederá a la venta en pública subasta con la base de U$S 32.000(treinta y dos mil dólares americanos),correspondiente a las dos terceras partes de su tasación,de la CUOTA SOCIAL del señor PAULO HERNANDEZ PRILIAC en la Sociedad "EL MONTE S.R.L." que explota en Balneario "Barra del Chuy" el negocio denominado "Camping de la barra",sobre ramal de Ruta 9 de acceso al citado Balneario.
SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar,en el momento de serle aceptada su oferta,el total de la misma,más las comisiones e impuestos que gravan el remate:
que de acuerdo al Art.78,inciso final,Ley No. 16060,deberá respetarse el derecho de preferencia de los socios los cuales podrán optar por la compra de dicha cuota social(Art. 232 de la misma Ley) y
que toda la documentación está a disposición de los interesados en esta sede.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
CHUY,3 de octubre de 1995.-
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

20) $ 845,00 5/pub 36604 Oct 11- v Oct 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos:" TOMAS DIEGO NEY Y TANTARDINI LEA BEATRIZ. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL"(Fa.B-3/90), se hace saber que el día 18 Octubre de 1995 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas, el Martilero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede , procederá a subastar el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón No. 6263, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, según plano del Agrimensor Fermín Danilo Goslino de Abril de 1964 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 14/4/964, con el No. 2077,que consta de una superficie de 674 metros 02 decímetros ,de frente a calle Morquio No. 219.-BASE $ 66.667.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que será de cargo del comprador la comisión,iva y demás que la Ley pone de su cargo; c) Que será de cargo del expediente la comisión,iva,impuesto municipal y demás que la Ley pone de su cargo; d) Que del estudio de los títulos de propiedad del inmueble, no surgieron observaciones.- Sin perjuicio de ello, los eventuales postores, podrán examinarlos y están a disposición en la Oficina Actuaria.-Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Salto, Setiembre de 1995.- José María Moller, Actuario Adjunto.

20) $ 845,00 5/pub 36536 Oct 10- v Oct 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/a

Muñoz Vilches, Luis Antonio y Lima Rodríguez, Gloria Nelly- Ejecución Hipotecaria", Ficha A.123/91, se hace saber que el día 27 de Noviembre de 1995, a la hora 14, en el local de Joaquín Suárez No. 282 en esta ciudad, por intermedio del Rematador CESAR NILO CUSTODIO MIQUEIRO, Mat.3908, RUC 190.003.550.011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno de chacra y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, zona sub-urbana, paraje "Curva de la Muerte", Padrón No.7666, antes en mayor área No.190, manzana 607,consta de una supeficie de cinco hectáreas, dos mil trescientos veintisiete metros.- Se previene: 1)-que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2)que son de cargo del comprador, la comisión e impuestos del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art.391 de la Ley 16.320; y, 3)que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados.-
Tacuarembó, 2 de octubre de 1995.
Esc. Rosario Pérez Delgado - Actuaria.

20) $ 780,00 5/pub 36875 Oct 16- v Oct 20

-EDICTO-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c/a Ferraz Gadola, Jorge Wáshington y Helguera Machado, Iris M- Juicio Hipotecario", Ficha A.163/1994, se hace saber que el día 27 de Octubre de 1995, a la hora 14 y 30, en el local de General Flores y General Artigas, en esta ciudad, por intermedio del Rematador OSCAR BISMARK LOPEZ NUNEZ, mat.4062, RUC 190.058.080.017,asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor,del siguiente inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, parte de la manzana No.71 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el No.800 (antes 800 y 801 en mayor área) señalado con el No.3 en el plano del Agrimensor Hugo Da Rosa, inscripto en la Oficina de Catrastro de Tacuarembó, con el No.4671, el 26/6/73, según el cual se compone de una superficie de 263 metros, 9.753 centímetros que se deslinda: 9 mts. 92 cms. al N.O, frente a calle General Flores; al N.E., 15 mts. 39 cms. frente a calle General Artigas, unidos ambos frentes por una ochava de 5 mts; al S.E. 18 mts., 78 cms. con fracción 2 del mismo plano; al S.O, línea quebrada de tres rectas que miden: 2 mts, 81 cms; 5 mts. 18 cms, y 16 mts. 3 cms, lindando la primera con fracción 2 y las restantes con padrón No.799.- Se previene: 1o)que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma; 2o) que son de cargo del comprador, la comisión e IVA del rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art.391 de la ley 16.320; y, 3)-que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.- Tacuarembó, 4 de octubre de 1995.- Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.'

20) $ 1.170,00 5/pub 36876 Oct 16- v Oct 20



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 281255. Setiembre 18, 1995. FERNANDEZ SECCO por ZAKLADY PRZEMYSLU CIAGNIKOWEGO URSUS solicita:

URSUS

Clase: 7, 12.

23) $ 1.218,00 10/pub 35331 Oct 06- v Oct 20

Acta Nro. 281307. Setiembre 19/1995. YACO y RICARDO SARAGOVI (Argentina). Solicita marca:



Clase: 14.

23) $ 1.131,00 10/pub 35380 Oct 09- v Oct 23

Acta 281454. Setiembre 22, 1995. VANRELL por JOSE LUIS TOYOS (URUGUAY). Solicita:



Clase: 25, 41.

23) $ 1.160,00 10/pub 35407 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281416. Setiembre 21, 1995. ULISES GRACERAS, solicita marca:

AVENIDA Arocena

Clase Int. 16.

23) $ 870,00 10/pub 35649 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281417. Setiembre 21, 1995. ULISES GRACERAS, solicita marca:



Clase Int. 16, 42.

23) $ 870,00 10/pub 35650 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281336. 19 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por NORITSU KOKI CO. LTD. (JAPON) solicita:

INDEX PRINT
QSS

Clase 26.

23) $ 870,00 10/pub 35670 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281338. 19 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por NORITSU KOKU CO. LTD. (JAPON) solicita:

INDEX PRINT

Clase 16.

23) $ 870,00 10/pub 35671 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281339. 19 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por JOOP! GmbH (ALEMANIA) solicita:

all about eve

Clase 3. Prioridad alemana 395 28 897.5 del 12.7.1995.

23) $ 1.160,00 10/pub 35672 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281389. 21 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por Escada AG. (Alemania) solicita:

ESCADA
ELEMENTS

Clase 25.

23) $ 870,00 10/pub 35673 Oct 03- v Oct 17

Acta 281390. 21 Set. 1995. GONZALEZ RUIZ por Escada AG. (Alemania). Solicita:



Clases: 3, 9, 14, 18 y 25.

23) $ 1.160,00 10/pub 35674 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281426. Setiembre 22, 1995. FERNANDEZ SECCO, INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA solicita: "INIA YACARE". Clase: 31.

23) $ 290,00 10/pub 35682 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281425. Setiembre 22, 1995. FERNANDEZ SECCO, SGF COMPUTADORES AUTOMOTIVOS S.A. solicita:

SGF

Clase: 9, 35.

23) $ 870,00 10/pub 35683 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281427. Setiembre 22, 1995. FERNANDEZ SECCO, INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA solicita: "INIA ENCANTADA". Clase: 31.

23) $ 290,00 10/pub 35684 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281467. Montevideo, 22 setiembre 1995. CARLOS PEREZ CORRALES (UY) solicita renovación marca: "IADE". Clases int. 7, 9, 11.

23) $ 580,00 10/pub 35713 Oct 03- v Oct 17

Acta: 281369. 20 Set. 1995. SCHWAN'S SALES ENTERPRISES, INC. (US). Solicita marca:



Clase: 30 s/d.
23) $ 1.160,00 10/pub 35716 Oct 03- v Oct 17

Acta: 281370. 20 Set. 1995. DELAVIUDA S.A. (ES). Solicita marca:

Delaviuda

Clase: 30 s/d.
23) $ 870,00 10/pub 35717 Oct 03- v Oct 17

Acta: 281371. 20 Set. 1995. BRUNO SEGALA (IT). Solicita marca:

Helvi

Clase: 7 y 9.
23) $ 870,00 10/pub 35718 Oct 03- v Oct 17

Acta: 281411. 21/09/95. LINBAR LTDA (UY). Solicita marca: MARAVILLA. Clase: 33 s/d.
23) $ 290,00 10/pub 35719 Oct 13- v Oct 26

Acta: 281412. 21 Set. 1995. ANIELLO BENEVENTO D'AURIA (UY). Solicita marca: MAX. Clase: 12 s/d.
23) $ 290,00 10/pub 35720 Oct 03- v Oct 17

Acta: 281413. 21 Set. 1995. EXINMEX S.A. DE C.V. (MX). Solicita marca: TU SABES ES MEJOR QUE SEA MABE. Clases: 7 y 11.
23) $ 580,00 10/pub 35721 Oct 03- v Oct 17

Acta: 281458. 22 Set. 1995. DAFRUTA INDUSTRIA Y COMERCIO LTDA. (BR). Solicita marca: FOR ALL. Clase: 32.
23) $ 290,00 10/pub 35722 Oct 03- v Oct 17

Acta: 281457. 22 Set. 1995. DAFRUTA INDUSTRIA Y COMERCIO LTDA. (BR). Solicita marca:

dafruta

Clase: 32 s/d.
23) $ 870,00 10/pub 35723 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281459. 22 de setiembre de 1995. DELNE S.A. (UY) solicita marca:



Clases 7, 9 y 11.
23) $ 1.160,00 10/pub 35724 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281.601. Montevideo, Setiembre 28 de 1995. CLAUDIO MORGADE por PEPSI-COLA MANUFACTURING COMPANY OF URUGUAY S.A. (URUGUAY) solicita marca:



Clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 35733 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281579. Montevideo, Setiembre 27 de 1995. ALVARO CROCCO por CHRISTIAN LACROIX (FRANCIA) solicita marca:

BAZAR

de

CHRISTIAN
LACROIX

Clase Int. 14, 18, 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.030,00 10/pub 35734 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281522. Montevideo, Setiembre 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por KENZO (société anonyme) (FRANCIA) solicita marca:

KENZO JUNGLE

denunciando prioridad solicitud FRANCIA Nº 95 564 722 de fecha 27/3/95. Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 35735 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281521. Montevideo, Setiembre 26 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA) solicita marca: "DORITOS... HACE LA DIFERENCIA". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35736 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281481. Montevideo, Setiembre 25 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por COLEGIO NACIONAL JOSE PEDRO VARELA (URUGUAY) solicita marca: "RED VARELA". Clase Int. 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35737 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281340. Montevideo, 19 setiembre 1995. Gusinoni por BERNARDO ENTRETENIMIENTOS SOC. DE HECHO solicita:



Clase 41.
23) $ 870,00 10/pub 35749 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281495. 25 de setiembre de 1995. PILAS ZERO ZONE INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "ZERO ZONE". Clase 11.
23) $ 290,00 10/pub 35790 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281541. Setiembre 27, 1995. VANRELL por FABRICA DE ARTICULOS DE CUERO Y PLASTICOS TALABART LTDA. (CHILE) solicita: "TALABART". Clase: 18.
23) $ 580,00 10/pub 35792 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281540. Setiembre 27, 1995. VANRELL por SOCIEDAD COMERCIAL DEAUVILLE LTDA. (CHILE) solicita: "DEAUVILLE". Clase: 16.
23) $ 290,00 10/pub 35793 Oct 03- v Oct 17

Acta 281539. Setiembre 27, 1995. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: TECNIMATICS. Clase: 3 S/D.
23) $ 580,00 10/pub 35794 Oct 03- v Oct 17

Acta 281538. Setiembre 27, 1995. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: LISS' MATIC. Clase: 3 S/D.
23) $ 580,00 10/pub 35795 Oct 03- v Oct 17

Acta 281537. Setiembre 27, 1995. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: FORTE LISSE. Reivindicando prioridad francesa, Acta No. 95/568.743, de fecha 20 de abril de 1995. Clase: 3 S/D.
23) $ 580,00 10/pub 35796 Oct 03- v Oct 17

Acta 281536. Setiembre 27, 1995. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: VICHY. Reivindicando prioridad francesa, Acta No. 95/565.058 de fecha 27 de marzo de 1995. Clase: 3, 5 S/D.
23) $ 580,00 10/pub 35797 Oct 03- v Oct 17

Acta 281600. Setiembre 28, 1995. VANRELL por EILEEN LONG VARANGOT y SYLVIA CASH MARTINICORENA (URUGUAY). Solicita: LESTER HOUSE. Clase: 41.
23) $ 580,00 10/pub 35798 Oct 03- v Oct 17

Acta 281599. Setiembre 28, 1995. VANRELL por CIABASA S.A. (ARGENTINA). Solicita: QUAT SYL. Clase: 3.
23) $ 290,00 10/pub 35799 Oct 03- v Oct 17

Acta 281598. Setiembre 28, 1995. VANRELL por CIABASA S.A. (ARGENTINA). Solicita: COMPLETO. Clase: 3.
23) $ 290,00 10/pub 35800 Oct 03- v Oct 17

Acta 281597. Setiembre 28, 1995. VANRELL por CIABASA S.A. (ARGENTINA). Solicita: POLUX. Clase: 3.
23) $ 290,00 10/pub 35801 Oct 03- v Oct 17

Acta 281596. Setiembre 28, 1995. VANRELL por OSVALDO LAPUENTE y HECTOR SILVA (URUGUAY). Solicita:



Clase: 16, 41.
23) $ 1.450,00 10/pub 35802 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281.562. Montevideo, setiembre 27 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Ascot (S&F) International Ltd. (INGLATERRA) renueva marca: "ASCOT". Clase: Int. 18, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 696,00 10/pub 35804 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281482. Montevideo, 25 de setiembre de 1995 con esta fecha Fany Custiel de Elenberg solicito la marca:



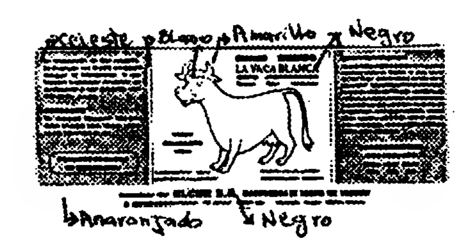
de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.160,00 10/pub 35893 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281374. Montevideo, 20 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por EDGARDO LUIS MARTINEZ, solicita:



Clase 03, 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 35911 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281464. Montevideo, 22 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por ELCUR S.A. solicita:



Clase 29.
23) $ 1.450,00 10/pub 35914 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281535. Montevideo, 27 de setiembre de 1995 con esta fecha Raúl José Rodríguez Cabrera solicito la marca:



de la clase 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.740,00 10/pub 35915 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281653. Montevideo, 29 de setiembre de 1995. MARIA JOSE FERRAO SANCHEZ solicita marca: "PINGCOSUR"



Clase 25.
23) $ 870,00 10/pub 35919 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281462. Montevideo, 22 de setiembre de 1995. CIACORP INTERNATIONAL S.A. solicita marca: "TIFFANY'S". Clase 35, 42.
23) $ 290,00 10/pub 35944 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281463. Montevideo, 22 de setiembre de 1995. CIACORP INTERNATIONAL S.A. solicita marca: "ELEGANCE CLUB". Clase 35, 42.
23) $ 290,00 10/pub 35945 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281468. 25 de setiembre de 1995. CIKATO por ARTLEY S.A. (UY) solicita: "NOCHE BUENA". Clase 30.-
23) $ 290,00 10/pub 35948 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281469. 25 de setiembre de 1995. CIKATO por ARTLEY S.A. (UY) solicita: "VERANITO". Clase 29.
23) $ 290,00 10/pub 35949 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281470. 25 de setiembre de 1995. CIKATO por RABINO CASTRO, JOSE ENRIQUE (UY) solicita: "CLOSANTRES". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 35950 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281473. 25 de setiembre de 1995. CUENCA S.A. (UY) solicita: "TOUCH OF CASHMERE". Clase 24, 25.
23) $ 290,00 10/pub 35951 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281471. 25 de setiembre de 1995. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY) solicita: "SCAPE". Clase 12.
23) $ 290,00 10/pub 35952 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281499. 25 de setiembre de 1995. CIKATO por CLARIDAD ADM. DE FONDOS DE JUBIL. Y PENSIONES S.A. (AR) solicita:

CLARIDAD →VERDE

Clase 35, 36, 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 35953 Oct 04- v Oct 18

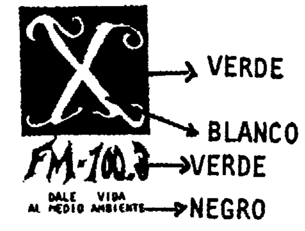
ACTA Nº 281500. 25 de setiembre de 1995. THE RADICAL FRUIT COMPANY NEW YORK (BM) solicita: "TROPICAL PASSION". Clase 32.
23) $ 290,00 10/pub 35954 Oct 04- v Oct 18

Acta 281501. 25 Set. 1995. THE RADICAL FRUIT COMPANY NEW YORK (BM). Solicita: ORANGE ATTRACTION. Clase: 32.
23) $ 290,00 10/pub 35955 Oct 04- v Oct 18

Acta 281498. 25 Set. 1995. THE RADICAL FRUIT COMPANY NEW YORK (BM). Solicita: LEMON OBSESSION. Clase: 32.
23) $ 290,00 10/pub 35956 Oct 04- v Oct 18

Acta 281502. 25 Set. 1995. THE RADICAL FRUIT COMPANY NEW YORK (BM). Solicita: RADICAL. Clase: 30, 32.
23) $ 290,00 10/pub 35957 Oct 04- v Oct 18

Acta 281472. 25 Set. 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY). Solicita:



Clase: 35.
23) $ 1.450,00 10/pub 35958 Oct 04- v Oct 18

Acta 281508. 26 Set. 1995. TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. (ES). Solicita: INFOVIA. Clase: 38, 42.
23) $ 290,00 10/pub 35959 Oct 04- v Oct 18

Acta 281510. 26 Set. 1995. SOUBEIRAN CHOBET S.R.L. (AR). Solicita: SOUBEIRAN. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 35960 Oct 04- v Oct 18

Acta 281509. 26 Set. 1995. SOUBEIRAN CHOBET S.R.L. (AR). Solicita: CHOBET. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 35961 Oct 04- v Oct 18

Acta 281526. 26 Set. 1995. TRENDS IMPORTAÇÃO E EXPORTAÇÃO LTDA. (BR). Solicita:



Clase: 10, 12.
23) $ 1.160,00 10/pub 35962 Oct 04- v Oct 18

Acta 281532. 27 Set. 1995. TOKICO LTD. (JP). Solicita:

TOKICO

Clase: 7, 9, 12.
23) $ 870,00 10/pub 35963 Oct 04- v Oct 18

Acta 281530. 27 Set. 1995. CIKATO por DIVINO S.A. (UY). Solicita:



Clase: 20, 24.
23) $ 1.160,00 10/pub 35964 Oct 04- v Oct 18

Acta 281531. 27 Set. 1995. CIKATO por COVIC STANIC, MILKA (UY). Solicita: BUENA ONDA. Clase: 3, 5.
23) $ 290,00 10/pub 35965 Oct 04- v Oct 18

Acta 281580. 27 Set. 1995. CIKATO por PRODUCTOS VENIER S.A. (AR). Solicita: VENIER. Clase: 2.
23) $ 290,00 10/pub 35966 Oct 04- v Oct 18

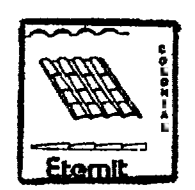
ACTA Nº 281451. Montevideo, 22 Setiembre, 1995. MARIA INES SEVERGNINI INELLA (Uruguay) solicito:



Clase Int. 25.
23) $ 870,00 10/pub 35967 Oct 04- v Oct 18

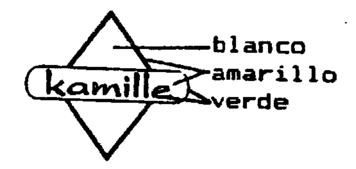
ACTA Nº 281450. Montevideo, Setiembre 22, 1995. CARLOS KEHYAIAN CHECCHENIAN (Uruguay) renovó: "CYPRYUM". Clase Int. 11.
23) $ 290,00 10/pub 35968 Oct 04- v Oct 18

Acta 281527. Montevideo, Setiembre 26, 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por ETERNIT URUGUAYA S.A. Solicita marca:



Clase: Int. 6 y 19.
23) $ 1.450,00 10/pub 35980 Oct 04- v Oct 18

Acta 281615. Montevideo, setiembre 28, 1995. PIÑEYRO por AGUSTIN CARRAU (UY). Solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 1.160,00 10/pub 35985 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281486. Setiembre 25, 1995. Oscar Varela y Eduardo Di Lucci, solicitan: "ESTUDIO PALMAR". Clase Int. 36.
23) $ 290,00 10/pub 36018 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281515. Setiembre 26, 1995. NUMEROSKY por Víctor Gammella Moure, solicita: "DONKILO". Clase Int. 42.
23) $ 290,00 10/pub 36019 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281585. Setiembre 27, 1995. NUMEROSKY por LABORATORIOS PASTEUR S.A. solicita: "D-STROY". Clase Int. 5.
23) $ 290,00 10/pub 36020 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281586. Setiembre 27, 1995. NUMEROSKY por Mario PONTET GANDILLO, solicita: "AVEC". Clases Int. 9, 18.
23) $ 290,00 10/pub 36021 Oct 05- v Oct 19

Acta 281591. Setiembre 28, 1995. FOX, por E.R. Squibb & Sons, Inc. (USA). Solicita: "KALTOSTAT". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 36063 Oct 05- v Oct 19

Acta 281592. Setiembre 28, 1995. FOX, por E.R. Squibb & Sons, Inc. (USA). Solicita: "KALTOCARB". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 36064 Oct 05- v Oct 19

Acta 281593. Setiembre 28, 1995. FOX, por E.R. Squibb & Sons, Inc. (USA). Solicita: "KALTOSTAT FORTEX". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 36065 Oct 05- v Oct 19

Acta 281594. Setiembre 28, 1995. FOX, por Golf Digest / Tennis, Inc. (USA). Solicita:

Tennis

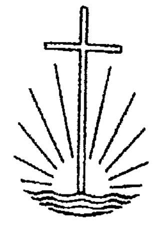
Clase: 16 (Detalle).
23) $ 1.160,00 10/pub 36066 Oct 05- v Oct 19

Acta 281667. Setiembre 29, 1995. FOX, por MONSANTO COMPANY (USA). Solicita:



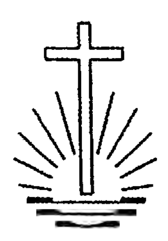
Clase: 5 (Detalle).
23) $ 1.160,00 10/pub 36067 Oct 05- v Oct 19

Acta 281668. Setiembre 29, 1995. FOX, por New Apostolic Church International (SUIZA). Solicita:



Clase: 9, 16, 41, 42 (Detalle).
23) $ 1.740,00 10/pub 36068 Oct 05- v Oct 19

Acta 281669. Setiembre 29, 1995. FOX, por New Apostolic Church International (SUIZA). Solicita:



Clase: 9, 16, 41, 42 (Detalle).
23) $ 1.740,00 10/pub 36069 Oct 05- v Oct 19

Acta 281617. Setiembre 29, 1995. FOX, por FURSYS, INC. (REPUBLICA DE KOREA). Solicita:



Clase: 20 (Detalle).
23) $ 870,00 10/pub 36070 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281618. Setiembre 29, 1995. FOX, por CONTINENTAL GENERAL TIRE, INC. (USA) solicita: "EURO-TECH". Clase 12 (DETALLE).
23) $ 580,00 10/pub 36071 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281619. Setiembre 29, 1995. FOX, por ETABLISSEMENT NATIONAL TECHNIQUE POUR L'AMELIORATION DE LA VITICULTURE (E.N.T.A.V.) (FRANCIA) solicita:

ENTAV INRA

Reivindicando prioridad Solicitud Francesa Acta Nº 95/566230 de fecha 05/04/95. Clase 31, 42 (DETALLE).
23) $ 1.160,00 10/pub 36072 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281620. Setiembre 29, 1995. FOX, por COMPANHIA ULTRAGAZ S/A (BRASIL) solicita:



Clase 37, 39, 40, 42.
23) $ 1.450,00 10/pub 36073 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281621. Setiembre 29, 1995. FOX, por MELBOURN BROS' (INGLATERRA) solicita:



Clase 32 (DETALLE).
23) $ 2.320,00 10/pub 36074 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281622. Setiembre 29, 1995. FOX, por SANDOZ AG también comercializando como (SANDOZ LTD.) (SANDOZ S.A.) (SUIZA) solicita: "GAS-X". Clase 5 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 36075 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281633. Montevideo, Setiembre 29 de 1995. ALVARO CROCCO por ALIANZA INTERNACIONAL DE REDES TELEFONICAS S.A. (ESPAÑA) solicita marca:



Clase Int. 9, 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 36163 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281688. Montevideo, Octubre 2 de 1995. ALVARO CROCCO por CELINE (société anonyme) (FRANCIA) solicita marca: "CELINE". Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36164 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281689. Montevideo, Octubre 2 de 1995. ALVARO CROCCO; por PEPSICO INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte (EUA) solicita marca: "FANTASTIX". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36165 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281690. Montevideo, Octubre 2 de 1995. ALVARO CROCCO, por ALLIED DOMECQ PLC. (INGLATERRA) solicita marca:



ALLIED DOMECQ

Clase Int. 29, 30, 32, 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 36166 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281634. Montevideo, Setiembre 29 de 1995. ALVARO CROCCO por COSMETICOS HG AMERICANOS S.A. (ARGENTINA) solicita marca:



Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 36167 Oct 06- v Oct 20

Acta Nº 281748. Montevideo, 3 Oct. 1995. Con esta fecha DILE S.A. Solicito el registro de la marca: DILESA. De la clase: 29 y 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 36168 Oct 06- v Oct 20

Acta 281487. Setiembre 25, 1995. NUMEROSKY por ENTERPRISE RENT A CAR COMPANY, Solicita marca:



Clase: Int. 42.
23) $ 870,00 10/pub 36170 Oct 06- v Oct 20

Acta 281488. Setiembre 25, 1995. NUMEROSKY por ENTERPRISE RENT A CAR COMPANY, Solicita marca:



Clase: Int. 37.
23) $ 870,00 10/pub 36171 Oct 06- v Oct 20

Acta 281489. Setiembre 25, 1995. NUMEROSKY por ENTERPRISE RENT A CAR COMPANY, Solicita marca:



Clase: Int. 39.
23) $ 870,00 10/pub 36172 Oct 06- v Oct 20

Acta 281490. Setiembre 25, 1995. NUMEROSKY por ENTERPRISE RENT A CAR COMPANY, Solicita marca:

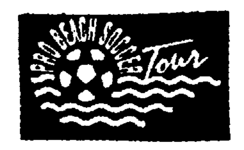


Clase: Int. 35.
23) $ 870,00 10/pub 36173 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281775. Montevideo, 4 de octubre de 1995 con esta fecha solicito Dorelbia Norma Buzzi la marca: "CRECER" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 580,00 10/pub 36212 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281743. Octubre 3, 1995. FAUVET S.A. (URUGUAY) solicita marca: "PROMARCH". Clases 9, 16.
23) $ 290,00 10/pub 36224 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281638. Setiembre 29, 1995. VANRELL por BEACH SOCCER COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 41.
23) $ 1.160,00 10/pub 36228 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281.642. Setiembre 29, 1995. BACOT por SmithKline Beecham Corporation (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 5.
23) $ 1.044,00 10/pub 36229 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 281641. Setiembre 29, 1995. VANRELL por MAURICIO LEVITIN KIRCHHEIMER (URUGUAY) solicita: "JUGOMANIA". Clase: 32, 42.
23) $ 290,00 10/pub 36230 Oct 06- v Oct 20

Acta 281640. Setiembre 29, 1995. VANRELL Por TIOR S.A. (URUGUAY). Solicita: LA CAPILLA. Clase: 42.
23) $ 290,00 10/pub 36231 Oct 06- v Oct 20

Acta 281695. Octubre 2, 1995. VANRELL por L'OREAL una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: FRUISCIENCE. Clase: 3 S/D.
23) $ 580,00 10/pub 36232 Oct 06- v Oct 20

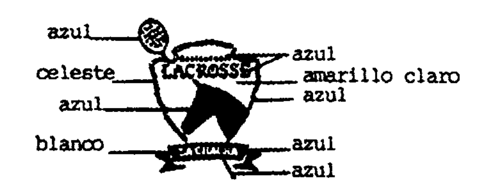
Acta 281730. Octubre 3, 1995. VANRELL por TAAS - Israel Industries Ltd. (ISRAEL). Solicita: GALIL. Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense, Acta No. 74/659,875 de fecha 5 de abril de 1995. Clase: 13 S/D.
23) $ 580,00 10/pub 36233 Oct 06- v Oct 20

Acta 281729. Octubre 3, 1995. VANRELL por LILIAN SEEHOUS (URUGUAY). Solicita:



Clase: 25.
23) $ 870,00 10/pub 36234 Oct 06- v Oct 20

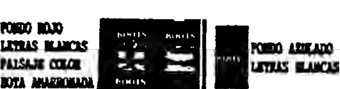
Acta 281728. Octubre 3, 1995. VANRELL por RAUL MARIANO JUDE GURMENDEZ y GUSTAVO PAILOS (URUGUAY). Solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.740,00 10/pub 36235 Oct 10- v Oct 24

Acta 281639. Setiembre 29, 1995. VANRELL por MARIO C. MACRI (URUGUAY). Solicita: MERCURY. Clase: 25.
23) $ 290,00 10/pub 36236 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281679. 29 setiembre de 1995. PILAS EMPRESAS LA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA DECV (MEXICO) solicita marca:



Clase 24.
23) $ 870,00 10/pub 36280 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281497. Montevideo, 25 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por ELCUR S.A. solicita: "CHARABON". Clase 29.
23) $ 290,00 10/pub 36284 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281772. Montevideo, 4 de octubre de 1995 con esta fecha RHONE-POULENC RORER S.A. solicito el registro de la marca: "METROSOL" de la clase Internacional Nº 3, 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36285 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281511. Setiembre 26/1995. INNOVA EDITIONS LTD. (GB) solicita marca: "I N N O V A". Clase 16.
23) $ 290,00 10/pub 36288 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281717. Octubre 3, 1995. A. J. VIERCI & CIA. S.A. solicita: "A.J. VIERCI & CIA. S.A. SOLO IMPORTA Y DISTRIBUYE CALIDAD". Clases 9, 29, 30, 31, 32, 33.
23) $ 580,00 10/pub 36291 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281725. Octubre 3, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita: "BISOLSPRAY". Clase 5 DETALLE.
23) $ 290,00 10/pub 36292 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281724. Octubre 3, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita: "BISOL". Clase 5 DETALLE.
23) $ 290,00 10/pub 36293 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281723. Octubre 3, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita: "BISOLGRIP". Clase 5 DETALLE.
23) $ 290,00 10/pub 36294 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281720. Octubre 3, 1995. GLENAYRE ELECTRONICS, INC. solicita: "GLENAYRE". Clases 37, 41 y 42 (DETALLE). Prioridad USA Acta 74/686,725 9/5/95.
23) $ 580,00 10/pub 36295 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281721. Octubre 3, 1995. MEDIFARMA S.A. solicita: "NORFORMS". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 36296 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281719. Octubre 3, 1995. SEGA ENTERPRISES, LTD. solicita: "NOMAD". Clase 28 detalle.
23) $ 290,00 10/pub 36297 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281716. Octubre 3, 1995. EDGARDO LARMINY solicita: "ECOLUX". Clase 11.
23) $ 290,00 10/pub 36298 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281718. Octubre 3, 1995. BELL SYGMA INC. solicita: "TELELINK". Clases 9, 38.
23) $ 290,00 10/pub 36299 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281727. Octubre 3, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita: "BISOLNASAL". Clase 5 DETALLE.
23) $ 290,00 10/pub 36300 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281726. Octubre 3, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita: "BISOLTUS". Clase 5 DETALLE.
23) $ 290,00 10/pub 36301 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281722. Octubre 3, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita: "BISOLMED". Clase 5 DETALLE.
23) $ 290,00 10/pub 36302 Oct 09- v Oct 23

Acta: 281518. 26 Set. 1995. FELISATTI S.A. (UY). Solicita marca:



Clase: 16 y 35.
23) $ 870,00 10/pub 36303 Oct 09- v Oct 23

Acta 281519. 26 Set. 1995. BENVENUTO S.A.C.e.I. (AR). Solicita marca: LA CAMPAGNOLA- PLACER SIN CULPA. Clase: 29.
23) $ 580,00 10/pub 36304 Oct 09- v Oct 23

Acta: 281520. 26 Set. 1995. MATSUSHITA ELECTRIC INDUSTRIAL CO. LTD (JP). Solicita marca:

SlimVision

Clase: 9 s/d.
23) $ 870,00 10/pub 36305 Oct 09- v Oct 23

Acta 281588. 27 Set. 1995. QUANTUM INTERNATIONAL LIMITED (GB). Solicita marca: NOVEDADES INCREIBLES. Clases: 9 y 35.
23) $ 290,00 10/pub 36306 Oct 09- v Oct 23

Acta 281589. 27 Set. 1995. QUANTUM INTERNATIONAL LIMITED (GB). Solicita marca: SELL - A - VISION. Clases: 9 y 35.
23) $ 290,00 10/pub 36307 Oct 09- v Oct 23

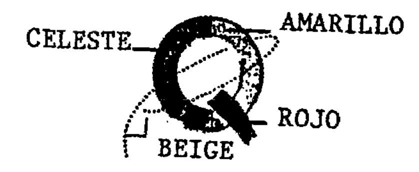
Acta 281609. 28 Set. 1995. EDITORIAL INTERAMERICANA S.A. (CO). Solicita marca: EDITORIAL INTERAMERICANA S.A. Clase: 35 y 42.
23) $ 580,00 10/pub 36308 Oct 09- v Oct 23

Acta 281610. 28 Set. 1995. METALTEX S.A. (CH). Solicita marca:

METALTEX

Clase: 20.
23) $ 870,00 10/pub 36309 Oct 09- v Oct 23

Acta 281611. 28 Set. 1995. QUANTUM INTERNATIONAL LIMITED (GB). Solicita marca:



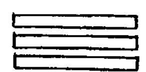
Clases: 9 y 35.
23) $ 1.160,00 10/pub 36310 Oct 09- v Oct 23

Acta 281612. 28 Set. 1995. QUANTUM INTERNATIONAL LIMITED (GB). Solicita marca:



Clases: 9 y 35.
23) $ 1.160,00 10/pub 36311 Oct 09- v Oct 23

Acta 281699. 2 Oct. 1995. ADIDA AG (DE). Solicita marca:



Clase: 25, reivindica prioridad Alemania No. 395.143.926 de fecha 1.4.95.
23) $ 1.508,00 10/pub 36312 Oct 13- v Oct 26

Acta 281697. 2 Oct. 1995. REGIA S.A. (UY). Solicita marca: TINTORERIA REGIA. Clase: 40.
23) $ 290,00 10/pub 36313 Oct 09- v Oct 23

Acta 281698. 2 Oct. 1995. WHITE CONSOLIDATED INDUSTRIES INC (US). Solicita marca: WHITE - WESTINGHOUSE. Clase: 7.
23) $ 290,00 10/pub 36314 Oct 09- v Oct 23

Acta 281771. 4 Oct. 1995. NORTH SAILS GROUP INC (US). Solicita renovar marca:



Clase: 22.
23) $ 870,00 10/pub 36315 Oct 09- v Oct 23

Acta Nº 281637. Montevideo, 29 Set. 1995. SCIARRA POR BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Solicito: REPUBLICA AFAP. Clase: Int. 36 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 36327 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281675. 29 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por ELIAS ZELMAN PERCHIK (Argentina) solicita: "PANCHO 46". Clase 42.
23) $ 290,00 10/pub 36416 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281674. 29 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por MARIA ELENA BIANCULLI (ARGENTINA) solicita: "ONA Y ANAS". Clase 3.
23) $ 580,00 10/pub 36417 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281673. 29 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por ELIAS ZELMAN PERCHIK (Argentina) solicita: "VIA FLAMINIA". Clase 42.
23) $ 290,00 10/pub 36418 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281672. 29 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ CHAMBERS SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA) solicita:



Clases 18 y 25.
23) $ 870,00 10/pub 36419 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281608. 28 de setiembre de 1995. GONZALEZ por ESTEBAN KALLAY Y CIA. S.A. (ARGENTINA) solicita:



Clase 6.
23) $ 870,00 10/pub 36420 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281607. 28 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por Bodegas y Viñedos Garbin S.A. (Argentina) solicita: "CASA DEL PUENTE". Clase: 33.
23) $ 580,00 10/pub 36421 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281573. Setiembre 27, 1995. FERNANDEZ SECCO por MARCAFARM S.R.L. solicita: "VERTIN LG". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 36432 Oct 10- v Oct 24

Acta Nro. 281583. Setiembre 27/ 1995. INDUSTRIA QUIMICA POLYMAR S.R.L. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 3.
23) $ 870,00 10/pub 36435 Oct 10- v Oct 24

Acta Nro. 281584. Setiembre 27/ 1995. INDUSTRIA QUIMICA POLYMAR S.R.L. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 3.
23) $ 870,00 10/pub 36436 Oct 10- v Oct 24

Acta Nro. 281528. Setiembre 27/ 1995. DUBOURG por HARRINGTON S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 870,00 10/pub 36439 Oct 10- v Oct 24

Acta Nro. 281529. Setiembre 27/ 1995. GRANJA DON HERMES S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 29.
23) $ 870,00 10/pub 36440 Oct 10- v Oct 24

Acta 281582. Setiembre 27/ 1995. COMISION ADMINISTRADORA PUNTA CARRETAS SHOPPING CENTER S.A. Solicita:



Clase: 41, 42.
23) $ 870,00 10/pub 36441 Oct 10- v Oct 24

Acta 281523. Montevideo, 26 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por EL ENTREVERO S.R.L. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 870,00 10/pub 36457 Oct 10- v Oct 24

Acta 281663. 29 Set. 1995. CIKATO por ING. MANUEL BERGER Y CIA. S.R.L. (UY). Solicita: SENSI FAX PLUS BERGER. Clase: 16.
23) $ 580,00 10/pub 36477 Oct 10- v Oct 24

Acta 281662. 29 Set. 1995. CIKATO por AZIZA, JEAN PAUL (ES). Solicita: PRESSTO. Clase: 37, 40.
23) $ 290,00 10/pub 36478 Oct 10- v Oct 24

Acta 281661. 29 Set. 1995. CAFES LA VIRGINIA S.A. (AR). Solicita:

La Virginia

Clase: 29, 30, 31.
23) $ 870,00 10/pub 36479 Oct 10- v Oct 24

Acta 281665. 29 Set. 1995. CIKATO por RADIOTRONICA, S.A. (ES). Solicita:



Clase: 37.
23) $ 870,00 10/pub 36480 Oct 10- v Oct 24

Acta 281635. Setiembre 29, 1995. NUMEROSKY por DELAVENTA S.A., Solicita: "SUPERUSA NEWS. Clase: Int. 42.
23) $ 290,00 10/pub 36481 Oct 10- v Oct 24

Acta 281636. Setiembre 29, 1995. NUMEROSKY por RAUL ESPIÑEIRA. Solicita: "ORBEA". Clase: Int. 13.
23) $ 290,00 10/pub 36482 Oct 10- v Oct 24

Acta 281741. Octubre 3, 1995. NUMEROSKY por HUGO ORBIZ JAUNARENA. Solicita: "NUEVAERA". Clase: Int. 11.
23) $ 290,00 10/pub 36483 Oct 10- v Oct 24

Acta 281809. Octubre 5, 1995. NUMEROSKY por ENRIQUE REAL. Solicita marca: "LAER". Clases: Int. 29, 30.
23) $ 290,00 10/pub 36484 Oct 10- v Oct 24

Acta 281767. Octubre 4, 1995. VANRELL por VIACOM INTERNATIONAL INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita: VIACOM. Clase: 35, 42, S/D.
23) $ 580,00 10/pub 36523 Oct 10- v Oct 24

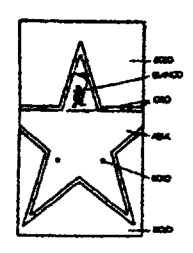
Acta 281595. Setiembre 28, 1995. VANRELL por PERIODIL S.A. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.160,00 10/pub 36524 Oct 10- v Oct 24

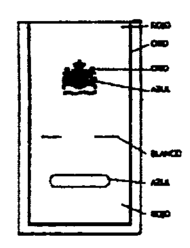
Acta 281801. Octubre 5, 1995. VANRELL por L'OREAL una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: HYDRA - MATT. Clase: 3.
23) $ 580,00 10/pub 36525 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281800. Octubre 5, 1995. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) solicita:



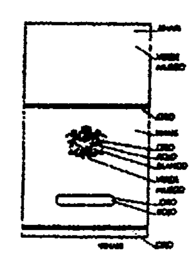
Clase: 34.
23) $ 1.740,00 10/pub 36526 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281799. Octubre 5, 1995. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) solicita:



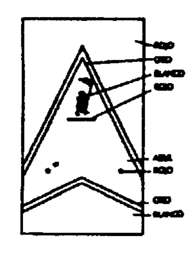
Clase: 34.
23) $ 1.740,00 10/pub 36527 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281798. Octubre 5, 1995. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) solicita:



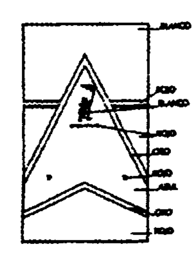
Clase: 34.
23) $ 1.740,00 10/pub 36528 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281797. Octubre 5, 1995. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.740,00 10/pub 36529 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281796. Octubre 5, 1995. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.740,00 10/pub 36530 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281795. Octubre 5, 1995. VANRELL por JUAN FERNANDO MENEGUZZI (URUGUAY) solicita: "MENEGUZZI". Clase: 2.
23) $ 290,00 10/pub 36531 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281802. Octubre 4, 1995. VANRELL por INDUSTRIAS ALEN, SA. DE CV. (MEXICO) solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.740,00 10/pub 36532 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 281696. Octubre 2, 1995. VANRELL por SHERATON INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 35, 41, 42 S/D.
23) $ 1.160,00 10/pub 36533 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281768. Octubre 4, 1995. VANRELL por URUFARMA SA. (URX". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 36534 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281822. Montevideo, Octubre 6 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por IGORPLAST S.R.L. (URUGUAY) solicita marca: "CIUDAD BRILLANTE". Clase Int. 16, 20. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36619 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281821. Montevideo, Octubre 6 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por DULCES HISPANIA, S.A. (ESPAÑA) solicita marca:



Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 36620 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281786. Montevideo, Octubre 5 de 1995. ALVARO CROCCO, por AMUROL CONFECTIONS COMPANY (EUA) solicita marca: "SQUEEZE POP". Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36621 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281785. Montevideo, Octubre 5 de 1995. ALVARO CROCCO, por THEODORUS NIEMEYER BV (HOLANDA) solicita marca:



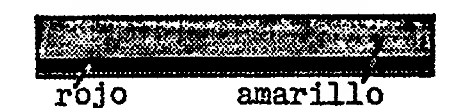
Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.030,00 10/pub 36622 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281784. Montevideo, Octubre 5 de 1995. ALVARO CROCCO, por REVILLON LUXE socit anonyme (FRANCIA) solicita marca:



denunciando prioridad solicitud Francia Nº 95/578885 de fecha 4/7/95. Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 36623 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281750. Montevideo, Octubre 4 de 1995. ALVARO CROCCO, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA) solicita marca:



Clase Int. 4, 37. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 36624 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281736. Montevideo, Octubre 3 de 1995. ALVARO CROCCO, por THE HOUSE OF EDGEWORTH INCORPORATED (SUIZA) solicita marca: "LIBERTY". Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36625 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281735. Montevideo, Octubre 3 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por SONY KABUSHIKI KAISHA también comerciando como SONY CORPORATION (JAPON) solicita marca:

DuraPlay

Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 36626 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281734. Montevideo, Octubre 3 de 1995. CLAUDIO MORGADE por WM. WRIGLEY JR. COMPANY. (EUA) solicita marca: "WINTERFRESH". Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36627 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281733. Montevideo, Octubre 3 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por POSITIVE RESPONSE TELEVISION, INC. (EUA) solicita marca: "AMAZING DISCOVERIES". Clase Int. 9, 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36628 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281732. Montevideo, Octubre 3 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por DUNHILL TOBACCO OF LONDON LIMITED (INGLATERRA) solicita marca:

Dunhill

Clase nt. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 36629 Oct 11- v Oct 25

Acta: 281744. Octubre 3, 1995. FERNANDEZ SECCO por DELTA UNO LTDA. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.160,00 10/pub 36632 Oct 11- v Oct 25

Acta 281581. Montevideo, 27 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por FONTANA S.A. Solicita:



Clase: 03.
23) $ 870,00 10/pub 36634 Oct 11- v Oct 25

Acta 281671. Montevideo, 29 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por GARISLUGO S.A. Solicita:



Clases: 24, 25.
23) $ 1.160,00 10/pub 36635 Oct 11- v Oct 25

Acta 281707. 2 Oct. 1995. GONZALEZ RUIZ por PERMISTAR SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay). Solicita:



Clases: 9 y 35.
23) $ 870,00 10/pub 36637 Oct 11- v Oct 25

Acta 281739. 3 Oct. 1995. GONZALEZ RUIZ por AVICOLAS DEL URUGUAY S.A. (Uruguay). Solicita:



Clase: 29.
23) $ 870,00 10/pub 36638 Oct 11- v Oct 25

Acta 281737. 3 Oct. 1995. GONZALEZ RUIZ por CLEANER S.A. (ARGENTINA). Solicita: "D E L I C A R E". Clase:3.
23) $ 290,00 10/pub 36639 Oct 11- v Oct 25

Acta 281.812. Octubre 6, 1995. FOX, por JOHNSON & JOHNSON (USA). Solicita: "EVOREL COMBI". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 36641 Oct 11- v Oct 25

Acta 281813. Octubre 6, 1995. FOX, por ZENECA LIMITED (INGLATERRA). Solicita: "POINTER". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 36642 Oct 11- v Oct 25

Acta 281814. Octubre 6, 1995. FOX, por ZENECA LIMITED (INGLATERRA). Solicita: "TOKAL". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 36643 Oct 11- v Oct 25

Acta 281756. Octubre 4, 1995. FOX, por TODENSUR S.A. (MONTEVIDEO). Solicita: "MULTIMODAL". Clase: 39.
23) $ 290,00 10/pub 36644 Oct 11- v Oct 25

Acta Nº 281844. Montevideo, 6 de octubre de 1995. Con esta fecha "TATI LTDA." Solicito el registro de la marca: COBRANZAS DEL URUGUAY. De la clase: 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 36648 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281803. 5 de octubre de 1995. CIKATO por FIA LAURINO, GABRIEL SERGIO (UY) solicita: "XYZ". Clase 35.
23) $ 290,00 10/pub 36685 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281811. 6 de octubre de 1995. BILDELAR S.A. (UY) solicita: "SWISS STYLE ENTERPRISES". Clase 30, 42.
23) $ 290,00 10/pub 36686 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281708. 2 de octubre de 1995. CIKATO por DISTRIPLAST LTDA. (UY) solicita: "BIOREST". Clase 16.
23) $ 290,00 10/pub 36687 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281687. 2 de octubre de 1995. CIKATO por KARAMANOKIAN, JORGE (UY) solicita: "BRIN-Q". Clase 32.
23) $ 290,00 10/pub 36688 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281685. 2 de octubre de 1995. CIKATO por KARAMANOKIAN, JORGE (UY) solicita: "FAXE". Clase 32.
23) $ 290,00 10/pub 36689 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281742. 3 de octubre de 1995. CIKATO por GVD IMPORTAÇAO E EXPORTAÇAO LTDA. (BR) solicita:



Clase 25.
23) $ 870,00 10/pub 36690 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281763. 4 de octubre de 1995. CIKATO por SINOVICH LAPEZYK, JOEL (UY) solicita:



Clase 35, 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 36691 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281810. 5 de octubre de 1995. CIKATO por HALSON S.A. (UY) solicita: "AMERICAN POST". Clase 25.
23) $ 290,00 10/pub 36692 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281686. 2 de octubre de 1995. CIKATO por AMIET AG. (CH) solicita:

amiet

Clase 6, 18.
23) $ 870,00 10/pub 36694 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281660. Montevideo, Setiembre 29, 1995. ORO DEL RHIN S.A. (Uruguay) solicito "ORO DEL RHIN RHEINGOLD". Clase 29, 30.
23) $ 580,00 10/pub 36708 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281920. Montevideo, Octubre 10, 1995. Jorge Sur por Bert S.A. (Montevideo) solicita renovación marca: "GROBERT". Clase Int. 25. Publíquese 10 días. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 36747 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 281765. Montevideo, 4 octubre 1995. SCIARRA POR PLANETA S.A. (UY) solicito: "EL CONDUCTOR 1010... DEL AÑO". Clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 36833 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281842. Montevideo, 6 de octubre de 1995. Con esta fecha MARINA LEMA RIQUE solicito el registro de la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.160,00 10/pub 36841 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281746. Octubre 3, 1995. FERNANDEZ SECCO por TRANSPORTES MARVEL LTDA. (BR) solicita: "MARVEL". Clase: 39.
23) $ 290,00 10/pub 36867 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281684. Octubre 2, 1995. FERNANDEZ SECCO, HEBER BIOTEC, S.A. solicita: "HEBERMIN". Clase: 5 s/d.
23) $ 290,00 10/pub 36868 Oct 16- v Oct 27

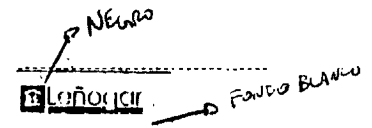
ACTA Nº 281745. Octubre 3, 1995. FERNANDEZ SECCO por IMAGEN SATELITAL S.A. solicita:



Clases: 16, 38, 41.
23) $ 1.160,00 10/pub 36869 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281846. Montevideo, 6 octubre 1995 con esta fecha los Sres. Dominguez Espinosa Gustavo y Nuñez Hernandez Eduardo solicito registro la marca: "Hellige" de la clase 02. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 36890 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281929. Montevideo, 11 de octubre de 1995 con esta fecha Jorge Daniel Mayobre Pérez solicito el registro de la marca:



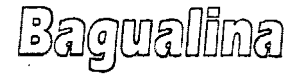
de la clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.450,00 10/pub 36891 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281852. Octubre 9, 1995. Fox, por Donna Karan (USA) solicita: "DK". Clase 3.
23) $ 290,00 10/pub 36893 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281853. Octubre 9, 1995. Fox, por Donna Karan (USA) solicita. "DONNA KARAN NEW YORK". Clase 3.
23) $ 580,00 10/pub 36894 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281854. Octubre 9, 1995. FOX, por The Donna Karan Company (USA) solicita: "FUEL FOR MEN". Clase 3.
23) $ 580,00 10/pub 36895 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281855. Octubre 09, 1995. FOX, por URUGOL S.A. (URUGUAY) solicita:



Clase 31.
23) $ 870,00 10/pub 36896 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281897. Octubre 10, 1995. FOX, por CIRCLE K STORES INC. (USA) solicita: "THIRSTBUSTER". Clase 32.
23) $ 580,00 10/pub 36897 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281898. Octubre 10, 1995. FOX, por CIRCLE K STORES INC. (USA) solicita: "CIRCLE K". Clase 42 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 36898 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281899. Octubre 10, 1995. FOX, por CIRCLE K STORES INC. (USA) solicita:



Clase 42 (detalle).
23) $ 1.430,00 10/pub 36899 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281900. Octubre 10, 1995. FOX, por The McGraw-Hill Companies, Inc. (USA) solicita: "BUSINESS WEEK". Clase 16 (detalle).
23) $ 580,00 10/pub 36900 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281901. Octubre 10, 1995. FOX, por The McGraw-Hill Companies, Inc. (USA) solicita:



Clase 16 (detalle).
23) $ 1.450,00 10/pub 36901 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281902. Octubre 10, 1995. FOX, por SANDOZ S.A. también comercializando como (SANDOZ LTD.) (SANDOZ AG) (SUIZA) solicita renovación: "SOLICAM". Clase 5 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 36902 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281740. Octubre 3/1995. SIDERURGICA LAISA S.A. (Montevideo) solicita marca: "C O A P A". Clase 6.
23) $ 290,00 10/pub 36914 Oct 16- v Oct 27

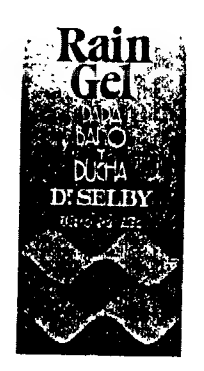
ACTA Nº 281833. Octubre 6, 1995. VANRELL por GRUPO NAVIDUL S.A. (ESPAÑA) solicita: "SAMANDY". Clase: 29.
23) $ 290,00 10/pub 36915 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281832. Octubre 6, 1995. VANRELL por SILVER CROSS AMERICA, INC. SA. (ARGENTINA) solicita: "SILVER CROSS AMERICA, INC. S.A." Clase: 36, 42.
23) $ 580,00 10/pub 36916 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281831. Octubre 6, 1995. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita: "ALPHA-JOJOBA". Reivindicando prioridad francesa, Acta Nº 95/569.836, de fecha 27 de abril de 1995. Clase: 3.
23) $ 580,00 10/pub 36917 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 281830. Octubre 6, 1995. VANRELL por PHARMEDICAL INTERNATIONAL SA. (PANAMA) solicita: "PAMEZONE". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 36918 Oct 16- v Oct 27

Acta 281895. Octubre 10, 1995. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 3.
23) $ 2.030,00 10/pub 36919 Oct 16- v Oct 27

Acta 281894. Octubre 10, 1995. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.740,00 10/pub 36920 Oct 16- v Oct 27

Acta 281829. Octubre 6, 1995. VANRELL por SYSTEMS BIO- INDUSTRIES (FRANCIA). Solicita:

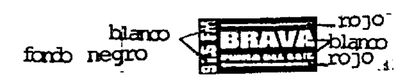


Reivindicando prioridad francesa, Acta No. 95/567.897, de fecha 18 de abril de 1995. Clase: 1 S/D.
23) $ 1.450,00 10/pub 36921 Oct 16- v Oct 27

Acta 281859. Octubre 9, 1995. VANRELL por Laboratorio Athena SA. Solicita: MUMENIL. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 36922 Oct 16- v Oct 27

Acta 281828. Octubre 6, 1995. VANRELL por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA). Solicita: CEUMID. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 36923 Oct 16- v Oct 27

Acta 281827. Octubre 5, 1995. VANRELL por CESAR PEREZ MAREXIANO (URUGUAY). Solicita:



Clase: 25, 38, 41.
23) $ 870,00 10/pub 36924 Oct 16- v Oct 27

Acta 281860. Octubre 9, 1995. VANRELL por BONISUR S.A. (URUGUAY). Solicita: LIMONCELLO. Clase: 33.
23) $ 290,00 10/pub 36925 Oct 16- v Oct 27

Acta 281861. Octubre 6, 1995. BACOT por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 5.
23) $ 870,00 10/pub 36926 Oct 16- v Oct 27

Acta 281896. Octubre 10, 1995. VANRELL por New Holland N. V. (REINO UNIDO). Solicita:



Clase: 7, 12.
23) $ 1.160,00 10/pub 36927 Oct 16- v Oct 27

Acta 281892. Octubre 10, 1995. BACOT por SmithKline Beecham Corporation (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 5.
23) $ 870,00 10/pub 36928 Oct 16- v Oct 27

Acta 281891. Octubre 10, 1995. BACOT por SmithKline Beecham Corporation (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



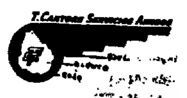
Clase: 5.
23) $ 870,00 10/pub 36929 Oct 16- v Oct 27

Acta 281893. Octubre 10, 1995. BACOT por The Coca-Cola Company (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 32.
23) $ 1.450,00 10/pub 36930 Oct 16- v Oct 27

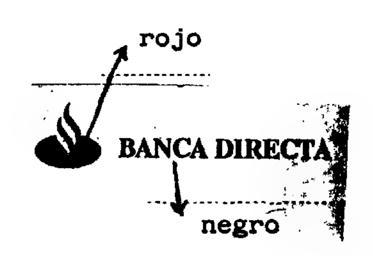
Acta 281701. Octubre 2, 1995. TOMAS CANTORE SERVICIOS AEREOS S.A. (Uruguay). Solicita:



Clases: 35, 39, 42.
23) $ 870,00 10/pub 36942 Oct 16- v Oct 27

Acta 281700. Octubre 2, 1995. IMPORT BRAS LTDA. (Montevideo). Solicita: "FORZA". Clase: 6.
23) $ 290,00 10/pub 36943 Oct 16- v Oct 27

Acta Nº 281917. Montevideo, 10 Oct. 1995. Con esta fecha BANCO SANTANDER S.A. Solicito registrar la marca: BANCA DIRECTA.



De la clase: 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.740,00 10/pub 36984 Oct 16- v Oct 27

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2852. Montevideo, Setiembre 28 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por FILA SPORT S.p.A. (ITALIA) solicita modelo industrial para: "SUELA DE CALZADO CON ASPECTO DE CUBIERTA DE NEUMATICO". Publíquese conforme Ley Nº 14549. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 35732 Oct 03- v Oct 17

ACTA 2851. Montevideo, setiembre 27 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "QUIOSCO" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 652,50 10/pub 35803 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº U 3332. Montevideo, 24 de abril de 1995 con esta fecha, Guillermo Murissich Sennhauser de Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad para "VERTEDOR PARA LIQUIDOS ENVASADOS EN BOTELLA" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 36115 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 24.049. Setiembre 28 de 1995. Fox, por, COMMONWEALTH SCIENTIFIC AND INDUSTRIAL RESEARCH ORGANISATION (AUSTRALIA) solicita Patente de Invención para: "UN METODO PARA IDENTIFICAR UNA SECUENCIA GENETICA DE RESISTENCIA AL AÑUBLO EN UNA PLANTA". Reivindicando prioridad solicitudes Uruguaya Acta Nº 23.951 y Australianas Actas Nº PM 5231/94 y PM 8103/94 de fechas 21/04/95, 21/04/94 y 14/09/94 respectivamente.
De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.087,50 10/pub 36210 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 24.053. Octubre 2, 1995. FOX, por CIBA-GEIGY AG. (SUIZA) solicita Patente de Invención para: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACIN DE BENZOFURANILBIFENILO". Reivindicando Prioridad solicitud Uruguaya Acta Nº 23.890 de fecha 18/01/95. Reválida Patente Alemana Nº 0344776 de fecha 21/09/94.
De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 870,00 10/pub 36211 Oct 06- v Oct 20

ACTA U 2845. Montevideo, 27 julio 1995. ARGITAL LTDA SOLICITA MODELO INDUSTRIAL: UNA TAPA DE SEGURIDAD.
24) $ 217,50 10/pub 36245 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 24.055. Montevideo, 03 de octubre de 1995 con esta fecha Miguel Ruchi de Uruguay solicita patente de invención para "Sistema de Marcha Controlada para Seguridad Vehicular" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 36248 Oct 06- v Oct 20

Acta Nº 24048. Montevideo, 27 de Setiembre de 1995. Con esta fecha, ALVARO FAVIERE de URUGUAY. Solicita patente de invención para "REDUCTOR DE IMPACTO" con Prioridad de Uruguay U 3369, 27.06.94 y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 36289 Oct 09- v Oct 23

Acta 24030. Setiembre 7, 1995. PPG INDUSTRIES, INC. Solicita Patente de Invención: "Conjunto espaciador de baja conductividad térmica para una unidad de acristalamiento aislante y procedimiento para su fabricación". Reválida Australia No. 632.966 del 16/11/1992 Publíquese Ley 10089.
24) $ 652,50 10/pub 36401 Oct 10- v Oct 24

Acta. 24.054. 2 Oct. 1995. GONZALEZ RUIZ por LUIS ALBERTO FERNANDEZ MAGGIO y ANDRES LEON DI SEGNI BECAGLI (URUGUAY). Solicitan: PATENTE DE INVENCION: "DISPOSITIVO DE CONTROL DE LA DISMINUCION DEL PESO CONTENIDO EN GARRAFAS". Según Ley 10.089.
24) $ 652,50 10/pub 36422 Oct 10- v Oct 24

Acta: U 3344. Junio 14, 1995. FERNANDEZ SECCO por RAFAEL ABAL OLIU. Solicita: MODELO DE UTILIDAD: "CALEFACTOR DE ESPEJO PARA BAÑO O SIMILAR". Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 435,00 10/pub 36633 Oct 11- v Oct 25

Acta Nº 23.949. Abril 18 de 1995. NORMAN FOX, por Ericsson Inc. (USA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "METODO Y APARATO PARA PROLONGAR LA VIDA UTIL DE UNA BATERIA O PILA EN UN SISTEMA DE COMUNICACIONES CELULAR DIGITAL". Reivindicando Prioridad solicitud estadounidense Acta No. 08/231,000 de fecha 20/04/94. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 870,00 10/pub 36645 Oct 11- v Oct 25

Acta U 3372. Montevideo, 07 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por ALBERTO ALVAREZ DIAZ. Solicita modelo de utilidad: SISTEMA DE CIERRE Y APERTURA DE MESA REBATIBLE de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 435,00 10/pub 36700 Oct 11- v Oct 25

ACTA U 3377. Octubre 5, 1995. VANRELL,

por INDÚSTRIA MECANO CIENTÍFICA S.A. (BRASIL) solicita Patente Modelo Utilidad, sobre: "DISPOSICION INTRODUCIDA EN CAMILLA" de acuerdo a ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 435,00 10/pub 36944 Oct 16- v Oct 27

ACTA U 3376. Montevideo, 4 de octubre, 1995. Manfredo A. Cikato por Plasticos Suzuki Ltda. (BR) solicita Modelo de Utilidad: "DISPOSICION EN BOLSA PLASTICA".
24) $ 435,00 10/pub 36951 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 24.047. Montevideo, 27 setiembre, 1995. MANFREDO A. CIKATO POR TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A. (ES) solicita Patente de Invención: "CIRCUITO CONVERTIDOR DE ALIMENTACION". Prioridad Nº 9402206 del 24-10-94 (ES).
24) $ 435,00 10/pub 36968 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 24.045. Montevideo, 25 de setiembre, 1995. Manfredo A. Cikato por Durbel S.A. (UY) solicita Patente de Invención: "PROCEDIMIENTO DE REENCAUCHE DE NEUMATICOS Y EL PRODUCTO RESULTANTE".
24) $ 435,00 10/pub 36969 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 23.953. Montevideo, 24 de abril, 1995. Manfredo A. Cikato pCHE AG (CH) solicita Patente de Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DEL ACIDO HIDROXAMICO CON SUBSTITUCION TRICICLICA". Reivindicando prioridad Nº 9408183.3 del 25 de abril de 1994 (GB).
24) $ 652,50 10/pub 36970 Oct 16- v Oct 27



Ley 2904. 20/9/1904.
ARTYPE SRL venderá a MEDIPLAS SOCIEDAD ANONIMA, imprenta, serigrafía y anexos de Gral. Flores 3503. Acreedores presentarse en Paysandú 1710/802.
25) $ 1.160,00 20/pub 34850 Set 25- v Oct 23

Ley 26/09/1904. Mónica Beatriz Bertoni Gómez y Fernando Soria Terán, prometimos vender a Eduardo Fraga Taibo, salón, Kiosko, venta golosinas, afines, subagencia quinielas. BON JOUR, sito en Carlos Casaravilla 670. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1.160,00 20/pub 35134 Set 28- v Oct 26

Ley 26/9/1904. María Isabel AURRECOCHEA BALARINO y María Fernanda y Ana Daniela (o Daniela Ana) MIAKITS AURRECOCHEA prometieron vender a Néfer SILVERA RAMOS y Patricia Rita RIOS SILVERA, salón, quiosco, y afines sito en Juan Ortíz 3288 de Montevideo. Acreedores al mismo.
25) $ 1.740,00 20/pub 35170 Oct 03- v Oct 31

Ley 26/9/04. Rosa Teresita Díaz Marra prometió vender a "Gifts Limitada" bazar "Gift's" en Ramón Massini 3337. Acreedores al mismo.
25) $ 1.160,00 20/pub 35171 Set 28- v Oct 26

Ley 26 de Setiembre de 1904.- "Barrocas & Marroco S.C." prometió vender a "Tellado & Bello S.R.L." estación de servicio "Servicentro Plaza Artigas" ubicada en Pocho Fernández y Dr. González - Florida.- Acreedores en la misma.
25) $ 1.160,00 20/pub 35669 Oct 03- v Oct 31

Ley 26/9/1904. Andrea Pochellú prometió vender agroveterinaria a Luis Varela en Iguá 4557. Acreedores en el mismo.
25) $ 638,00 20/pub 35704 Oct 06- v Nov 06

Ley 26/9/1904 - QUINES S.R.L. prometió vender a MATILEX S.A. comercio sito en 26 de Marzo 1300. Acreedores: Ellauri 647 ap. 102.
25) $ 1.160,00 20/pub 35705 Oct 03- v Oct 31

Ley 26/9/04. Acreedores, prometimos vender almacén Blandengues y Regules. Las Piedras. Rosario Anfuso y José Perdomo.
25) $ 580,00 20/pub 36208 Oct 06- v Nov 06

LEY 26 SETIEMBRE 1904. BARCELONA S.R.L. prometió vender a Vibor S.R.L. Panadería Barcelona sita en Comercio 2586 donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 1.160,00 20/pub 36351 Oct 09- v Nov 07

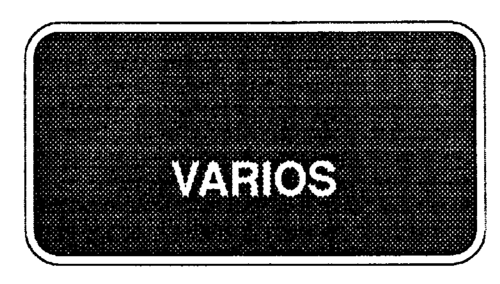
Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Luis Fernández comercio Arrieta 3106. Acreedores allí. DELIA BRUNO BARONE.
25) $ 580,00 20/pub 36494 Oct 10- v Nov 08

Ley 26/09/1904. Prometí vender "Bar y Pizzería", sito en Av. Giannattasio, km. 20 San José de Carrasco - Canelones. Acreedores allí. WALTER JESUS MEDOLLA FERREIRA.
25) $ 1.160,00 20/pub 36649 Oct 11- v Nov 09

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí enajenar local comercial (Salón San Cono). Veracierto 2726 - Acreedores al mismo. ALBINA DOLORES BRIOZZO RAMIREZ.
25) $ 1.160,00 20/pub 36772 Oct 13- v Nov 10

Ley 26 setiembre 1904. "SNACK BAR LTDA." prometió vender a "SARANDI SNACK BAR S.R.L." snack bar sito en Sarandí 460. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.160,00 20/pub 36825 Oct 16- v Nov 13

Ley 26/9/904. Roberto Gerla prometió vender salón Av. Rivera 1946, a Firenze SRL, acreedores allí.
25) $ 1.160,00 20/pub 36877 Oct 16- v Nov 13



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley Nº 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Paso y Colector de Saneamiento, sobre el inmueble sito en la 10a. Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 574 parte, propiedad del Sr. Geremías Cardozo Díaz, siendo el área a afectar de 206 m2 76, que se deslinda así: al NOROESTE con frente a la calle Leandro Gómez línea recta de 4 mts. al NORESTE limitando con parte del mismo padrón línea recta de 40,95 mts. y línea recta de 17,48 mts. formando ángulo con la anterior y por el mismo viento tramo de 2mts. lindando con padrón Nº 10.882, por el SURESTE lindando con el padrón Nº 571 línea recta de 21.48 mts. por el SUROESTE limitando con padrón Nº 573 línea recta de 42,95 mts.
Expediente Nº 267118/95 en Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso 5º, Montevideo.
A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de octubre de 1995.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54330 Oct 16- v Oct 18

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTRO DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al ex-sargento VLADIMIR PEREZ SAMPAYO, de la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarias y Centros de Recuperación, que la cesantía decretada por resolución de fecha 28 de julio de 1993, no apareja la pérdida de los derechos jubilatorios.
Departamento de Personal.
D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54261 Oct 13- v Oct 17

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de la Sra. MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GARD par aprobar un represamiento que embalsará aguas de un curso denominado Cañada de Varge, que aporta aguas al arroyo Valentín Grande, afluente del río Arapey, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 5436; su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 5436 y 3156, ambos de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Salto.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en la condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 6 de noviembre de 1995 a las 15 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Gral. Garzón 539, de dicha ciudad.
Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director, División Recursos Hídricos.
27) $ 783,00 3/pub 36905 Oct 16- v Oct 18

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto Nº 416/93, carpeta Nº 380/93, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y Paso sobre los padrones Nos. 3.001 y 3.002, de la 6ta. Sección Judicial de Lavalleja. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 33 del Código de Minería, dése vista a la superficiaria del referido bien Sra. Gladys Isabel Rodríguez, por el térmi-

no de 30 días hábiles e improrrogables.
27) $ 435,00 3/pub 36431 Oct 13- v Oct 17

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY Se notifica al Arq. Gonzalo VIDAL MEIZOSO de la Resolución de Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay de fecha 20.09.95 (Acta 13.389, Expediente 617.632) en la que en el punto 3 establece: "Declarar cesante, por vencimiento de contrato la vinculación del Arq. Gonzalo Vidal Meizoso con el Instituto".
LA GERENCIA DE PERSONAL
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54268 Oct 13- v Oct 17

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Agustín Espinosa Lloveras, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización fecha 8/8/95 dictada en expediente Nº 05/05/005/03/0/57851 caratulado "DEL PARQUE SRL - Actuación Inspectiva", bajo apercibimiento darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84.
Montevideo, 5 de octubre de 1995.
El Director de Administración, Dr. Oscar R. Alonso.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54332 Oct 16- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos "AYAMIAN GREGORIO Nilda Iris c/ Sucesores de la Sra. FERNANDEZ BIANCHI Norma ESCRITURACION JUDICIAL Ficha 243/94" se hace saber que por auto Nro. 1686/95 de fecha 16 de agosto de 1995 se dispuso emplazar a los herederos de Norma FERNANDEZ BIANCHI, Señores Ricardo Enrique y Jorge Eduardo BASSO FERNANDEZ a efectos de que en el plazo de diez días concurran a otorgar la escritura de compraventa de la unidad de Propiedad Horizontal 001, padrón individual Nro. 31.375/001 que forma parte del edificio construido en la 15a. sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Benito Blanco, en cumplimiento de promesa inscripta el 31 de diciembre de 1992; o en su defecto oponer las defensas de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de proceder a la Escrituración de Oficio.-
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.
27) $ 1.170,00 10/pub 36573 Oct 11- v Oct 25

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, se ha dispuesto en autos caratulados: "PLAZAMAS S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FICHA 48/95, se hace saber que por auto número 795/95 del 28/04/95 se tuvo por admitida la gestión de concordato preventivo judicial de PLAZAMAS S.A. y se convoca a los acreedores para la Junta que se realizará en este Juzgado el día 1º de noviembre de 1995 a las 14 y 30 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día OCHO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
27) $ 780,00 10/pub 35946 Oct 04- v Oct 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

TIFICO haber expedido dos ejemplares del siguiente
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno en autos: "Complesso S.R.L. Concordato Preventivo Extrajudicial (Ficha 2009/94) por auto Nº 1653 de 31/7/95 se ha dispuesto la publicación del siguiente: AUTO Nº 1653/95.
Montevideo, 31 de julio de 1995
Atento a las resultancias de autos, téngase por desistido a Complesso S.R.L. de la solicitud de Concordato Preventivo Judicial y en su mérito déjase sin efecto la moratoria dispuesta en los autos 82/94, caratulados: "Complesso S.R.L. Concordato-, oficiándose y dejándose testimonio del presente decreto.
En mérito a lo dispuesto por el art. 1545 C.C. y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público, admítase la gestión de Concordato Preventivo Extrajudicial y concédese a Complesso S.R.L. una moratoria provisional, comuníquese al Registro General de Inhibiciones.
Desígnase como Contadora Interventora a Silvia Carracedo, Art. 1524 C.C.
Publíquese el texto íntegro del concordato en el Diario Oficial por el término de 10 días concordato, debiendo entregar un ejemplar de las primeras publicaciones al actuario dentro del tercer día a contar de la notificación del auto que la ordenó. Notifíquese personalmente Dra. Cristina López Ubeda Juez Letrado.
CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL
Entre los acreedores quirográficos que firman este documento y COMPLESSO S.R.L. se ha llegado al siguiente convenio concordatario. PRIMERO. (Antecedentes). I) El 30 de mayo de 1994 COMPLESSO S.R.L. promovió ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en expediente individualizado con la ficha 82/94, una solicitud de concordato preventivo judicial. II) El 31 de mayo de 1994, por auto Nº 2873, se dio inicio al procedimiento concursal resolviendo el Juzgado competente otorgar la moratoria provisional. III) Las partes afectadas por esta situación prefieren llegar, en este momento, al acuerdo económico de pago que se dirá y así evitar incertidumbres, pérdidas de tiempo, agravios y otros perjuicios. SEGUNDO. (Forma de pago). COMPLESSO S.R.L. abona al contado todos los créditos con una quita del 40% (cuarenta por ciento). TERCERO. (Monto de los créditos). Las deudas se abonan por el valor establecido el día 31 de mayo no generando intereses desde esa fecha. Tampoco se abonarán costas o costos. CUARTO. (Carta de Pago). Se entiende expresamente que dado que el pago es al contado la firma de este documento actúa como recibo suficiente. QUINTO: (Homologación). Obtenidas las mayorías legales se solicitará la homologación judicial de este contrato. SEXTO. (Otros acreedores). Homologado este concordato los acreedores no firmantes y los disidentes se les abonará en las condiciones establecidas en los artículos Segundo y Tercero precedentes. SEPTIMO. (Contador Interventor). Se designa como Contador Interventor a la Cra. Silvia Carracedo, el que entrará en funciones una vez obtenidas las mayorías del art. 1524 del Código de Comercio. OCTAVO. (Presentación Judicial) Obtenidas las mayorías requeridas, COMPLESSO S.R.L. deberá presentarse ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en el expediente Ficha 82/94, impetrando la continuación del proceso de solicitud de concordato preventivo judicial en homologación de concordato preventivo extrajudicial. NOVENO. (Ejemplares). Del presente instrumento se editan cuatro vías todas de igual valor.
LISTADO DE ACREEDORES ADHERENTES AL CONCORDATO. ACREEDORES COMERCIALES. Pinturas "La Tabla", Cativelli Hnos. S.A., Galpones Unidos S.R.L., Clínica del Automóvil, Fivisa, Sebamar S.A., Abel Platero, Arq. Diego Harispe, Cr. Heber Cancio, Eduardo Iaccarino, Val de Marne S.A., Papelerías Aldo S.A., Conaprole, Horacio Sarubbo, Gualberto Cardozo, Cambio Capri, Eduardo Narancio, Marisa Rodríguez, Enrique Parella, Barraca Lacofe, Juan Borras, De Las Sierras S.A., Nelson Vergara, José Luis Santiago, Julith Fontana, Walter Osoria, Super Progreso S.A., Juan Novasco, María Nario, Barraca Real, (Set Room S.A.). ACREEDORES CIVILES. Henry López Pintos, Carlos Santiago, Jorge Seré, Ricardo Sergio, Roberto Sergio, Miguel de los Campos, Gabriela Perdomo, Gerardo Pascaretta, Jorge Viera, Nilia Perdomo, Luis Perdomo. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) $ 4.550,00 10/pub 36144 Oct 06- v Oct 20

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13o. Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ LALINDE, Juan Carlos y otra. Concurso Voluntario." (Fa. 104/95), se hace saber que por providencia No. 1646 de 26 de junio de 1995, se decretó la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO, de Juan Carlos RODRIGUEZ LALINDE y de Marita Beatriz TORTORELLA VARELA, designándose síndico provisorio a representantes de WILCAR SRL y por decreto 2524/95 de1995, convocar a los acreedores para la Junta a celebrarse el día 8 de noviembre de 1995 a las 14.00 horas, por el término de 30 días y publicaciones por el primer tercio del mismo (art. 457 num. 1o. C.G.P.).
Previniéndose que quienes comparezcan después de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se halle. En su mérito se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales.
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.-
Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.
27) $ 1.170,00 10/pub 36142 Oct 06- v Oct 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno se ha dispuesto en autos caratulados: BONINO MACHADO, ESTELA MARIS. CONCURSO VOLUNTARIO. FICHA 151/95 se hace saber que por auto número 1720/95 del 7/09/95 se decretó al concurso voluntario de ESTELA MARIS BONINO MACHADO y se convoca a los acreedores para la Junta que se realizará en este Juzgado el día 11 de diciembre de 1995 a las 08 y 30 horas. Haciendoseles saber que aquellos que comparezcan después de celebrada la misma, tomararán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día doce de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
27) $ 910,00 10/pub 35706 Oct 03- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, se ha dispuesto en autos: "MAZZULO SAGARIA INES DOROTEA -CONCURSO NECESARIO. FICHA 146/94" según lo ordenado por auto Nº 3209 de fecha 23/8/94, el concurso necesario de la SRA. INES DOROTEA MAZZULO SAGARIA, comunicando que se realizará la Junta de Acreedores para el día 27 de octubre de 1995 a la hora 14.00. Haciendo saber a los acreedores que los que no concurrieren a dicha Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, en Montevideo el día veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
27) $ 780,00 10/pub 35882 Oct 04- v Oct 18

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "AMERIPRES S.A.- Liquidación Judicial.- Ficha 17o./243/94" se hace saber que por auto No. 1183 del 18 de agosto de 1995: I) se ha decretado la liquidación de AMERIPRES S.A.; II) la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad; III) que toda persona que tenga bienes de la misma los ponga a disposición del Juzgado; IV) que han sido designados Síndicos Provisorios el Banco Comercial y Dalguin S.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Juan A.da Misa, Actuario Adscripto.-
27) $ 780,00 10/pub 36983 Oct 16- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: "VIGGIANO ANGELITA C/ SUCESORES DE FRANCISCO VIGGIANO y VICENTA FARUELO DE VIGGIANO. PARTICION" FICHA F/53/90, se hace saber que por decreto Nº 3253 de fecha 17 de julio de 1995, se dispuso emplazar al condómino Ernesto Alvaro Viggiano Cuzzi por el término de 90 días a efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le designará curador de bienes. Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
27) $ 650,00 10/pub 36799 Oct 13- v Oct 26

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DE LIZ CARDOZO, en los autos caratulados: "CARDOZO, FOR DE LIZ. Sucesión. (Ficha 594/94)"m citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir enforma sus derechos.
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 35691 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "ACUÑA DUARTE SALAZAR JUSTO. SUCESION F. 135/95", se cita, llama y emplaza a los Sres. Solfira y Elbio Acuña Duarte, Gloria Esther, Juan José, Aldonemir, Olano Jesús y Margot Irene Acuña Barboza, Adhemis o Ademar Florencio Acuña Duarte, Eva, Olga y Adán Curbelo Acuña, Orlando Clemente Acuña Duarte y a los herederos a cualquier título de Corinto Acuña Duarte, Olano Acuña Duarte, Deocalia Acuña Duarte u Olvarez Acuña Duarte y de Ormecinda Paula Acuña Duarte a estar a derecho en estos autos, por el término de 60 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 19 de julio de 1995. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) $ 910,00 10/pub 35995 Oct 04- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: "SIERRA SAINZ ORLANDO ESTANISLAO. SUCESION. FICHA F 955/88", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a JUAN TOMAS, MARTA Y SOLEDAD ECHENIQUE SAINZ por el término de 60 días a partir de la fecha. Asimismo se los cita para la audiencia de inventario solemne y estimativo a realizarse en la sede del juzgado (Soriano 1287) el día 6 de noviembre de 1995, a las 13 y 30 horas.-
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
27) $ 780,00 10/pub 36613 Oct 11- v Oct 25

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6to. turno, en autos caratulados "EIZMENDI CABRERA PEDRO MANUEL, DECLARACION DE AUSENCIA. FICHA: 92/94/P, se hace saber que por decreto Nº 2999 de fecha 24 de noviembre de 1994 se solicitó la declaración de ausencia de PEDRO MANUEL EIZMENDI CABRY a los efectos del art. 59 y 60 del Código Civil y arts. 89 y 127 del Código General del Proceso, se hagan estas publicaciones por diez días emplazándose por noventa días.
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27) $ 650,00 10/pub 36961 Oct 16- v Oct 27

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 14 Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FLORES ALVAREZ, Ficha: 224/95, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y especialmente a Teresa Ortíz, Sandra y Alberto Gabriel Flores Ortíz, para que comparezcan dentro de los 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 1070 y 1071 del Código Civil.
Montevideo, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
27) $ 780,00 10/pub 36752 Oct 13- v Oct 26

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo-quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Juan Carlos Martínez.- Posesión Notoria de Estado Civil", Ficha A/102/91/1/95 se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Montevideo, setiembre 4 de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 35197 Oct 03- v Oct 17

DE DECIMOSEXTO TURNO

Certifico haber expedido un ejemplar del mismo tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 16 turno, en autos caratulados: Viera, Angel Alejandro. Solicitante Sosa Isolina. Auxiliatoria de pobreza, y designación de curador. Ficha C-277/95 se notifica y emplaza a la Señora Mirta Raquel Viera a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimieneto de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Se deja constancia de que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Escribana Graciela Fernández, Actuaria Adjunta.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticinco de Setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54236 Oct 10- v Oct 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19o. Turno, en los autos caratulados: "Elisenda o Elisenda Dionisia CARBALLO ALAYON" Sucesión (Ficha A/113/94), por auto 1946 del 16 de agosto de 1995, emplácese al heredero Walter Antonio Romay Autedo, por el plazo de 90 días para que manifiesta si acepta o repudia la herencia bajo apercibimiento.
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) $ 520,00 10/pub 36055 Oct 05- v Oct 19

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "Sudakas Jacobo Sudakite Vera- Fridlenders Raquel. Sucesiones", Ficha S/387/94, se cita, llama y emplaza a LEV GIRSHEVICH por el término de cuarenta días, a que declare si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiada.
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 35198 Oct 03- v Oct 17

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Julio Eduardo Bertua Pena, ficha S 165/94, emplazándose a comparecer y a estar a derecho a la cónyuge superstite Sra. Eva González, por el plazo de 90 días.
Montevideo, noviembre 24 de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) $ 520,00 10/pub 36255 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "GIRONA, MIRTA ESTELA C/ LAMELA, JAVIER GLADEMIR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA CD/418/91/I/95, se emplaza al señor Javier Glademir Lamela a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Sara Garrone, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54224 Oct 10- v Oct 24

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Mabel c/ Valencio Pedro. Pérdida de Patria Potestad. Ficha C/361/95, se cita, llama y emplaza a: PEDRO RAMON VALENCIO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defen-

sor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 27 de setiembre de 1995. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54148 Oct 03- v Oct 17

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º en autos caratulados: "LOPEZ, Norma C/ José Luis PANIZZA. Pérdida Patria Potestad". Ficha D/222/90/1/94, atento al auto Nº 2006 del 11 de agosto de 1995, se emplaza al demandado: JOSE LUIS PANIZZA, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.). Se deja constancia que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza. Montevideo, 27 de setiembre de 1995. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54334 Oct 16- v Oct 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departame la Capital de 4º turno, dictada en autos caratulados "Hernandez Fontes, María C c/ Adorno de Anagnostis Joaquina. Escrituración. Ficha 48/94", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Hernández promoviendo escritura judicial contra Joaquina Adorno, con respecto al padrón 5014 y 5015 (antes 1287 m/á), solares 3 y 4, manzana 130, sitos en la 5a S.J. de Maldonado, con sup. 975 metros, atento a que se desconoce el domicilio actual, se cita y emplaza a Joaquina Adorno, herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes, comparezcan a estar a derecho, término del emplazamiento 90 días, citándose de excepciones. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el veintidós de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

27) $ 1.040,00 10/pub 36394 Oct 10- v Oct 24

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez. de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, recaída en los autos caratulados: "IMM c/Adela MAGRINI y otros, Juicio Ejecutivo", Ficha 382/95, se cita, llama y emplaza a Adela Esther MAGRINI VIERA, Roberto MAGRINI VIERA; Pedro Emilio MAGRINI DEBENEDETTI y Emilio MAGRINI FRANCHETTI, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárselo Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo veinte de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Rosario Fernández Rubilar - Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54123 Oct 03- v Oct 17

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMO DEL TRANSPORTE

La Cooperativa de Consumo del Transporte convoca a elecciones Consejo Directivo Período 1995-1997.
Miércoles 27-10-95 de 09.00 a 19.00 hs.
Convención 1420.
T. Electoral 18-8-95

27) $ 290,00 5/pub 36722 Oct 16- v Oct 20

VARIOS

Se comunica que ha sido hurtada la libreta de propiedad del vehículo marca FIAT modelo Uno CS 1994, sedán 4 puertas, matrícula R 13-0337.

27) $ 580,00 10/pub 36550 Oct 10- v Oct 24

CONSTITUCION DEL BIEN DE FAMILIA (Ley 15.597).
Constituyentes: Fernando Félix Morales y Esther Catalina Biana.
Beneficiario: Luis Fernando Morales Biana.
Padrón: 407.184, 16 sec. judic. de Montevideo.
Escritura: 6 de setiembre de 1995.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54180 Oct 05- v Oct 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo turno, dispuso la Apertura Judicial de la sucesión intestada de ARMANDO MARMON PAGANO y testada de PAULINA SALVIOLI PAGANO.
Ficha Civil V 164/1995, haciéndole saber a todos los interesados.
Canelones, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

27) $ 520,00 10/pub 36160 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en autos caratualdos: "CERMELIAN PISANO RICARDO - CONCORDATO HOY PROCESO CONCURSAL" - Ficha 99/95, se convoca a los interesados a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 6 de noviembre próximo a las 14 horas en la Sede de este Juzgado sito en Garibaldi 580.
Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la junta tomarán el concurso en el estado en que se hayen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de treinta días y publicaciones por el primer tercio del mismo.
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

27) $ 910,00 10/pub 36186 Oct 06- v Oct 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de 2º Turno, en autos: "SARTORI MORA, Dinor Pedro. Promueve Procedimiento de cancelación de título" (Ficha A/ 43/95), hace saber a los interesados que se dispuso la cancelación del certificado provisorio de integración de acciones emitido por MOLINO CARMELO S.A. a favor de Dinor Pedro SARTORI MORA el 22 de abril de 1991, por un valor de N$ 3.713.000, equivalentes hoy a $ 3.713 emplazándoseles por el término de 90 días.
Carmelo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) $ 650,00 10/pub 36353 Oct 09- v Oct 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Florida, dictada en autos: "PACCIO José Ramón. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL". Ficha Nº B 245-1995, se cita, llama y emplaza, por el término de 60 días, a todos los que se consideren con derecho, a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 18 de setiembre de 1995. Teresita Etchev-erry de Taranto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54128 Oct 03- v Oct 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE MALDONADO.
EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FREIRE BARBERENA, Irma Rosa y Otros c/ BANCO COMERCIAL y Otros - Ejecución forzada de promesa compraventa", fa. A/174/95 se cita y emplaza a los Sres. José M. UMEREZ; María C.; María E.; Pedro A.; y Asención M. UMEREZ o a sus sucesores a cualquier título, por el plazo de sesenta días, conforme lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del C.G.P., para que comparezcan a estar a dstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el presente procedimiento. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) $ 1.040,00 10/pub 36178 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "BUSTILLO GORGOROSO, SAUL C/ CARLOMAGNO, JORGE Y OTROS. Cobro de Pesos. Fa. A/122/95", se cita, llama y emplaza a Jorge CARLOMAGNO, Enrique CAMARATA; Jorge RODRIGUEZ y Máximo DAYAN, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 27 de junio de 1995. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) $ 650,00 10/pub 36409 Oct 10- v Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "LOPEZ ALONSO Dolores y otra - Escrituración Judicial", fa. 1325/94 se cita y emplaza al Sr. Jorge PEREYRA BONASSO y

a sus sucesores por cualquier título, por el plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en su calidad de propietarios del solar Nº 5, Fracción 77, padrón Nº 4913 del Balneario Buenos Aires (cuyos demás datos surgen de fs. 33vto.) a efectos de que en el plazo referido comparezcan a oponer excepciones en este proceso de escrituración forzada (art. 367 C.G.P.) bajo apercibimiento de que para el caso omiso, se procederá al otorgamiento -de oficio- de la misma. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 6 de setiembre de 1995. Dr. Gerardo Siri Prieto, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.

27) $ 1.170,00 10/pub 36514 Oct 10- v Oct 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Ayende, Mariela Ester c/ Ayende, Carlos Ariel. Guarda. F. C/136/95", se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ARIEL AYENDE, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios, con quien se continuarán los procedimientos. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 21 de agosto de 1995.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54228 Oct 10- v Oct 24

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la Sucesión "BATISTA, Alejandro Albino; BATISTA DE GUTIERREZ, Teófila Margarita y BATISTA LUZARDO, Nemensio - Sucesiones" (Fa. B/15/94) se cita y emplaza a los herederos de NEMENCIO BATISTA LUZARDO, Waldemar Roque Gutiérrez quien concurre en representación de su madre Teófila Margarita Batista de Gutiérrez; y a Nancy Mabel, Nélida Susana, Carlos Alberto, Elma Janet, Daniel Alejandro y Omar Horacio Batista, quienes concurren a la sucesión en representación de su padre, Alejandro Albino Batista, para que en el término de 90 días se presenten a manifestar si aceptan o repudian la herencia de NEMENCIO BATISTA LUZARDO, Young, 13 de Setiembre de 1995. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

27) $ 780,00 10/pub 36059 Oct 05- v Oct 19

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "NELSON ISIDRO MUÑOZ RIVAS c/ SUCESORES DE RUBEN MUÑOZ CARAVACA. POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJO NATURAL", A/153/95, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ruben Muñoz Caravaca y a todos los interesados a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Rivera, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 650,00 10/pub 35922 Oct 04- v Oct 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "MARCELINO DOS SANTOS c/ SUCESORES DE REGINA AYALA MACHADO. EJECUCION DE SENTENCIA", Fa. A/69/94, se INTIMA a los sucesores de Regina Ayala Machado a que en el plazo de tres días hábiles cumplan la Sentencia Nº 84 de fecha 29/6/95 dictada en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos de ejecución.
Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de setiembre de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54162 Oct 04- v Oct 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "BEYHAUT, Arturo y BEYHAUT DE GAMIO, Dinorah c/ Personas desconocidas. Acción reivindicatoria y de indemnización de daños yperjuicios", ficha: 313/94, se emplaza por este medio como personas desconocidas a cualquiera que pretenda ser ocupante del terreno solar Nº 11 de la manzana Nº 2 del plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, de fecha febrero de 1949, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se seguirán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha; 21 de octubre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) $ 780,00 10/pub 36434 Oct 10- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "MORENO, Nélida/ Alba. Posesión notoria de estado civil", ficha: 115/ legal a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Rocha, 23 de mayo de 1995.
Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) $ 520,00 10/pub 36603 Oct 11- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ, Máximo Nelson c/ MARTINEZ, Eirome Antonio y otra. Ratificación de tenencia", ficha: 63/95, se emplaza a los padres de los menores Yenni Paola, Carola Jacqueline, Darwin Sebastián y Solange Margarita Martínez Rodríguez, con domicilio desconocido, Señor Eirome Antonio Martínez e Hilda Margot Rodríguez a estar a derecho en estos autos por el máximo plazo legal, bajo apercibimiento de que de no comparecer se continuarán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por auto No. 4.919 de fecha 9/8/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rocha, 18 de agosto de 1995.
Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54152 Oct 03- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "GUERRA GUERRA, Nair Noemí. Declaración de ausencia", ficha: 393 bis/94, se hace saber que con fecha 21/11/94 se inició juicio de declaración de ausencia de la persona mencionada por parte de sus padres legítimos. Por auto No. 1.603 de fecha 31/3/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Rocha, 2 de agosto de 1995.
Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54248 Oct 11- v Oct 25

DE CUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ DE CASTRO, Juan y otro. Proceso ejecutivo tributario", ficha: 462/94, se cita y emplaza a JOSE y JUAN DE CASTRO, con domicilios desconocidos, a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Rocha, 28 de marzo de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha antes indicados.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54246 Oct 11- v Oct 25

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, en auos: "CODACRES c/ MENDEZ MACHADO, NELSON. Juicio Ejecutivo". Fa. 377/83, se emplaza a los Sres. Ricardo, Diego, Miguel, Yara, Baltazar y Ana Méndez Dos Santos, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se seguirán adelante los procedimientos. Salto quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 1er. Turno Interina.

27) $ 650,00 10/pub 36541 Oct 10- v Oct 24

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS
PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS
Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 6 de julio de 1992 se resolvió incorporar al Art. Nº 41: "La Asamblea General Extraordinaria podrá resolver el aumento de Capital hasta el quíntuplo sin necesidad de su reforma ni conformidad administrativa".
Inscripción: Registo Público y General de Comercio el 17 de Marzo/95, inscripto con el Nº 545 del Folio 612 al Folio 613 del Libro Nº 2.

28) $ 6.880,00 10/pub 35658 Oct 03- v Oct 17





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

DELIA RENEE SILVEIRA GONZALEZ, (Ficha S/352/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37065 Oct 17- v Oct 30

TERCER TURNO

EULALIO FRANCISCO PEREIRA UMPIERREZ y DELICIA JUANA HERNANDEZ CHURI, (Ficha 186/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 37041 Oct 17- v Oct 30

SEPTIMO TURNO

MARZADRI BERRUTI MARIA CATALINA, (Ficha 257/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37005 Oct 17- v Oct 30

ANITA CANDIDA MEDINA, (Ficha 269/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37101 Oct 17- v Oct 30

OCTAVO TURNO

ROSA FLORENCIA SALES ORTI, (Ficha S/327/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Dra. Mónica Fleitas, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37008 Oct 17- v Oct 30

ESTHER VIRGINIA ODDO ZAPATA, (Ficha S/294/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37119 Oct 17- v Oct 30

NOVENO TURNO

ANGEL FERRARI o FERRALI XIMENEZ, (Ficha S/336/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37064 Oct 17- v Oct 30

DECIMOSEXTO TURNO

EUSTAQUIO LARRAUD OCAÑA, (Ficha A 400/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37066 Oct 17- v Oct 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

ISABEL MARIA HERNANDEZ o HERNANDEZ MINETTI de DELGADO, (Ficha A/252/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37137 Oct 17- v Oct 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA JOSEFA MORALES, (Ficha S/336/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37009 Oct 17- v Oct 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

DERWI JESUS FERNANDEZ, (Ficha 389/95/S).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 37006 Oct 17- v Oct 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

IGLAEL o IGLEAL IRIS CAMAÑO GARCIA, (Ficha AN/S/11/94).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37007 Oct 17- v Oct 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

DIONISIO SOCA ZABALETA y MARIA ISABEL ZABALETA ZABALETA, (Ficha S/334/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37063 Oct 17- v Oct 30

MARIA CONSTANCIA MESA y RAMON GONZALEZ, (Ficha S/333/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37069 Oct 17- v Oct 30

JUZGADO LETRADO
DE VIGESIMO TURNO

HECTOR PEDRO, CASTIGLIONI de BIASE, (Ficha A/309/95.
29 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37014 Oct 17- v Oct 30

HECTOR ROLANDO VASSENA DELCO, (Ficha A/366/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37067 Oct 17- v Oct 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

RUFINO MEIRELES RIBEIRO, (Ficha B/181/94).
Artigas, 4 de noviembre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37045 Oct 17- v Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

CONSTANTE CATTAI ZAIA, (Ficha B/55/95).
Bella Unión, 7 de Setiembre de 1985. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 37046 Oct 17- v Oct 30

IRINEO FERNANDEZ VIERA DE LA PEÑA Y RAYMUNDO o RAIMUNDO o REIMUNDO FERNANDEZ VIERA (Ficha B 80/94).
Bella Unión, 8 de febrero de 1995. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 37047 Oct 17- v Oct 30

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PRUDENCIA MURIALDO CARBONE o CAGNONE o CACNONE (Ficha Civil V 124/1995).
- Canelones, 25 de julio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37022 Oct 17- v Oct 30

CARLOS MARIA GARCIA BENTANCUR (Ficha Civil V 157/1995).
- Canelones, 16 de agosto de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37023 Oct 17- v Oct 30

ANTONIO ESTEBAN DE LEON COTELO (Ficha Civil V 171/1995).
- Canelones, 25 de setiembre de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37025 Oct 17- v Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

RAMON GONZALEZ SCAYOLA o ESCAYOLA e ISABEL SCAYOLA o ESCAYOLA, (Ficha 1117/A/1994).
Pando, 27 de Setiembre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37114 Oct 17- v Oct 30

ELBA AMANDA HERNANDEZ FERNANDEZ de ROSA o ROSAS, (Ficha 1088/A/1995).
Pando, 13 de setiembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 37117 Oct 17- v Oct 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ROBERTO TOLENTINO ZAGARZAZU SANGUINETTI, (Fca. 234/B/95).
Carmelo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36996 Oct 17- v Oct 30

SOFIA DEL CARMEN IRURUETA NIETO

(Ficha 236/B/95).
Carmelo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 37055 Oct 17- v Oct 30

JOSE MARI ACALO CEPEDA, (Ficha 164/B/95).
Carmelo, 1º de agosto de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 37056 Oct 17- v Oct 30

JOSE WILBERTO ISNARDI BAUTISTA GLADYS MABEL RODRIGUEZ ALZA y ROXANA ISNARDI RODRIGUEZ (Ficha 219/B/95).
Carmelo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 37057 Oct 17- v Oct 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL CONO TORENA CAZAUX, (Ficha B 175/95).
Durazno, 4 de agosto de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37043 Oct 17- v Oct 30

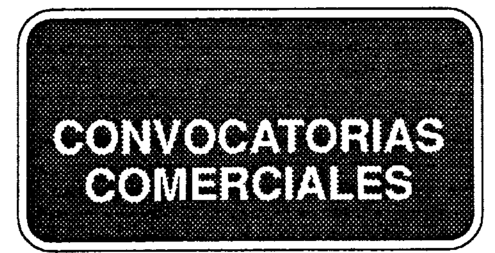
DIEGO ESTEBAN GARCIA RODRIGUEZ y MARIA PURA GUERRA CABRERA, (Ficha B. 215/95).
Durazno, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37058 Oct 17- v Oct 30

LUIS ROSA DE LOS SANTOS SILVEIRA, (Ficha B 153/95).
Durazno, 25 de Julio de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37059 Oct 17- v Oct 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ERNESTO CABRERA RODRIGUEZ.
Florida, 17 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 37095 Oct 17- v Oct 30



S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo establecido por los art. 30, 31 del Estatuto Social y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los Sres. tenedores de acciones ordinarias para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1995 a las 11:00 horas, en el local de la calle Isidoro de María 1620 3er. piso, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día:
1. Designación del Secretario para asistir al Presidente.
2. Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos.
3. Considerar lo actuado por el Directorio en relación a los aportes a capitalizar, ya efectuados.
4. Efectos del Artículo 293 de la Ley 16.060 y capitalización de ajustes al patrimonio.
5. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
La Asamblea se considerará válidamente constituida con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones con derecho a voto.
Nota: El artículo 28 dispone que, para poder asistir a las Asambleas Generales, los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado en una institución financiera en el país o en el exterior, a los efectos de la Asamblea) en la caja de la sociedad, calle Isidoro de María 1620 con (3) días hábiles de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea, cerrándose el registro a las 11.00 horas del día 8 de noviembre de 1995. Horario de inscripción: de 9 y 30 a 11 y 30 y de 13 a 15.
A los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en instituciones financieras, se les ruega quieran depositarlas en cualquier institución de ese tipo (cuyos gastos de depósito reembolsará esta sociedad contra la presentación del recibo respectivo), donde le entregarán el correspondiente certificado, el cual servirá tamién para retirar sus acciones una vez efectuada la Asamblea.
De acuerdo con la Ley 16.060, cada acción da derecho a un voto.
EL DIRECTORIO
Montevideo, Octubre 5 de 1995.
03) $ 1566,00 3/pub 36999 Oct 17- v Oct 19

FRIGORIFICO CANELONES MIGUEL AMEGLIO S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria

En cumplimiento de lo resuelto en la reunión de Directorio del 10 de junio de 1995 se convoca a los Sres. Accionistas a:
1) Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 4 de noviembre de 1995 a la hora 10 en primera convocatoria y a la hora 11 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
Consideración de lo establecido en el art. 342 de la Ley Nº 16.060 y designación de un accionista para firmar el acta.
2) Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 4 de noviembre de 1995 a la hora 12 en primera convocatoria y a la hora 13 en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día:
a) Reducción voluntaria del capital social con rescate de acciones.
b) Modificación de los Arts. 1º, 5º y subsiguientes hasta Art- 25º inclusive de los Estatutos Sociales, adecuando también dicho articulado a la Ley Nº 16.060.
c) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Ambas Asambleas se celebrarán en Ituzaingó 1393, P. 3, Esc. 304 y los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta el momento de iniciar las respectivas Asambleas.
03) $ 957,00 3/pub 37000 Oct 17- v Oct 19

FUNDACION NACIONAL AMIGOS DEL NIÑO DEL CAMPO

El Consejo Directivo de la Fundación Nacional Amigos del Niño del Campo, convoca a sus socios, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31/10/995, en Ellauri 1009, a las 11 horas, en primera convocatoria y en segunda y última para el día 08/11/995, en el mismo lugar y horario para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta anterior;
2) Memoria y Balance;
3) Elección de autoridades;
4) Facultad al Consejo Directivo para transferir a la Comisión de Fomento de Polanco del Yí, los inmuebles propiedad de la Fundación;
5) Proponer para nominar a la Colonia con el nombre: Dr. Juan Vicente Chiarino;
6) Disolución de la Fundación (art. 27, 28 y 29 de los Estatutos).
Nicasio V. Ameixeiras, Presidente
Dr. Gastón Inda, Secretario ad hoc.
03) $ 232,00 1/pub 37012 Oct 17- v Oct 17

S.A.S.F.U.R.

La Asamblea General Ordinaria del 14/09/95 aprobó: 1) Memoria y Balance General del Ejercicio finalizado el 30/06/95; 2) Informe del Organo de Contralor y Alzada; 3) La designación de un Asambleísta para firmar el Acta de la Asamblea.
EL CONSEJO DIRECTIVO
03) $ 87,00 1/pub 37016 Oct 17- v Oct 17



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: EVA NELLY CIRONI D'ALESSANDRO, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 450 del Cementerio del Norte cuya primitiva titular era María Francisca Trotta Zuccarelli.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- N. Elena Córdoba, Escribana.
04) $ 348,00 3/pub 37068 Oct 17- v Oct 19

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTRO MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE NECROPOLIS EMPLAZAMIENTO

La División Registros Municipales a través del Departamento de Necrópolis, cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de la ciudad de SAUCE, para su correspondiente reducción, según lo dispuesto en el Art. 59 de la Ordenanza de Necrópois Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, las que deberán ser efectuadas en un plazo de 30 días a partir de la presente publicación, la nómina de los extintos es la siguiente:

FECHA NOMBRE DEL EXTINTO CHAPA
29.11.89 Antonia SOSA GULARTE 11682
02.07.90 Oscar ACOSTA MEDINA 11827
01.10.90 Manuel ALBITE AVILA 11885
25.04.91 Genoveva BRIAN 12001
22.05.91 Fiorela REGGIO GONZALEZ 12011
22.01.92 Fidelina PEREZ MACHIN 12210
28.04.92 Práxedes LESCANO 12273
24.05.92 Francisco Ruben ZAPATA 12289
30.06.92 Melano FAGUNDEZ 12315
09.07.92 Juan Caros CURBELO 12323
21.07.92 Aníbal SABINA CORDERO 12334
03.09.92 Elida FERRARI de BOTTA 12372

Los interesados deberán presentarse en la Junta Local de Sauce, Sec. Necrópolis.
El no cumplimiento a lo dispuesto por el presente emplazamiento dará lugar a que dichos restos sean trasladados al Osario General Municipal, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ordenanza citada.

04) (Cta. Cte.) 3/pub 54348 Oct 17- v Oct 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOCTAVO TURNO

MARIA GRACIELA ESPINOSA LEITES y BERNARDO BEKER ROSENBAUM (Ficha: D/105/95).
Montevideo, 2 de mayo de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

05) $ 650,00 10/pub 37015 Oct 17- v Oct 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GUALDEMAR MENDEZ MONTES DE OCA y MARY YOLANDA RODRIGUEZ SOSA (Ficha: D/299/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) $ 650,00 10/pub 37004 Oct 17- v Oct 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO

DARDANO JUAN CARLOS y Ma. IVANA GOMEZ,FICHA 202/95.
Canelones, 10 de octubre de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales - Actuaria.

05) $ 650,00 10/pub 37021 Oct 17- v Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO VILLALBA PASARISA y MARIA CRISTINA PERDOMO RAGAZZO (Ficha B.380/94).
Las Piedras, 10 de agosto de 1994
Esc. Margarita Bartaburu.
Actuaria Adjunta.

05) $ 520,00 10/pub 37094 Oct 17- v Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

JOSE EMILIO FIGUEREDO y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ (Ficha: 1062/A/1995).
Pando, 8 de Setiembre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) $ 520,00 10/pub 37115 Oct 17- v Oct 30

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA TERESITA DO SANTOS y WALTER MARIA FERNANDEZ (Ficha: B/279/95).
Paysandú, 4 de octubre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

05) $ 650,00 10/pub 37049 Oct 17- v Oct 30



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 90-88-09, habilitado en Avda. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 1531, apto. 201. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 37024 Oct 17- v Oct 19



PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "VIERA, Mariela Rosana. Incapacidad y auxiliatoria de pobreza". Fa. B/559/1988, se hace saber que por resolución Nº 4914 de fecha 29 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Mariela Rosana Viera y se designó curadora a María de Huerto Viera, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 2 de febrero de 1990. Esc. Hulda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54370 Oct 17- v Oct 30

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMONOVENO TURNO

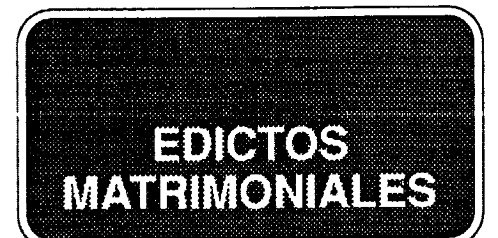
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que se presentaron VIANA MAC LEAN ROBERTO y GONZALEZ PEREZ TYDEO, Ficha 759/95, a los efectos de su inscripción en el registro de representantes de firmas extranjeras de NEWTRANS LIMITADA de la cual con administradores ofreciendo la declaración de Jorge Simeone Gara y Pablo Walter Kessler sobre su vida y costumbres.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Dra. Ema Pazo, Actuaria.

11) $ 650,00 10/pub 37102 Oct 17- v Oct 30

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Vida y Costumbres por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel GARCIA TOBIO, Ficha 530/95 optando al título de Escribana Pública y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Alicia Sarantes y María Book.
Montevideo, 9 de octubre de 1995.
Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 520,00 10/pub 37010 Oct 17- v Oct 30

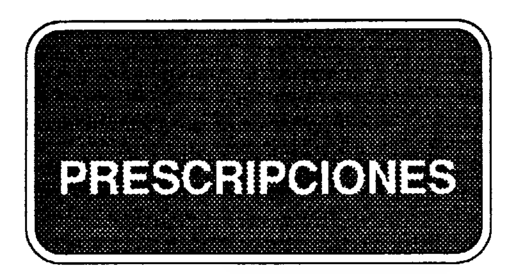


Montevideo, octubre 17 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

ENRIQUE LUIS DIAZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2486/202 y SONIA RAQUEL LAEULADE, 34 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2486/202.

14) $ 87,00 3/pub



FLORIDA
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

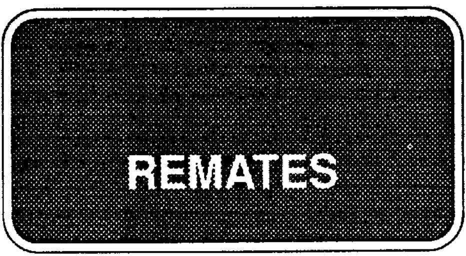
EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de Florida, dictada en autos: "MEDERO RODRIGUEZ, Mirta Hayde.- Prescripción Adquisitiva Treintenal Ficha C. Nº 23/995", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble con las mejoras que contiene y le acceden sito en esta localidad padrón Nº 882, manzana Nº 188 con una superficie de 312 m2 con frente a la calle 25 de Mayo y Joaquín Suárez, el cual se deslinda por el norte con padrón Nº 881 y al oeste con padrón Nº 883.- Especialmente a los propietarios de los predios linderos a saber: Elida Piedrabuena Giménez y Esther Martínez Aguiar y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien descripto, ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Villa 25 de agosto, 27 de setiembre de 1995.
Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz.
16) $ 1300,00 10/pub 37120 Oct 17- v Oct 30



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Conrado Walter Heguaburu Restuccia solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Informe Fiscal - Versión 3.1 - Fi. 3.1."; del cual se declara autor.-
Montevideo 11 de octubre de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General
17) $ 435,00 10/pub 36995 Oct 17- v Oct 30

Katheryn Xunna solicita la inscripción de la obra titulada "Lo que la sociedad exime"; de la cual se declara autora.-
Montevideo, 29 de setiembre de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General
17) $ 435,00 10/pub 37044 Oct 17- v Oct 30



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOSEGUNDO TURNO
Michel Mauad
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "KASSEN MOHAMAD JOMAA C/AYUL HNOS.S.A.EJEC.DE HIPOTECA"Fa.C/1881/83, se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 15 hrs. en el local de la A.N.R.C.I,Zabala 1328, asistido del Sr Alguacil de la Sede,el rematador MICHEL MAUAD,matr. 3950 RUC 211385220012,sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble de autos:Solar de terreno y edificio sito en la 3a. Sec. Jud. del Departamento de Montevideo,empadronado con el Nº 3865 con una superficie según titulo de 398mts.64 y según plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo de febrero de 1972,inscripto en la Dir. Gral de Catastro con el Nº 68.186, tiene una superficie de 413m.c.02 con 15ms. 82 de frente al Norte a calle Buenos Aires (Nº de puerta 308,310 y 314)entre las calles Colón y Alzaibar, distando el punto medio de su frente 17m. 91 de la esquina con la primera.SE PREVIENE:1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,en efectivo y en dolares americanos. 2º)Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así tambien la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02% del valor resultante.3º)Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% s/venta.4º)Que los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede,25 de Mayo 523.Piso 3º.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 9 de octubre de 1995.-
Esc. Mirta G. D'Onofrio - Actuaria Adjunta.
20) $ 1300,00 5/pub 37019 Oct 17- v Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO
Rafael L. Ladaga
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno,dictada en los autos caratulados "MENINI JOSE LUIS C/GUTIERREZ LUIS JUICIO EJECUTIVO"Fa.F/82/91 se hace saber que el próximo 8 de noviembre a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121,el Rematador RAFAEL L. LADAGA,matr 1351 RUC 210354410016,sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación $ 4.000.-los derechos del promitente comprador del siguiente bien embargado en autos:AUTOMOVIL marca FIAT mod. 600S ,año 1980,Padrón 281.377,matrícula(anterior 199.088) actual 803906 ambos de Montevideo.- SE PREVIENE:I.-Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 25% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y en moneda nacional.IIº)Que serán de su cargo los gastos de transferencia,patentes y/o multas que se adeudasen como así tambíen la comisión comprador e impuestos del rematador (15.51%).-III.)Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% del precio resultante.-IV.-)Que el compromiso de compra venta no tiene las firmas certificadas.-V.-)El vehículo figura en la Intendencia Municipal de Montevideo a nombre de Eduardo Vera, habiéndose omitido 4 transferencias. VI.-) Que existe deuda por patente de rodados que surgen en autos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,9 de octubre de 1995.
Esc. Martha Fernández Moledo - Actuaria.
20) $ 208,00 1/pub 37020 Oct 17- v Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno en autos "ALFA SERVICE Ltda.C/BELO DA SILVA, Antonio", Juicio Ejecutivo, ficha 1213/94, se hace saber que el próximo 25 de Octubre a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Carlos Solé 3245, el martillero Hugo R. Fattorini (Matrícula 2970, RUC 210831470011) sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea $ 24.000, un auto PEUGEOT 306 XN, año 1994, padrón 406.086,

matrícula B-516.766 embargado en autos.-SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.- 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.68%.- 3) Falta certificado Municipal del referido vehículo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 9 de Octubre de 1995.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

20) $ 117,00 1/pub 37122 Oct 17- v Oct 17

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno en autos "GOMEZ de PULLEIRO, Marina C/ ALBORNEO, María y otro" Cobro ejecutivo de arrendamientos, ficha A 1241/1/92, se hace saber que el próximo 7 de Noviembre a partir de las 16.00 horas en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Pablo Fattorini (Mat. 4477, RUC 212103570019) sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea $ 5.183.33 el siguiente bien inmueble, embargado en autos: solar de terreno baldío sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, paraje Lezica, padrón Nº43713 el que segun plano del Agrimensor Eduardo Fernández Tuneau, de Enero de 1990, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº15402, el 5 de Febrero del mismo año, se compone de una superficie 6841 metros cuadrados, 41 decímetros que se deslinda así: 85 mts. 90 cms de frente al SO a ruta 5, 80 mts. 34 cms. al NO lindando con el padrón Nº43703 al NE 86 mts. 20 cms. lindando con el padrón Nº 43712 y al SE 78 mts. 69 cms. de frente a la calle Díaz por ser esquina.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%.-2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.34%.-3) Se desconoce la existencia o no de deudas por gastos comunes, impuestos municipales y frente al BPS.- 4) No surge de autos si el inmueble se encuentra libre de ocupantes y/o cosas, situaciones que serán de cargo del comprador.- 5) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan en la Oficina Actuaria de la Sede, 18 de Julio 1589, 4º piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 9 de Octubre de 1995.- Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria.

20) $ 221,00 1/pub 37121 Oct 17- v Oct 17

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

DE OCTAVO TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Trabajo de Octavo Turno, dictada en autos caratulados " Martinez Choca, Maria Luisa c/ Lancuer S.R.L. y contra los socios de la misma Max Baer Rodriguez, Victor Hugo Choca y Alda Gonzalez " Ejecución de Sentencia, ficha D 394/91, se hace saber que el proximo 27 de octubre a las 15 horas en el local sito en Martin C. Martinez No. 2523, se procedera por intermedio del martillero Enrique Souto Suarez, Ruc. 211739270018, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $u 11.000 del siguiente bien: Camioneta marca Ford F 100, modelo 1966, padron No. 330915, matricula No. 533570 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.2) Que será de cargo del adquirente la comision del rematador 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 2,78% . Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 9 de 1995. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve dias de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Ana María Portas - Actuaria Adjunta.

20) $ 390,00 3/pub 37018 Oct 17- v Oct 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

"EDICTO.-REMATE JUDICIAL.-Por - disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6o.Turno de Paysandú, en exhorto proveniente del similar de 5o. Turno de Montevideo, librado en autos "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION c/ UGARTE, Ana Esther y otra (en autos ficha B/836/84/1S/94) INCIDENTE DE LIQUIDACION DE ASTREINTES", Ficha 836/84/1 S/95 año 1995, anotado en esta sede con el Nº 36 al Fo. 84-85 del Lo.Nº1, se hace saber que el día 26 de Octubre cte. a las 14 horas, en el Establecimiento "Tierras Coloradas" propiedad del Instituto Nacional de Colonización, paraje de la 8a.Sec.Jud.de Paysandú, el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matrícula Nº 613 y RUC Nº 120003800017, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en uno o varios lotes de los siguientes bienes:- 1050 lanares (500 capones, 500 ovejas y 50 carneros); 78 vacunos (70 novillosde mas de 4 años y 8 toros); 16.000 Kgs. aprox.de lana vellón y 500 (aprox.) cueros lanares.- Se previene: 1)-Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30%, más comisión e impuestos, de su oferta y el saldo en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes al remate; 2)-que la comisión a abonar por el mejor postor, incluyendo impuestos, será: para semovientes el 7,28% y para lanas y cueros el 15.30%; y 3)-Que serán de cargo del comprador los gastos que origine el retiro del establecimiento de los bienes subastados.-Paysandú, 3 de Octubre de 1995.-Dra. CRISTINA ROMBYS.- Actuaria Adjunta".

20) $ 845,00 5/pub 37053 Oct 17- v Oct 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "ALTEA S.A. C. MARIA ERCILIA ARAUJO PARINS. ACCION EJECUTIVA HIPOTECARIA" Ficha A/164/1992, se hace saber que el día 15 de noviembre de 1995 a las 16.00 horas, a la puerta del Centro de Justicia de Rivera, se procederá por intermedio del Rematador Luis Capó Sánchez, Matrícula Nº 302, RUC Nº 210467870012, presidido por el Señor Alguacil , a la venta en remate público de los bienes inmuebles Padrones 1636 y 12608 (sólo terreno) de la 10º sección catastral de Rivera, sin base y al mejor postor. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. 2) Que serán por cuenta del adquirente los gastos municipales y/o nacionales. 3) La información registral agregada data de mayo y junio de 1993/ 4) Que existena adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria. 5) Que no resulta información respecto al impuesto de Instrucción Primaria, y 6) Que existen ocupantes de los bienes referidos. Rivera, 27 de setiembre de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

20) $ 390,00 3/pub 37062 Oct 17- v Oct 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/ MAGELA NURY ARRAMBIDE Y LUIS ARRAMBIDE.- Ejecución de Prenda.- Fa.567/92" se hace saber que el día martes 18 de octubre de 1995 a la hora 15.oo en puertas del Juzgado de Paz de la 8va. S. J. de Soriano, Palmitas, el Sr. rematador DANIEL VALLEGA, matrícula Nº 4104, RUC 180064430019, sacará a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su tasación, según Cédula Catastral agregada a fs. 80 de autos, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío sin construcción alguna Padrón actual Nº554, (antes Nº 43 en mayor área), de la localidad de Palmitas, 8va. S.J. de Soriano, siendo el solar Nº 6, manzana 16 del Plano del Agr. Fernando Visetti de febrero de 1944, inscripto el 22 de marzo del mismo año, con el Nº21 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con una superficie de 500 mts. y se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a calle Estación Palmitas, por igual extensión al sur con solar nueve por cincuenta metros al Este con Solar Siete por igual medida al Oeste con Solar cinco.- SE PREVIENE: Que se desconoce la situación de las obras existentes en el bien tanto en lo que refiere al plano de construcción como en deudas por aportes al B.P.S.; Que solo se encuentra agregado en autos la fotocopia de la Matriz de la última transmisión del referido bien; Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión de compra, impuesto del rematador, IVA, 2% Ley 16.320 art. 391 y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora e IVA y demás gastos que por ley le corresponda.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 25 de setiembre de 1995.-

Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

20) $ 247,00 1/pub 37112 Oct 17- v Oct 17



FARMACIA DEMICHERI S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1/9/95
Inscripción: 27/9/95 Nº 2175 Fº 2836 Lº 2. Leg 7365/92
Cedente: Gerardo Lorenzo Piedra.
Cesionaria: Bienvenida Carmen Piedra Diego
Cuotas cedidas: 50
Modificación: Administración Bienvenida Carmen Piedra Diego - Isaac Ricardo Lorenzo, indistinta.

22) $ 516,00 1/pub 36551 Oct 17- v Oct 17

MARINDIA MADERAS SRL.

FECHA: 07.04.1988.
INSCRIPTO: Nº 993 Folio 3670 Libro 3.
Socios: ANA MATILDE FERNANDEZ 99, SILVIO RUBEN FERNANDEZ 1 (99%) / (1%).
Capital: $ 40.000 (100 cuotas de $ 4.000).
Objeto: Explotación de madera y fabricación de artículos de ese material.
Plazo: 2 años que se prorrogarán.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ANA MATILDE FERNANDEZ.
22) $ 688,00 1/pub 37001 Oct 17- v Oct 17

MAXICOLOR SHOP S.R.L.

Contrato: 18/9/95.
Inscripción: No. 2008 Fo. 2571/72 Lo. 1 (Legajo 3214/95).
Socios: VICENTE GUSTAVO MARMO IGLESIAS (90 cuotas) y ANA CECILIA LARREA ARASA (10 cuotas).Capital: $ 10.000.
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación, importación y representación de materias primas, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Vicente Gustavo Marmo Iglesias.
22) $ 688,00 1/pub 37002 Oct 17- v Oct 17

BARSA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 21/8/95.
Inscripción: No. 1968 Fo. 2566 Lo. 3 Legajo No. 310.
Cedentes: JORGE SANGUINETTI VERA y ELENA VIDAL ACONE.
Cesionarios: EDUARDO ELIAS BARRENENGOA y ELIANA COSTANZELLI NICOLAI.
Modificación: Administración y representación: EDUARDO BARRENENGOA.
22) $ 516,00 1/pub 37011 Oct 17- v Oct 17

ELPI S.R.L.
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 30/03/95.
INSCRIPCION: N 2062 F 2644 L 1 Legajo 2652/93.
CEDENTE: HUGO JORGE CARBONE GARCIA (40 cuotas).
CESIONARIOS: EDUARDO GARCIA (39 cuotas), SALVADOR FREIJOMIL (1 cuota).
22) $ 516,00 1/pub 37026 Oct 17- v Oct 17

CANDAMIL LTDA.

Contrato: 18/9/95.
Socios: ADRIANA JUDITH CANDAMIL GONZALEZ 50 cuotas, MARIA DEL ROSARIO SOTTO BRATSCHI 50 cuotas.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Farmacia y perfumería.Plazo: 30 años.
Capital: $ 10.000, 100 cuotas de $ 100.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 27/9/95 No. 2170 Fo. 2830 Lo. 2 Legajo 3179/95.
22) $ 516,00 1/pub 37027 Oct 17- v Oct 17

LUCAR S.R.L.
Cesión y Modificación

Contrato: 30/8/95.
Cedentes: CARLOS GUGLIUCCI LISAUT, 10 cuotas; LUCY EMA CASTELLAZZI VIGLIONE, 10 cuotas.
Cesionarios: DINORAH MARINA OTEIZA GONZALEZ, ADRIANA BEATRIZ IRIARTE BRUGNONI.
Administración: Indistinta.
Registro: No. 2024 Fo. 2641 Lo. 2 contratos Legajo 3002/95.
22) $ 516,00 1/pub 37028 Oct 17- v Oct 17

CARDOZO Y CIA LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

REGISTRO: 22.9.95; No. 2155; Fo. 2812; Lo. 2; Leg. 3147/95.
MODIFICA:
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Indistinta.
OTROS ARTICULOS: 17 y 18.
REGISTRO: 22.9.95; No. 2156; Fo. 2813; Lo. 2; Leg: 3147/95.
CEDENTE: JUAN JOSE DOMINGUEZ LEAL.
CESIONARIO: NESTOR NELSON DOMINGUEZ LEAL.
22) $ 516,00 1/pub 37030 Oct 17- v Oct 17

CARDOZO Y DOMINGUEZ LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

REGISTRO: 22.9.95; No. 2154; Fo. 2811; Lo. 2, Leg. 3146/95.
CEDENTE: MARIO HUGO DOMINGUEZ LEAL.
CESIONARIO: MARGARITA AURORA LEAL DOMINGUEZ.
REGISTRO: 22.9.95; No. 2153; Fo. 2810; Lo. 2; Leg: 3146/95.
CEDENTE: MARGARITA AURORA LEAL DOMINGUEZ.
CESIONARIO: JULIO CESAR DOMINGUEZ LEAL.
MODIFICA:
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Indistinta.
OTROS ARTICULOS: 10 y 11.
22) $ 688,00 1/pub 37031 Oct 17- v Oct 17

ARGOS S.R.L.
Modificación de contrato

Otorgado: 3.8.1995.
Registro Comercio No. 1728 Fo. 2257 Lo. 2 Contratos.
Plazo: 30 años.
22) $ 344,00 1/pub 37040 Oct 17- v Oct 17

"LOS VERDES AÑOS S.R.L."
Cesión de cuotas

Contrato: 14 de agosto de 1995.
Registro Público y General de Comercio: No. 1930, Fo. 2478, Lo. 1 de Contratos. Legajo 3100/95.
Cedente: GLORIA ALCIRA HORISBERGER SCALA.
Cesionaria: ADA ESTELA MACRI GHENSI.
Objeto: 10 cuotas de $ 1.200,oo cada una.
22) $ 516,00 1/pub 37048 Oct 17- v Oct 17

LAS CASUARINAS S.R.L.

Contrato: 30/07/94.
Inscripción: Nº 437 Fº 561, Lº 2 de Contratos.
Socios: Susana, Mónica Liliana, Silvia María y Juliusz Ernest Straub, Angela María Scialfa, Evangelina y Esteban Lanatta.
Capital: $ 100.000.
Cuotas: 1000 cuotas de $ 100 c/u, corresponde: Susana, Mónica, Silvia y Juliusz Straub: 200 cada uno: Angela Scialfa: 10 cuotas; Evangelina y Esteban Lanatta: 50 cuotas cada uno.
Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a actividades: Industriales, comerciales, inmobiliarias, financieras permitidas por ley.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Río Negro.
Administración: Julio Straub.
22) $ 860,00 1/pub 37050 Oct 17- v Oct 17

"IMPORTPAY S.R.L."
Cesión de cuotas

Contrato: 22 de mayo 1995.
Registro Público y General de Comercio: Nº 2000, Fº 2562, Lº 1 de Contratos. Legajo 3208/95.
Cedente: Carlos Omar Pintos Correa y Joanna Lancieri Domenech.
Cesionario: Gustavo Gabriel González Vázquez.
Objeto: 5 cuotas de $ 200,oo cada una.
22) $ 516,00 1/pub 37052 Oct 17- v Oct 17

ALUHOME S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29/5/95.
Registro: Nº 1720 Fº 2224 al 2224 Lº 1.
Cedentes: JOSE IGNACIO MONTES DE OCA.
Cesionarios: ALICIA MERCEDES GALIZZI Y STELLA MARIS GALIZZI.
Cuotas: 72.
Administración: STELLA MARIS GALIZZI.
22) $ 516,00 1/pub 37070 Oct 17- v Oct 17

A & T S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 3 julio 1995.
Inscripción: Nº 2234 Fº 3231 Lº 2.
Cedente: ERICH TAJAM ANDIVERO.
Cesionarios: Flabio Aguilera (49 cuotas); Marisa Valenzuela (1 cuota).
Administración: Flabio Aguilera.
22) $ 344,00 1/pub 37098 Oct 17- v Oct 17

LA PASTORA S.R.L.

Contrato: 7 agosto 1995.
Inscripción: Nº 1923 Fº 2507 Lº 2 (Legajo 2865/95).
Socios: ROBERTO PEÑA BEST (50 cuotas), ETHEL PEÑA BEST (50 cuotas).
Capital: $ 65.000.
Objeto: Adquirir, administrar, conservar, arrendar, enajenar bienes inmuebles; realizar cualquier negocio relacionado con los referidos fines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 516,00 1/pub 37099 Oct 17- v Oct 17

DISTRIBUIDORA DEL MOLINO S.R.L.

Contrato: 17 abril 1995.
Inscripción: Nº 1079 Fº 1401 Lº 2.
Socios: JORGEMILIO GUERRINI PEREZ (30 cuotas), KARINA FILIPPI MARTINEZ (20 cuotas).
Capital: $ 50.000.
Objeto: Distribución en forma independiente por mayor de comestibles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorgemilio Guerrini Pérez.
22) $ 516,00 1/pub 37100 Oct 17- v Oct 17

SANDIAS LTDA.

CONTRATO: 18/VIII/95.
REGISTRO: Nº 2013 Fº 2580 Lº 1.
CEDENTES: MARIA ROSA GONZALEZ DEUS y FELICIANO VAZQUEZ GONZALEZ.
CESIONARIOS: ROBERTO ORIOLA SACCONE, SZLOMO GLASER WYGNANSKI.
22) $ 344,00 1/pub 37113 Oct 17- v Oct 17

SIVAL LTDA.

Contrato: 17 de mayo de 1995.
Inscripción: Nº 1755 Fº 2267 al Fº 2268 Lº 1.
Socios: MARIELA RITA GENTA FILIPOV y GERARDO ANGEL GREZES CORIA.
Capital: $ 10.000, c/u $ 5000.
Objeto: objeto amplio siendo el principal venta y reconstrucción de neumáticos, gomería, fletes y servicios en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: ciudad de Pando. Canelones.
Administración: indistinta.
22) $ 688,00 1/pub 37116 Oct 17- v Oct 17

FULL TIME LTDA.

SOCIOS: JUAN EDUARDO CRAIGDALLIE GARCIA, YOHN LUIS TRIAS ABRAHAM, NELSON HECTOR BENTANCOR CUELLO.
CAPITAL: $ 5.850, cada socio 30 cuotas.
OBJETO: Prestación de servicios de seguridad y vigilancia.
Servicios en general.
PLAZO: 3 años, prorrogándose automáticamente.
DOMICILIO: Montevideo.
CONTRATO: 7/setiembre/1995.
INSCRIPCION: Nº 2057 Fº 2636/2637 Lº 1, Legajo 3290/95.
22) $ 516,00 1/pub 37123 Oct 17- v Oct 17

FAUCA Limitada

Contrato: 1º/05/95.
Inscripción: Reg. Pub. y Gral. de Comercio: No. 248; Fo. 974; Lo. 3.
Socios: CARLOS ALBERTO VILLAR BATTAGLIESE y LEOPOLDO WASHINGTON SOSA HERRERA.- (37 y 13 cuotas respectivamente).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compraventa y fabricación de artículos en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.
Administración: indistinta.
22) $ 516,00 1/pub 37124 Oct 17- v Oct 17

YAGUARON LTDA.
Cesión de cuotas

Fecha: 1/7/95.
Inscripción: Nº 1734 del Fº 2263 al fº 2264 Lº 2.
Cedentes: CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ (50 cuotas).
Cesionarios: DARDO ACOSTA ALVAREZ (50 cuotas).
22) $ 344,00 1/pub 37141 Oct 17- v Oct 17



TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 281784. Montevideo, Octubre 5 de 1995. ALVARO CROCCO, por REVILLON LUXE société anonyme (FRANCIA) solicita marca:



denunciando prioridad solicitud Francia Nº95/578885 de fecha 4/7/95. Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 36623 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281889. Octubre 10, 1995. METALURGICA MOR S/A. solicita: "MOR". Clases: 20, 21, 28.
23) $ 290,00 10/pub 37038 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281890. Octubre 10, 1995. FIRST INTERNATIONAL COMPUTER, INC. solicita:



Clase 9.
23) $ 870,00 10/pub 37039 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281807. Octubre 5, 1995. FERNANDEZ SECCO por IMAGEN SATELITAL S.A. solicita:



Clase: 16, 38, 41.
23) $ 1.160,00 10/pub 37060 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281843. Octubre 6, 1995. FERNANDEZ SECCO por DAVITO S.A. solicita:



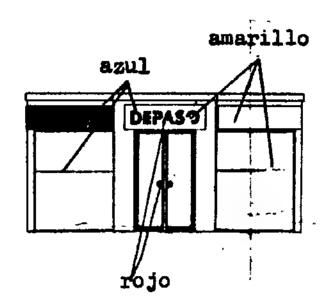
Clase: 41, 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 37061 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281845. Montevideo, 6 de octubre de 1995 con esta fecha AVELOR S.A. solicito el registro de la marca: "ESTILO RANCH"



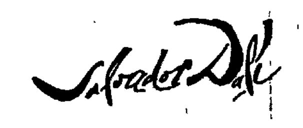
de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.450,00 10/pub 37071 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281848. Montevideo, Octubre 9 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por PROMOTORA DE MINIMERCADOS, S.A. (ESPAÑA) solicita marca:



Clase Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.030,00 10/pub 37077 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281849. Montevideo, Octubre 9 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por DEMART PRO ARTE B.V. (HOLANDA) solicita marca:



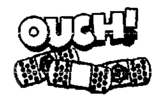
Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 37078 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281905. Montevideo, Octubre 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por FINMECCANICA S.p.A. AZIENDA ANSALDO (ITALIA) solicita marca:

ANSALDO

Clase int. 7, 9, 11, 12, 37, 40. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 37079 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281906. Montevideo, Octubre 10 de 1995. ALVARO CROCCO por AMUROL CONFECTIONS COMPANY (EUA) solicita marca:



Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 37080 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281907. Montevideo, Octubre 10 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por CORPORACION BANCARIA DE ESPAÑA, S.A. (ESPAÑA) solicita marca:



Clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 37081 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281908. Montevideo, Octubre 10 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por MONTRES ROLEX S.A. (SUIZA) solicita marca: "OYSTER". Clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 37082 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº281909. Montevideo, Octubre 10 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por MONTRES ROLEX S.A. (SUIZA) solicita marca:



Clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 37083 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281933. Montevideo, Octubre 11 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por FIAT AUTO S.p.A. (ITALIA) solicita marca: "ALFA 166". denunciando prioridad solicitud Italia Nº T095C001903 de fecha 9/6/95. Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 870,00 10/pub 37084 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281934. Montevideo, Octubre 11 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por FIAT AUTO S.p.A. (ITALIA) solicita marca: "ALFA 156", denunciando prioridad solicitud Italia Nº T095C001900 de fecha 9/6/95. Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 870,00 10/pub 37085 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281935. Montevideo, Octubre 11 de 1995. ALVARO CROCCO, por THE GOODYEAR TIRE & RUBBER COMPANY (E.U.A.) solicita marca: "G32 FLEXSTEEL". Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 580,00 10/pub 37086 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281936. Montevideo, Octubre 11 de 1995. ALVARO CROCCO, por LABORATOIRES FRANCE PARFUM S.A. (FRANCIA) solicita marca: "EDOUARD PINAUD". Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 580,00 10/pub 37087 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 281937. Montevideo, Octubre 11 de 1995. ALVARO CROC CO por ROVER GROUP LIMITED (INGLATERRA) solicita marca: "MINI COOPER". Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 580,00 10/pub 37088 Oct 17- v Oct 30

Acta Nº 281938. Montevideo, Octubre 11 de 1995. ALVARO CROCCO, por ROTHMANS LIMITED. (SUIZA). Solicita marca:



Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 2.030,00 10/pub 37089 Oct 17- v Oct 30

Acta Nº 281939. Montevideo, Octubre 11 de 1995. ALVARO CROCCO, por RAUL TORRIERI. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.450,00 10/pub 37090 Oct 17- v Oct 30

Acta 281794. 5 Oct. 1995. RODOLFO PILAS POR REVIGAL S.A. (ARGENTINA). Solicita marca: REVIGAL. Clase: 12.

23) $ 290,00 10/pub 37096 Oct 17- v Oct 30

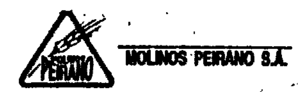
Acta 281868. 9 Oct. 1995. PILAS - ARTBABY SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA (ARGENTINA). Solicita marca: TEDDY BEAR. Clase: 10.

23) $ 290,00 10/pub 37097 Oct 17- v Oct 30

Acta Nº 281960. Montevideo, 9 de octubre de 1995. Con esta fecha ESTRAMIL DE ARMAS, GERARDO JESUS. Solicito la marca: GEOSOFT. De la clase: 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 580,00 10/pub 37103 Oct 17- v Oct 30

Acta: 281840. 6 Oct. 1995. MOLINOS PEIRANO S.A. (UY). Solicita marca:



Clase: 30.

23) $ 870,00 10/pub 37106 Oct 17- v Oct 30

Acta 281841. 6 Oct. 1995. MARQINT S.A. (CH). Solicita marca:



Clase: 33 s/d.

23) $ 1.740,00 10/pub 37107 Oct 17- v Oct 30

Acta 281910. 10 Oct. 1995. RECORDATI S.A. CHEMICAL AND PHARMACEUTICAL COMPANY (CH). Solicita: "LERCADIP". Clase: 5.

23) $ 290,00 10/pub 37108 Oct 17- v Oct 30

Acta Nro.281791.Octubre 5/1995. SURF S.A. (Montevideo). Solicita marca:



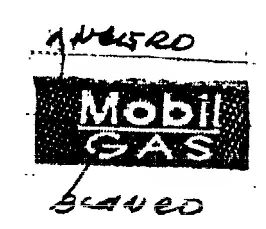
Clase: 25.

23) $ 870,00 10/pub 37110 Oct 17- v Oct 30

Acta Nro. 281792. 5 Oct. 1995. DAKOTA CALÇADOS LTDA. (Brasil). Solicita marca: DAKOTA. Clase: 25.

23) $ 290,00 10/pub 37111 Oct 17- v Oct 30

Acta Nº 281774. Montevideo, 29 de setiembre de 1995. Con esta fecha solicito el registro la marca:



De la clase 25 vestimenta. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.740,00 10/pub 37118 Oct 17- v Oct 30

Acta Nº 281973. Octubre 13, 1995. OBRA DE MARIA (Montevideo). Solicito marca: CIUDAD NUEVA. Clase: 16.

23) $ 290,00 10/pub 37138 Oct 17- v Oct 30

Acta Nº 281818. 6 Oct. 1995. MEDINA por SUCESION OSCAR GALLO (Uruguay). Solicito marca:



Clase: 33.

23) $ 870,00 10/pub 37139 Oct 17- v Oct 30

Acta Nº 281819. 6 Oct. 1995. SUCESION OSCAR GALLO (Uruguay). Solicito marca: LB - BAIETTI. Clase: 33.

23) $ 290,00 10/pub 37140 Oct 17- v Oct 30

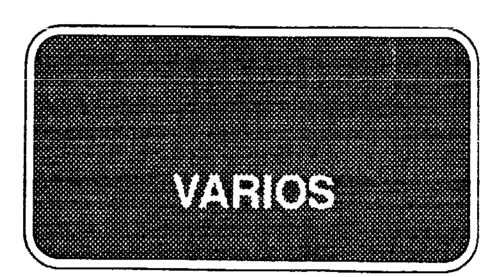


MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 24030. Setiembre 7, 1995. PPG INDUSTRIES, INC. Solicita Patente de Invención: "Conjunto espaciador de baja conductividad térmica para una unidad de acristalamiento aislante y procedimiento para su fabricación". Reválida Australia No. 632.966 del 16/11/1992 Publíquese Ley 10089.

24) $ 652,50 10/pub 36401 Oct 17- v Oct 30



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nº 95/00658.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SINTEN S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 804/95 de fecha 8/03/95, recaída en expediente 95/00658 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Geren-

cia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 294607 de Montevideo a nombre de SINTEN S.A. por un monto de $ 3.212,60 (pesos uruguayos tres mil doscientos doce con 60/100 M/N), calculada al día 25/05/94
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 54352 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Expediente Nº 95/01650.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A VIDEO CAR S.R.L. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 109/95 de fecha 19/05/95, recaída en expediente 95/01650 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 352785 de Montevideo a nombre de VIDEO CAR SRL por un monto de $ 4.126.89 (pesos uruguayos cuatro mil ciento veintiséis con 89/100 M/N), calculada al 2/6/94
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 54353 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Expediente Nº 95/00190.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ALBERTO PALOMEQUE HUGHES la Resolución del Directorio de ANTEL No. 662/95 de fecha 22/02/95, recaída en expediente 95/00190 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servici o No. 786869 de Montevideo a nombre de Alberto PALOMEQUE HUGHES por un monto de $ 3.547.09 (pesos uruguayos tres mil quinientos cuarenta y siete con 09/100 M/N), calculada al 22/12/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 54354 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Expediente Nº 95/00163.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ROMEN S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 659/95 de fecha 22/02/95, recaída en expediente 95/00163 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 986968, 906774 y 322451 de Montevideo a nombre de ROMEN S.A. por un monto de $ 8.257.00 (pesos uruguayos ocho mil doscientos cincuenta y siete), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 54355 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Expediente Nº 6580/1689/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SAXON STEPHEN la Resolución del Directorio de ANTEL No. 325/95 de fecha 25/01/95, recaída en expediente 6580/1689/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 617467 de Montevideo a nombre de SAXON STEPHEN por un monto de $ 12.121,51 (pesos uruguayos doce mil ciento veintiuno con 51/100 M/N), calculada al día 19/2/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 54356 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Expediente Nº 95/01633
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Hugo Nelson CARTALLA ROJAS. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 96/95 de fecha 17 de mayo de 1995, recaída en expediente 95/01633 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 354852 de Montevideo a nombre de Hugo Nelson CARTALLA ROJAS por un monto de $ 2.931.75 (pesos uruguayos dos mil novecientos treinta y uno con 75/100 M/N), calculada al día 24/11/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 54357 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Expediente Nº 95/00860
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A INDUSTRIA ALASKA URUGUAYA S.A. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 850/95 de fecha 8 marzo 1995 recaída en expediente 95/00860 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 31 11 34 de Montevideo a nombre de INDUSTRIA ALASKA URUGUAYA SA por un monto de $ 3.320.18 (pesos uruguayos tres mil trescientos veinte con 18/100 M/N), calculada al día 5/7/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 54358 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Expediente Nº 6580/1690/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ADRIANA VERONICA GONZALEZ IFRAN. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 326/95 de fecha 25 ENE 1995, recaída en expediente 6580/1690/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 421911 de Montevideo a nombre de Adriana Verónica GONZALEZ IFRAN por un monto de $ 3.070.88 (pesos uruguayos tres mil setenta con 88/100), calculada al día 16/09/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 54359 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Expediente Nº 6580/1647/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A María Virginia VENDITTO RODRIGUEZ. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 605/95 de fecha 22 feb. 1995 recaída en expediente 6580/1647/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 71 63 74 de Montevideo a nombre de María Virginia VENDITTO RODRIGUEZ por un monto de $ 2.954.65 (pesos uruguayos dos mil novecientos cincuenta y cuatro con 65/100 M/N), calculada al día 20/02/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 54360 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Expediente Nº 6580/1741/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A BURGER MANFRED. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 623/95 de fecha 22 Feb 1995, recaída en expediente 6580/1741/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 683656 de Montevideo a nombre de BURGER MANFRED por un monto de $ 7.638.31 (pesos uruguayos siete mil seiscientos treinta y ocho con 31/100 M/N), calculada al día 22/4/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 54361 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Expediente Nº 95/00617
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A LUIS HOMERO ARAGON MOREIRA. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 766/95 de fecha 8 Mar 1995, recaída en expediente 95/00617 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturaci ón relativa a la deuda del servicio No. 259176 de Montevideo a nombre de LUIS HOMERO ARAGON MOREIRA por un monto de $ 2.614.96 (pesos uruguayos dos mil seiscientos catorce con 96/100 M/N), calculada al 11/3/94.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 54362 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Expediente Nº 95/00627.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Sebastiana ABEIRO CASTRILLON la Resolución del Directorio de ANTEL No. 775/95 de fecha 8/03/95, recaída en expediente 95/00627 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 234159 de Montevideo a nombre de Sebastiana ABEIRO CASTRILLON por un monto de $ 4.354,93 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro con 93/100 M/N), calculada al día 14/03/94
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 54363 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Expediente Nº 6580/1579/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Ruben Daniel PEREZ SUPPARO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 166/95 de fecha 25/01/95, recaída en expediente 6580/1579/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practi-

cada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 236914 de Montevideo a nombre de Ruben Daniel PEREZ SUPPARO por un monto de $ 4.430.73 (pesos uruguayos cuatro mil cuatrocientos treinta con 73/100 M/N), calculada al 23/10/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54364 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nº 6580/1497/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARISA RAQUEL CLAVIJO TEMES la Resolución del Directorio de ANTEL No. 265/95 de fecha 25/1/95, recaída en expediente 6580/1497/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 815336 de Montevideo a nombre de Marisa Raquel CLAVIJO TEMES por un monto de $ 4.605.60 (pesos uruguayos cuatro mil seiscientos cinco con 60/100 M/N), calculada al día 9/11/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54365 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nº 6580/1710/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Mario PASTRANA SECUNDINO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 292/95 de fecha 25/01/95, recaída en expediente 6580/1710/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 373915 de Montevideo a nombre de Mario PASTRANA SECUNDINO por un monto de $ 6.232.05 (pesos uruguayos seis mil doscientos treinta y dos 05/100 M/N), calculada al día 4/06/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54366 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nº 6580/1123/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ANDRADES CUEVAS Aída la Resolución del Directorio de ANTEL No. 599/95 de fecha 22/02/95, recaída en expediente 6580/1123/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 951006 de Montevideo a nombre de ANDRADES CUEVAS Aída por un monto de $ 3.080.41 (pesos uruguayos tres mil ochenta con 41/100 M/N), calculada al día 11/02/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54367 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nº 95/00075.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Elida GANDOLFO HERNANDEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 588/95 de fecha 22/02/95, recaída en expediente 95/00075 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 373236 y 984289 de Montevideo a nombre de Elida GANDOLFO HERNANDEZ por un monto de $ 11.594.00 (pesos uruguayos once mil quinientos noventa y cuatro con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54368 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nº 6580/1480/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Sylvia Elena UBAL PEREIRA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 260/95 de fecha 25/01/95, recaída en expediente 6580/1480/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 395745 de Montevideo a nombre de Sylvia Elena UBAL PEREIRA por un monto de $ 32.468.04 (pesos uruguayos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho con 04/100 M/N), calculada al día 4/11/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54369 Oct 17- v Oct 19

MINISTERIOS
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de fecha 4 de agosto de 1995 de la Dirección Nacional de Minería y Geología en el Asunto 108/95 se dispuso otorgar a EROMAR S.A. el Permiso de Prospección solicitado en busca de caliza, afectando al padrón Nº 1151 de la 4a. sección judicial del Departamento de Treinta y Tres en un área de 73 hás. 7978 m.c. El presente Permiso de Prospección tendrá vigencia por un plazo de 12 meses contados a partir de la notificación. Establécese Servidumbre de Estudio sobre el inmueble referido.
27) $ 522,00 3/pub 37042 Oct 17- v Oct 19

BANCOS
BANCO DE MONTEVIDEO
INTIMACION

En virtud de adeudarse rentas por los cofres fort que en cada caso se indican, INTIMAMOS a los respectivos locatarios su restitución y pago de la deuda, en diez días.
En caso contrario, se procederá a su apertura ante escribano público, conforme a condiciones pactadas.
COFRE - LOCATARIO
E.1-015 - BARRANCO LAZARA, Oduvaldo y/o PEREIRA BARRANCO Elizete.
G.1-004 - LEGNANI CAMBIASO, Rodolfo y/o RAMOS INSTRUINI, Sylvia.
H.1-023 - MERVILLE FONTAINE, Andre.
I.2-039 - ALVAREZ VILANOVA, Roberto y/o RODRIGUEZ VARELA, Judith.
K.1-052 - FIGUEROA SAYAC, Tomas Ise y/o FIGUEROA NUNO, TomasIse.
K.1-069 - COSENTINO EGEA, Lidia Adriana.
Z.1-317 - ERMIDOR S.A.
Z.1-522 - MARROQUI S.A.
Z.1-045 - BARKER S.A.
Z.9-304 - OLSZTYN Felix Mario y/o OLSTYN VIERA, Laura
Z.9-392 - NEBEL CUMPLIDO, Luis
27) $ 696,00 3/pub 37013 Oct 17- v Oct 19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
(Exp. No. 1748/95)
RECTORIA

Se notifica al Sr. Carlos MORALES GOTTLIEBS, la siguiente resolución, adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión ordinaria de fecha 19 de setiembre de 1995:
"1) Desestímase el recurso de revocación interpuesto por el Sr. Carlos Morales Gottliebs,



dinamige
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería, hace saber a los señores mineros y particulares en general que, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el día 13 de octubre de 1995, han sido inscriptas en el Registro, caducidades correspondiente a los títulos mineros cuyo listado se adjunta.

Asunto	Carpeta	Mineral	Titular	Padrón	S.J.
961/89	3291A	ágatas,amatistas cornealinas,etc.	Ruben Omar Riani	2451 (P)	1a.Artigas
720/91	4119	granitos ornamentales	Comaco Refractarios SRL	2708	11a.Florida
972/89	2193A1	mármol	Raymudo Esain	8564	4a.Maldonado
119/88	3136	granito	A.Milburn y G.Singer	1228,30153 30281,30202 30282 y 30277	3a.Maldonado
43/86	2810	ágatas,amatistas	Ariel E. Iriarte Oreja	819	2a.Artigas
35/85	2657	granito negro	Ana Ma.Heguaburu	10764	4a.San José
815/91	4129	granito	Los Naranjos S.A.	5882,2529(p) y 2545(p)	8a.Florida
378/88	3165	mármol,granito	Amalia Blanco	14598,13788	6a.Lavalleja
1131/90	3846	hierro	Carmen Susena	2566 y 2558	7a.Lavalleja

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54346 Oct 17- v Oct 19

contra la resolución No.53 del 21 de marzo de 1995, adoptada por este órgano.
2) Notifíquese personalmente al recurrente de la presente resolución".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54324 Oct 17- v Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 3o. Turno, dictada en los autos: "Uruguayana S.A. c/Pedro Pérez Marexiano- Desalojo" Ficha 501/79, se emplaza a los sucesores de Pedro Pérez Marexiano en estos autos y en los autos "Trabal Pena, Mario Rafael y otro c/Uruguayana S.A. y Pedro Pérez Marexiano - Incidente de Nulidad" Ficha 1295/80 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento.
Montevideo, 3 de octubre de 1995.-
Esc. Lucía Carballa - Actuaria.
27) $ 650,00 10/pub 37003 Oct 17- v Oct 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/Halboz S.R.L. - Juicio ejecutivo", (Ficha 548/95), se cita, llama y emplaza a Halboz S.R.L. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiuno de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54350 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/Wilkorisky Juan Juicio ejecutivo", (Ficha 240/95), se cita, llama y emplaza a Juan Wilkorisky por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Montevideo, veintiuno de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54351 Oct 17- v Oct 30

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/Rullan Silva Alicia - Juicio ejecutivo", (Ficha 555/95), se cita, llama y emplaza a Alicia Rullan Silva por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiuno de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54349 Oct 17- v Oct 30

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E 43a. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado) en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social de la misma en su artículo vigésimo noveno, convoca a los Sres. Delegados para la Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día 28 de octubre de 1995, a las 9 y 30 horas, en el local de la Cooperatvia, calle Paraguay número 1785, Montevideo, y que considerará el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.-
2) Informe del Consejo Directivo.-
3) Ratificación del Acto Eleccionario.-
Pasados treinta minutos de la hora fijada para la iniciación del acto, sesionará válidamente cualquiera sea el número de los que concurran.
Montevideo, Octubre de 1995.-
EL CONSEJO DIRECTIVO.-
27) $ 1.160,00 5/pub 37037 Oct 17- v Oct 23

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE SAN JAVIER (COODESAN)

San Javier
Teléfono 5
Depto. Río Negro
RUC 130007990012
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la Cooperativa de Consumos de San Javier (COODESAN) para la asamblea general ordinaria que se realizará en segunda citación el día 22 de Octubre de 1995 a las 15 horas en el Local del cine "Pobieda" de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración del Inventario, balance general, estado de rendimientos, memoria anual e informe de la comisión Fiscal.
2º) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º) Designación de tres asambleístas para la Mesa Escrutadora (art. 50) y también para firmar el acta con el Presidente y Secretario.
4º) Elección del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
NOTA: De las asambleas (art. 25) constitución. Sesionarán legalmente en primera citación con la asistencia mínima de la mitad más uno de los socios. No lográndose este quórum se hará segunda convocatoria con un intérvalo mínimo de (10) diez, máximo de veinte (20) y sesionará con cualquier número de asistentes.
Artículo 49.- Inscripción de listas. Las listas de candidatos deberán ser presentadas en secretaría con cuarenta y ocho horas (48) de anticipación por lo menos al acto eleccionario. Podrán presentar listas: m) el Consejo Directivo y b) Un número de socios no menor de diez.
27) $ 319,00 1/pub 37054 Oct 17- v Oct 17

VARIOS

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS

1853 - 25 de Setiembre - 1995
COMUNICADO

Se comunica a los familiares de los socios fallecidos en el período comprendido entre el 1-1-86 al 31-12-87, que se procederá a la cremación de los restos y las cenizas resultantes serán depositadas en el cenizario comunitario como indica la reglamentación vigente.
Los familiares que deseen retirar sus restos tendrán 30 días de plazo a partir de esta publicación para presentarse en nuestra Oficina ubicada en el Cementerio del Buceo, en el horario de 9 a 16 hs.
27) $ 290,00 1/pub 37109 Oct 17- v Oct 17

CACDU - PRIMERA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PAYSANDU COMUNICA A SUS SOCIOS LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES A PARTIR DEL 01.11.95

CAJAS DE AHORRO EN MONEDA NACIONAL
Saldo mínimo: $ 500.
Saldo promedio T.E.A.
500 2.500 0%
2.501 5.000 7%
5.001 7.500 15%
7.501 20.000 20%
20.001 y más 23%
Comisión por incumplimiento mínimo: U$S 10 (su equivalente en $)
CUENTAS CORRIENTES EN MONEDA NACIONAL
Saldo promedio mínimo $ 1.200
Saldo promedio mínimo con cheques diferidos $ 2.000
Saldo promedio T.E.A.
1.200 5.000 0%
5.001 20.000 12%
20.001 50.000 20%
50.001 más 25%
Comisión por incumplimiento mínimo U$S 25 (su equivalente en $)
Comisión por cheque devuelto U$S 50 (su equivalente en $)
Comisión por sobregiro U$S 15 (su equivalente en $)
27) $ 522,00 3/pub 37142 Oct 17- v Oct 19

CACDU CAJA DE AHORRO EN MONEDA EXTRANJERA

Saldo mínimo: U$S 100.
Saldos promedio T.E.A.
500 10.000 1,25%
10.001 y más 2%
Comisión por incumplimiento de mínimo: U$S 10.

CUENTAS CORRIENTES EN MONEDA EXTRANJERA

Promedio mínimo U$S 2.000.
Saldos promedios T.E.A.
2.000 5.000 0%
5.001 20.000 1,5%
Mayores a 20.001 2%
Comisión por incumplimiento del mínimo U$S 25.
Comisión por cheques devueltos U$S 50.
Comisión por sobregiro U$S 15.
27) $ 348,00 3/pub 37143 Oct 17- v Oct 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA REIMUNDA GARCIA CHAPARRO, Fa. B/151/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 37051 Oct 17- v Oct 30

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

AIG URUGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: AIG URUGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA.
CAPITAL: $ 6.600.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Celebrar contrataciones de todas y cualesquiera operaciones de seguros, reaseguros, indemnizaciones sobre todos y cualesquiera tipos de riesgos y de responsabilidades presentes o futuros, incluyendo sin limitar la generalidad de lo que antecede, seguros contra incendios, seguros marítimos, seguros, contra accidentes, seguros de aviación y tránsito, seguros de vehículos automotores y seguros de ingeniería y en general llevar a cabo cualquier tipo de operaciones de seguros que puedan ser legalmente contratados; B) Realizar o administrar las inversiones efectuadas en cumplimiento del objeto social en títulos, bonos, acciones, debentures, hipotecas, bienes muebles e inmuebles; c) Administrar empresas que operen en el mismo ramo y que se encuentren autorizadas por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros del Banco Central del Uruguay.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 5 de octubre de 1995, No. 2102, Fo. 2259, Lo. 1, Legajo No. 13950/95.
28) $ 1.548,00 1/pub 36834 Oct 17- v Oct 17

GRANJA MORO S.A.
Prospecto de Emisión

Denominación: Granja Moro S.A.
Objeto: la producción y comercialización local y en exterior de pollos, huevos y subproductos derivados de los mismos.
Domicilio: Gral. Palleja 2562, Montevideo, Uruguay.
Duración: 99 años a partir del 12.09.88.
Inscripción: Estatuto original inscripto el 24.02.87 con el No. 87 al Folio 616 v. del Libro No. 1 de Estatutos Ultima modificación inscrita en el Registro Público de Comercio el 18 de Agosto de 1995, con el No. 1785 del folio 1995, en el Libro 2 de Estatutos.
Capital Integrado y Reservas: $ 45.914.563 (cuarenta y cinco millones novecientos catorce mil quinientos sesenta y tres pesos).
Monto de la Emisión: U$S 3.500.000 (tres millones y medio de dólares americanos).
Valor de cada Obligación: Custodias emitidas por la Bolsa de Valores, Montevideo.
Interés: Libor (6 meses) + 3.5%.
Plazo de Vencimiento: 3 años con amortización opcional para el inversor del 50% del capital a los 18 meses, y el saldo a los 36 meses.
Tipo de las Obligaciones: Obligación Negociable Global a ser depositada en custodia en la Bolsa de Valores, Montevideo.
Obligaciones Negociables vigentes: no existen.
Garantías: no se otorgan garantías específicas.
Fiduciario: Bolsa de Valores. Montevideo.
Fecha de Autorización
Asamblea de Accionistas: 15 de Junio de 1995.
Ultimo Balance: se anexa.
R.P.G.C: 02/10/95, Nº 2065, Fº 2218, Lº 1 de Estatutos, Legajo 3211/92.
28) $ 2.580,00 1/pub 36864 Oct 17- v Oct 17

KOALA CAPS TRADE S.A

Capital: $ 258.000.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bazar, caucho, combustibles, cuero, deportes, electrotecnia, electrodomésticos, extractivas, ferretería, informática, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, óptica, papel, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 2/10/95, Nº 2085, Fº 2241, Lº 1 Legajo 13913/95.
28) $ 860,00 1/pub 36991 Oct 17- v Oct 17

GRINBADEN S.A.

Capital: U$S 60.000.
Objeto: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros inversiones en títulos, obligaciones negociables, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, financieras, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, realizar aportes, contratación de servicios turísticos, aéreos, seguros médicos, transportes, armar paquetes turísticos, y todo lo relacionado con la industria turística; C) Asistencia técnica y profesional de consultoría y proyectos; D) Realizar todo tipo de operaciones en mercados de libre tránsito, o que los convenios internacionales establezcan. En el país, siempre que su objeto cumpla con la Ley Nº 11.073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 29/10/93, Nº 2191, Fº 4413, Lº 3, Legajo 10849/93.
28) $ 1.548,00 1/pub 36994 Oct 17- v Oct 17

FORNAX S.A.

Denominación: Fornax S.A.
Capital: N$ 33.834.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1898 del Fº 2042 al 2043 del Libro Nº 1 de estatutos, Legajo Nº 13615/95.
28) $ 1.720,00 1/pub 36997 Oct 17- v Oct 17

ANTILA S.A.

Denominación: Antila S.A.
Capital: N$ 33.834.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1899 del Fº 2044 al 2045 del Libro Nº 1 de estatutos, Legajo Nº 13616/95.
28) $ 1.720,00 1/pub 36998 Oct 17- v Oct 17

DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA) S.A.
Ley 16.060 art. 288 Aumento de Capital

En sesión de Directorio de fecha 17 de mayo de 1995 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 46.015.000 (Pesos uruguayos cuarenta y seis millones quince mil). Inscripción en el Registro Público y Gneral de Comercio con el No. 1798 Fo. 4471 de Lo. 2 de Comunicaciones. F 13891/95.
28) $ 860,00 1/pub 37017 Oct 17- v Oct 17

KUALA S.A

Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, construcción y anexos, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, forestación, frutos del país, hotelería, informática, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, papel, plástico, propaganda, radio, tabaco, textil, transporte de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales vigentes; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 100 años. $ 260.400. Montevideo. INSCRIPCION: 20/9/95, 1906, 2125, Lº2, 13737/95.-

28) $ 1.032,00 1/pub 37032 Oct 17- v Oct 17

BEST POWER COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 20/9/1995, 1904, 2123, L. 2 Legajo 13735/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 37033 Oct 17- v Oct 17

NEW TOLLS CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27/9/1995, 2021, 2171, L 1; 13831/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 37034 Oct 17- v Oct 17

COMPAGNIE GRAINIERE SUDAMERIQUE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 20/9/1995, 1903, 2122, Libro 2.

28) $ 1.032,00 1/pub 37035 Oct 17- v Oct 17

AUTO SELLING INC. CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, electrónica, extrativas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 20/9/1995, 1905, 2124, Libro 2.

28) $ 1.032,00 1/pub 37036 Oct 17- v Oct 17

EDITORIAL COLONIA S.A.

CAPITAL: U$S 60.000.
PLAZO: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Su objeto es desarrollar actividades comerciales e industriales en los ramos de editorial; imprenta, y actividades comerciales en el ramo de artículos de papelería; importación y exportación; únicamente en calidad de Usuario de Zona Franca de acuerdo a la Ley Nro. 15.921 y decreto No. 1819/88.
REGISTRO DE COMERCIO: 28/09/94 - No. 1470, Fo. 2525, Lo. 2 Legajo No. 13980/94.

28) $ 860,00 1/pub 37072 Oct 17- v Oct 17

CIA GLANDGHAM S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, informática, televisión y turismo; B) Realizar y administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, servicios, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo.
Inscripción: 28/09/95. No. 1956, Fo. 2177, Lo. 2. Legajo 13873/95.

28) $ 1.204,00 1/pub 37073 Oct 17- v Oct 17

INVERSORA LOS ANDES S.A.

CAPITAL: U$S 60.000.
PLAZO: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales; B) Realizar y administrar cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguro, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
REGISTRO DE COMERCIO: 03/08/94 - No. 1412, Fo. 2494, Lo. 1 Legajo No. 13182/94.

28) $ 1.032,00 1/pub 37074 Oct 17- v Oct 17

COMPAÑIA PORTOVIEJO S.A.

CAPITAL: U$S 60.000
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros, inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, financieras, participación o adquisición de empresas que operen los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros realizar aportes; contratación de servicios turísticos, aéreos, seguros médicos, transportes, armar paquetes turísticos, y todo lo relacionado con la industria turística. C) Asistencia técnica y profesional de consultoría y proyectos. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
REGISTRO DE COMERCIO: 26/04/94 - No. 703, Fo. 1387, Lo. 1. Legajo No. 11403/94.

28) $ 1.376,00 1/pub 37075 Oct 17- v Oct 17

KEIPS FLUID S.A.

CAPITAL: U$S 200.000.
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos de automotríz, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, química, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o

administrar por cuenta propia o de terceros, inversiones en títulos, obligaciones negociables, bonos, acciones, cédulas, letras, operaciones financieras, participación o adquisición de empresas que operen los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos, realizar aportes; C) Operar por cuenta propia o de terceros en la compra, débito y cualquier otro instrumento pago, y/o financiación. D) Compra, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Comercialización de válvulas, bombas, agitadores, homogeneizadores, pailas, autoclaves, recipientes, destiladoras, cañerías, accesorios para cañerías de materiales ferrosos, incluyendo aceros inoxidables y especiales, materiales no ferrosos, elastómenos y material plástico en general, fusión de aceros y de materiales ferrosos y no ferrosos, molde e nyección de elastómonos y materiales plásticos, filtración y tratamientos de afluentes; F) Compraventa, distribución, representación, consignación, importación, exportación y fabricación de artículos metalúrgicos. G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en el ramo metalúrgico. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
REGISTRO DE COMERCIO: 07/09/94- No. 1359, Fo. 2380, Lo. 2 Legajo No. 13699/94.

28) $ 2.408,00 1/pub 37076 Oct 17- v Oct 17

GUREN S.A.

OBJETO: En el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, informática, automotriz, cine, marítima, combustibles, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; b) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales en general, servicios profesionales, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, U$S 100.000; 100 años, Montevideo. REGISTRO: 4/10/95 Nº 1984 Fº 2208 Libro 2 - Legajo 13939/95.

28) $ 1.204,00 1/pub 37091 Oct 17- v Oct 17

SILVERDALE CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, informática, automotriz, cine, marítima, combustibles, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; b) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales en general, servicios profesionales, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, U$S 100.000; 100 años, Montevideo. REGISTRO: 4/10/95 Nº 1983 Fº 2207 Libro 2 - Legajo 13938/95.

28) $ 1.204,00 1/pub 37092 Oct 17- v Oct 17

TELGATE INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, informática, automotriz, cine, marítima, combustibles, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; b) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales en general, servicios profesionales, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, U$S 100.000; 100 años, Montevideo. REGISTRO: 4/10/95 Nº 1982 Fº 2206 Libro 2 - Legajo 13937/95.

28) $ 1.204,00 1/pub 37093 Oct 17- v Oct 17

RIVERWAY S.A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26/9/95, Nº 1940, Fº 2161, Lº 2, Legajo 13804/95.

28) $ 860,00 1/pub 37104 Oct 17- v Oct 17

DELCOFOX CORP. S.A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26/9/95, Nº 1939, Fº 2160, Lº 2, Legajo 13803/95.

28) $ 860,00 1/pub 37105 Oct 17- v Oct 17

VILLASALTO S.A.

Denominación: VILLASALTO S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 2 de Octubre de 1995, con el Nº 2093 del Fº 2249 al Fº 2249 del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 13921/95.

28) $ 1376,00 1/pub 37125 Oct 17- v Oct 17

BRASUGUAY S.A.

Denominación: BRASUGUAY S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 2 de Octubre de 1995, con el Nº 2089 del Fº 2245 al Fº 2245 del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 13917/95.

28) $ 1.376,00 1/pub 37126 Oct 17- v Oct 17

SOLOMANY S.A.

Denominación: SOLOMANY S.A.

Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 2 de Octubre de 1995, con el Nº 2091 del Fº 2247 al Fº 2247 del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 13919/95.

28) $ 1376,00 1/pub 37127 Oct 17- v Oct 17

UTTENDORF S.A.

Denominación: UTTENDORF S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 2 de Octubre de 1995, con el Nº 2090 del Fº 2246 al Fº 2246 del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 13918/95.

28) $ 1376,00 1/pub 37128 Oct 17- v Oct 17

ONZAIN S.A.

Denominación: ONZAIN S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 2 de Octubre de 1995, con el Nº 2092 del Fº 2248 al Fº 2248 del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 13920/95.

28) $ 1376,00 1/pub 37129 Oct 17- v Oct 17

IVIRON S.A.

Denominación: IVIRON S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y adm inistrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 4 de Octubre de 1995, con el Nº 1987 del Fº 2211 al Fº 2211 del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 13941/95.

28) $ 1376,00 1/pub 37130 Oct 17- v Oct 17

LANGRES S.A.

Denominación: LANGRES S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 4 de Octubre de 1995, con el Nº 1988 del Fº 2212 al Fº 2212 del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 13942/95.

28) $ 1376,00 1/pub 37131 Oct 17- v Oct 17

ZOOLAND S.A.

Denominación: ZOOLAND S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 4 de Octubre de 1995, con el Nº 1989 del Fº 2213 al Fº 2213 del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 13943/95.

28) $ 1376,00 1/pub 37132 Oct 17- v Oct 17

MORAVA S.A.

Denominación: MORAVA S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 4 de Octubre de 1995, con el Nº 1990 del Fº 2214 al Fº 2214 del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 13944/95.

28) $ 1376,00 1/pub 37133 Oct 17- v Oct 17

BRAVEHEART S.A.

Denominación: BRAVEHEART S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de:

Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 4 de Octubre de 1995, con el Nº 1991 del Fº 2215 al Fº 2215 del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 13945/95.

28) $ 1.376,00 1/pub 37134 Oct 17- v Oct 17

KANDEL S.A.

Denominación: KANDEL S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexo alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 4 de Octubre de 1995, con el Nº 1992 del Fº 2216 al Fº 2216 del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 13946/95.

28) $ 1376,00 1/pub 37135 Oct 17- v Oct 17

HARBY S.A.

Denominación: HARBY S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 4 de Octubre de 1995, con el Nº 1993 del Fº 2217 al Fº 2217 del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 13947/95.

28) $ 1.376,00 1/pub 37136 Oct 17- v Oct 17

BK MERCOSUR S.A.

Aumento capital (art. 284 ley 16.060) a $ 4.500.000,oo.
Registro Comercio Nº 1775 Fº 4411 Lº 2 Legajo 5561/63, 27/9/95.

28) $ 344,00 1/pub 37144 Oct 17- v Oct 17

REFORMAS

ICORTEX S.A.
(Reforma de Estatutos)

Modifícase el artículo 3 de los estatutos sociales, el cual queda redactado de la siguiente manera: "CAPITAL. Artículo 3. El capital, formado con títulos representativos de una o más acciones al portador de US$ 100 cada una, será de US$ 150.000 (ciento cincuenta mil dólares estadounidenses)".
"La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas podrá decidir el aumento del capital social en una o en más veces hasta el quíntuplo de su valor sin necesidad de reforma del estatuto ni conformidad administrativa, pudiendo delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: el 27 de setiembre de 1995, con el No. 2007 del Fo. 2156 al Fo. 2156 del Libro No. 1 de Estatutos. Legajo 13818/95.

28) $ 1.204,00 1/pub 36832 Oct 17- v Oct 17

NEVADA WOODS S.A.
Reforma del Estatuto

Capital y Acciones. Artículo 3º: a) Formado con títulos de una o más acciones ordinarias al portador de R$ 1 (reales uno), cada una, el capital será de R$ 8.600.000 (reales ocho millones seiscientos mil); b) la Asamblea General Extraordinaria con el voto favorable de la mayoría absoluta de acciones con derecho a voto, podrá aumentarlo hasta el quíntuplo del expresado importe sin necesidad de reforma ni conformidad administrativa.
R.P.G.C.- 29.09.95 - No. 1965 - Fo. 2187 - Libro 2 Estatutos - Legajo 10620/95.

28) $ 860,00 1/pub 36861 Oct 17- v Oct 17

Real Uruguaya de Seguros S.A.
Reforma de Estatutos

Con fecha 31.05.95 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió modificar el artículo 8 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera:
Artículo 8 - Objeto - La Compañía tiene por objeto a) Negocios de seguros en general, inclusive coaseguros, reaseguros activos y pasivos, operaciones de capitalización, préstamos y anticipos sobre capitales asignados, todo con sujeción a lo dispuesto por la legislación vigente en la materia y previa autorización de las autoridades competentes cuando corresponda y b) Ejercer mandatos, representaciones, administraciones, asesoramientos y consultorías, todo exclusivamente referido a la materia de seguros.
A los solos efectos de lo previsto en el párrafo anterior, podrá realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición sobre cualquier clase de bienes muebles, corporales o incorporales, que fueren necesarios, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros, o de ambos, o asociada a terceros, dentro o fuera del país.
I.G.H. Aprobada el 22.08.95.
Inscripción: R.P.G.C. 04.10.95 Nº 1994 Fº 2218 al Fº 2219 Libro Nº 2 de Estatutos.
Legajo Nº 10752/93.

28) $ 1.720,00 1/pub 36967 Oct 17- v Oct 17

ANUMELET INVESTMENT S.A
Reforma de Estatutos

Asamblea: 24/2/95
Modifica artículos 1º, 2º, 3º.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, citricultura, comunicaciones, farmacia, forestación, fruticultura, hotel, horticultura, informática, máquinas, marítimo, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, vestimenta y veterinaria; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Capital: $ 260.000.
Inscripción: 11/9/95, Nº 1904, Fº 2051, Lº 1 Legajo 7460.

28) $ 860,00 1/pub 36992 Oct 17- v Oct 17

INTERNATIONAL WASTE GROUP S.A.
(antes Querland International S.A.)
Reforma

Denominación: INTERNATIONAL WASTE GROUP SOCIEDAD ANONIMA.-
Capital: u$S 10.000.000.-
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones, agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguors, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Recolección, tratamiento y disposición final de residuos domiciliarios, peligrosos, radioactivos, nucleares y en general de toda clase de residuos. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge."-
Registo: 4/10/95 Nº 1986 Fº 2210 al Fº 2210 Lº Nº 2 Legajo 14255/94.

28) $ 1.720,00 1/pub 37029 Oct 17- v Oct 17